#### **ACUERDO 308 DE 2008**

(Junio 9)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"

#### EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 12 de 1994.

Ver el Proyecto de Acuerdo 305 de 2008, Ver el Acuerdo Distrital 313 de 2008

#### ACUERDA:

#### **I PARTE**

#### **PARTE GENERAL**

#### TÍTULO I

# OBJETIVO GENERAL DEL PLAN Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN

#### Artículo 1. Objetivo general del plan

El plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor" busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo. Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.

#### Artículo 2. Principios de política pública y de acción

- Coherencia. El accionar de la administración distrital se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca abordar.
- 2. **Integralidad.** La administración distrital desarrollará soluciones complejas a las situaciones, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
- 3. **Equidad.** El accionar de la administración reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
- 4. **Solidaridad.** El gobierno distrital promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
- 5. Perspectiva de derechos. La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad.
- 6. Diversidad. La administración distrital potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.
- 7. **Interculturalidad.** El gobierno distrital le apostará a la construcción de la política pública de interculturalidad como proceso horizontal de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, reconociendo y contribuyendo a la manifestación y aplicación de los diversos saberes, usos y costumbres.
- 8. Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el gobierno distrital dará continuidad a la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia ajustando sus componentes y ampliando su impacto.
- Corresponsabilidad. El gobierno distrital generará escenarios de discusión y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.
- 10. **Sostenibilidad.** La administración distrital atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.

- **11. Desarrollo humano.** La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a las oportunidades para ampliar el ejercicio de las libertades humanas.
- 12. Calidad de vida. El gobierno distrital propenderá por el mejoramiento de las condiciones de vida y por el bienestar de las bogotanas y bogotanos, buscando el equilibrio entre el incremento de la población, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente, en el marco de la dinámica de los procesos de la urbanización y del progreso tecnológico.
- 13. Erradicación gradual de la pobreza. La administración desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, asi como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.
- 14. **Cultura ciudadana.** La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
- 15. Convivencia y seguridad ciudadana. Las acciones de la administración distrital promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.
- 16. Desarrollo económico. La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través de los arreglos institucionales necesarios para generar un adecuado clima de negocios de diferente escala que permita mejorar el tejido productivo de la ciudad, posicionar a Bogotá en el ámbito internacional como destino de inversión y turismo, y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.
- 17. Consolidación del modelo de ordenamiento. Las acciones de la administración distrital garantizarán la provisión de espacio público, equipamientos y servicios que constituyen su soporte funcional y administrativo; desarrollarán la Estructura Socioeconómica y Espacial en torno a centralidades y operaciones estratégicas; y consolidarán la Estructura Ecológica Principal.
- 18. **Integración territorial.** Las acciones de la administración distrital buscarán mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas nacional e internacional.
- 19. Ambiente sano y sostenible. La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración distrital.
- **20. Agua eje articulador del territorio.** Los recursos hídricos, bien mayor en el marco de la protección y garantía de la vida y el desarrollo económico y social, serán protegidos, garantizados y preservados.

- 21. **Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, proximidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios.
- 22. **Población y territorio.** La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio.
- 23. Valoración de lo existente. La administración distrital reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, armonizándolos entre sí, y con los propósitos del presente plan.
- 24. **Previsión.** Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.
- 25. **Defensa de lo público.** El Distrito Capital se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.
- 26. **Legitimidad.** La administración distrital promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de ciudad y al fortalecimiento del capital social.
- 27. **Probidad.** La administración distrital actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.
- 28. **Participación.** La adminstración distrital en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere ncesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del distrito.
- 29. Fortalecimiento de la acción institucional. En función del fortalecimiento de la acción institucional de la Fuerza Pública y de la promoción del respaldo de la ciudadanía a su misión, se propenderá por el pleno e integral acatamiento de los principios y normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por parte de los miembros de la fuerza pública y de los demás cuerpos de seguridad del Estado, que actúan en el Distrito Capital.

#### TÍTULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES: DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS,

**ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS** 

Artículo 3. Objetivos estructurantes

La administración distrital articulará el conjunto de sus acciones en torno a programas sectoriales e intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes:

- 1. Ciudad de derechos
- 2. Derecho a la ciudad
- 3. Ciudad global
- 4. Participación
- 5. Descentralización
- 6. Gestión pública efectiva y transparente
- 7. Finanzas sostenibles

#### **CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS**

#### Artículo 4. Descripción

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos.

#### Artículo 5. Propósitos

- 1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
- 2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
- 3. Respeto por los derechos de los trabajadores, garantizando condiciones dignas de trabajo que contribuyan a la mejor gestión y servicio público para los habitantes de la ciudad.
- 4. Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo.
- 5. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia, con énfasis en las personas, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.
- 6. Que el respeto por los derechos humanos, la restitución de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto, las iniciativas humanitarias de reintegración de excombatientes y de diálogos hacia la superación del conflicto armado y las violencias políticas y sociales, permitan espacios de convivencia y reconciliación que fortalezcan el pacto ciudadano de no violencia, la instauración de una cultura de paz y la consolidación de la democracia.
- 7. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

#### Artículo 6. Estrategias

- 1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.
- 2. Desarrollar los planes de acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad. El Plan Integral de Acciones Afirmativas con sus programas, proyectos, estrategias, metas, rubros específicos, indicadores de gestión, y resultados, que se formule en concertación entre las comunidades afrodescendientes y la administración distrital, en el marco del acuerdo 175 de 2005 de la política pública en beneficios de esta población, hará parte integral del presente Plan de Desarrollo Distrital.
- 3. La gestión social integral como la estrategia para la implementación de la política social en el distrito, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.
- 4. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad.
- 5. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a la vivienda y a los servicios sociales y ambientales.
- 6. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.
- 7. Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.
- 8. Concentrar la gestión de suelo, financiación y demanda necesaria en la generación de Vivienda de Interés Prioritario (50 smlmv) y garantizar el control efectivo a la ilegalidad y a la ocupación indebida de las zonas de riesgo no mitigable.

#### Artículo 7. Programas

- 1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.
- 2. Garantía del aseguramiento y atención en salud. Garantizar el acceso universal al aseguramiento en salud, vinculando la población en condición de vulnerabilidad y garantizando el derecho a la atención en salud a toda la población.
- 3. Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud. Optimizar la gestión, atención y calidad de los servicios de salud, mejorando los equipamientos, la dotación y la organización del sistema.
- 4. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional.

- 5. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables. Mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.
- 6. Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor. Garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento.
- 7. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos. Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.
- 8. **Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.** Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.
- 9. **Derecho a un techo**. Garantizar de manera progresiva el derecho a la vivienda digna y en territorio seguro, a través de la construcción, el mejoramiento, la reubicación y el subsidio, con gestión efectiva en vivienda de interés social con énfasis en vivienda de interés prioritario.
- 10. En Bogotá se vive un mejor ambiente. Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a través de la implementación de acciones preventivas y correctivas.
- 11. Construcción de paz y reconciliación. Generar condiciones que permitan construir paz, promoviendo la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa, y la garantía efectiva de los derechos de las víctimas y de la población desplazada y fortalecer los compromisos y acuerdos humanitarios, los pactos ciudadanos de paz, el aporte a diálogos y negociaciones y la integración de excombatientes sin discriminación alguna.
- 12. **Bogotá viva**. Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad.
- 13. Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad. Generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la ciudad.
- 14. **Toda la vida integralmente protegidos**. Adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y las familias, pueden realizar para el logro de una *Bogotá positiva*.
- 15. **Bogotá respeta la diversidad.** Desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas orientados a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

16. Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de los mismos.

#### CAPÍTULO 2. DERECHO A LA CIUDAD

#### Artículo 8. Descripción

Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

#### Artículo 9. Propósitos

- Dignificar el hábitat a través del mejoramiento y la optimización de las condiciones urbanísticas, constructivas y ambientales de los elementos físicos de la ciudad, la eficiencia en la movilidad, y la generación de condiciones de equidad, convivencia y seguridad, que reconozcan las diferencias poblacionales, con base en una política económica centrada en las personas y
  - en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.
- 2. Hacer efectiva la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura, el espacio público y los equipamientos, en armonía con el ambiente, con el fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la ciudad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la *Región Capital*.
- 3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo urbano y rural del Distrito Capital.
- 4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
- 5. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y la justicia.
- 6. Contar con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.
- 7. Garantizar que la gestión del suelo urbano sea incluyente y permita hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda digna.

#### Artículo 10. Estrategias

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante "Ciudad de derechos" y del proceso de integración regional.

- 2. Fortalecer la inclusión del territorio rural en los programas de desarrollo, en cumplimiento del modelo de ordenamiento territorial existente, a través de acciones y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, su acceso a servicios y equipamientos y propicien la integración urbano-rural y regional, en el marco de la protección del patrimonio ambiental de la Región.
- 3. Desarrollar y armonizar los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control del tráfico, del *Plan Maestro de Movilidad.*
- 4. Promover la convivencia ciudadana, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad.
- 5. Desarrollar acciones de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo, generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia.
- 6. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad, existentes o potenciales, ya sean naturales o antrópicos.
- 7. Generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales.
- 8. Garantizar y armonizar la provisión y distribución de los equipamientos en el territorio, de acuerdo con las directrices de los planes maestros, y desarrollar los determinantes ambientales, de participación y de información en ellos contenidos.
- 9. Lograr convergencia entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la ciudad para mitigar la segregación socioeconómica y espacial.
- 10. Desarrollar procesos de renovación urbana que incorporen proyectos de vivienda de interés social y prioritario procurando la vinculación de los actuales residentes y propietarios a los beneficios generados.

#### Artículo 11. Programas

- 1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno, en las *Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ* de mejoramiento integral.
- 2. **Transformación urbana positiva.** Promover, gestionar y realizar operaciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana.
- 3. Alianzas por el hábitat. Promover la gestión y la construcción colectiva del hábitat a partir de la vinculación de múltiples agentes, la generación y utilización eficiente de recursos con énfasis en vivienda de interés prioritario (50 smlm), la adecuada implementación de instrumentos de administración, control y monitoreo de la ilegalidad y la coordinación interinstitucional.
- Ambiente vital. Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital, a

- través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- 5. **Bogotá rural.** Integrar y articular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial, en el marco de la política pública de ruralidad.
- 6. Sistema Integrado de Transporte Público. Mejorar la movilidad a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos.
- 7. **Vías para la movilidad.** Optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, la competitividad y la renovación, y el desarrollo urbano.
- 8. **Tráfico eficiente.** Optimizar la administración y el control del tráfico a fin de hacer más eficiente la movilidad y disminuir la accidentalidad.
- 9. **Espacio público para la inclusión.** Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la ciudad, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.
- 10. Espacio público como lugar de conciliación de derechos. Resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público, y promover su defensa, recuperación y acceso por parte de la población.
- 11. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento los componentes cultural, deportivo y recreativo, preservar y fortalecer los respectivos equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico.
- 12. **Armonizar para ordenar.** Ajustar y articular los instrumentos de planeación territorial entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que respondan a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, a los requerimientos de las distintas poblaciones y al modelo de ordenamiento territorial, garantizando la sostenibilidad del desarrollo.
- 13. Bogotá segura y humana. Generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos libremente, y disfruten la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo.
- 14. Amor por Bogotá.. Propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana.
- 15. Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias. Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad institucional para enfrentar el riesgo y las emergencias y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencia.

CAPÍTULO 3. CIUDAD GLOBAL

Construiremos una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

#### Artículo 13. Propósitos

- 1. Propender por un desarrollo integral que armonice las actuaciones en lo ambiental, lo territorial y lo socioeconómico.
- 2. Crecer en lo económico en función del desarrollo humano, sostenible y equitativo en la *Región Capital*.
- 3. Hacer de la *Región Capital* un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de sus recursos.
- 4. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la ciudad.

#### Artículo 14. Estrategias

- 1. Promover los emprendimientos y el fortalecimiento empresarial con énfasis en formas empresariales asociativas y solidarias en los sectores poblacionales mas vulnerables.
- 2. Estimular y establecer alianzas y sinergias entre instituciones públicas y privadas con criterio de corresponsabilidad.
- 3. Fortalecer la actividad científica, tecnológica y de innovación para consolidar la *Región Capital* como una sociedad del conocimiento.
- 4. Promover la inserción de la *Región Capital* en los mercados internacionales.
- 5. Desarrollar instrumentos que permitan concretar acciones de coordinación para la planeación, gestión y operación regional.
- 6. Articular las estrategias financieras para la consecución de recursos con las entidades del orden nacional, regional departamental, municipal y otras, que permitan financiar integralmente la descontaminación del Río Bogotá, incluyendo la Planta de Tratamiento Canoas.

#### **Artículo 15. Programas**

- Región Capital. Consolidar la Región Capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, aprovechando las fortalezas y oportunidades de cada territorio, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- 2. **Fomento para el desarrollo económico.** Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades

- de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad.
- 3. Bogotá sociedad del conocimiento. Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio, con criterios de inclusión y equidad.
- 4. **Bogotá competitiva e internacional.** Generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la *Región Capital* en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantarán acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad en el marco de la cooperación internacional y la generación de alianzas estratégicas.
- 5. Río Bogotá. Adelantar acciones integrales, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y articuladas con la Región Capital y la Nación, que permitan la defensa, recuperación, protección y adecuado aprovechamiento de la cuenca del Río Bogotá.

#### CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN

#### Artículo 16. Descripción

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad.

#### Artículo 17. Propósitos

- 1. Involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
- Garantizar que los recursos de los Fondos de Desarrollo Local –FDL- se ejecuten conforme a la participación ciudadana en los planes de desarrollo y en los presupuestos.
- 3. Fortalecer el capital social.
- Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para mejorar su poder de interlocución con las autoridades públicas.
- 5. Fortalecer el control social a la gestión pública y sus resultados, en los ámbitos distrital y local.

#### Artículo 18. Estrategias

 Fomentar, fortalecer y cualificar los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones.

- 2. Implementar sistemas y mecanismos de información y seguimiento a la participación ciudadana en los planes de desarrollo local.
- 3. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.
- Propiciar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas en torno a temas específicos de la vida de la ciudad y sus localidades.

#### Artículo 19. Programas

- Ahora decidimos juntos. Fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana distritales, locales y sectoriales existentes, así como los creados en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación.
- 2. Organizaciones y redes sociales. Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales y distritales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y etarios.
- 3. Control social al alcance de todas y todos. Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que las personas, los sectores y las organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, así como para generar entre las y los servidores públicos capacidad de gestión inherente a los procesos de participación.

#### CAPÍTULO 5. DESCENTRALIZACIÓN

#### Artículo 20. Descripción

Construiremos una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios. Una ciudad con alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras, y consolidadas institucionalmente en el marco de un enfoque de desconcentración. Una ciudad con una administración cercana que permita que organizaciones, ciudadanos y ciudadanas se vinculen a la gestión de los asuntos públicos.

#### Artículo 21. Propósitos

- 1. Contribuir a la ampliación de la democracia local, tanto representativa como participativa.
- 2. Aumentar la vinculación de las y los habitantes a la gestión pública, y cualificar la organización comunitaria en los asuntos territoriales.
- 3. Mejorar la provisión de servicios locales y el servicio al ciudadano.
- 4. Avanzar en la desconcentración de las actividades sectoriales en función de la distribución de competencias, aplicando los mecanismos de coordinación y articulación entre el nivel local y el central.

5. Garantizar complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y los demás niveles territoriales.

#### Artículo 22. Estrategias

- Gestionar la reforma del marco normativo existente para ajustar el modelo de descentralización de la ciudad, en aspectos como la precisión de competencias, el reconocimiento de personería jurídica, el logro de una mayor autonomía administrativa, y el ajuste de la división político administrativa de la ciudad.
- Precisar las líneas de inversión del nivel local para contribuir al mejoramiento de la eficiencia del gasto público, atendiendo los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad con el nivel central.
- 3. Consolidar un modelo de gestión que incorpore la perspectiva local en el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación sectoriales, territoriales y del gasto-, para facilitar la intervención integral y la articulación entre los distintos niveles.

#### Artículo 23. Programas

- Gestión distrital con enfoque territorial. Establecer un esquema de planeación, presupuestación y ejecución de las entidades distritales, con metas y acciones por localidades, con el fin de mejorar la coordinación entre las acciones del nivel central y el local.
- 2. Localidades efectivas. Mejorar la capacidad física, técnica y humana de las administraciones locales, con el fin de optimizar su gestión y orientar su operación al logro de resultados eficaces y eficientes, dando cuenta de las necesidades de la comunidad
- 3. Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración. Promover las reformas normativas requeridas para fortalecer la desconcentración y la descentralización territorial en la ciudad, en el marco de la acción unificada del gobierno.

#### CAPÍTULO 6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

#### Artículo 24. Descripción

Construiremos una ciudad articulada local, distrital, nacional e internacionalmente, con una administración distrital que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

#### Artículo 25. Propósitos

- 1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
- 2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública.
- 3. Acercar el gobierno a la gente.

#### Artículo 26. Estrategias

- 1. Incorporar en la administración pública tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
- 2. Fortalecer la cultura organizacional de servicio y calidad, en función de los derechos de la ciudadanía.
- 3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.
- 4. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión y de generación de confianza para un servicio ágil, oportuno y de fácil trámite.
- 5. Consolidar la gerencia jurídica pública.

#### **Artículo 27. Programas**

- Servicios más cerca del ciudadano. Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos del Distrito con el fin de brindar un servicio eficiente a la comunidad, a través de los diferentes canales de atención y de acuerdo con las necesidades de los grupos poblacionales.
- 2. **Ciudad digital.** Consolidar la gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*.
- 3. Comunicación al servicio de todas y todos. Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social en un escenario global integrado regional, nacional e internacionalmente.
- 4. Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad. Aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a éstas por parte de la comunidad.
- 5. **Gerencia jurídica pública integral.** Consolidar el sistema de gerencia jurídica pública para la ciudadanía y la administración, a través de estrategias normativas, esquemas de prevención de conductas sancionables, la prevención del daño antijurídico, la defensa judicial del Distrito, y la vigilancia a entidades sin ánimo de lucro.
- 6. **Gestión documental integral.** Consolidar y fortalecer la gestión documental pública para promover la eficiencia de la administración y garantizar la información como un activo, un derecho de la comunidad y un patrimonio de la ciudad.
- 7. Desarrollo institucional integral. Fortalecer la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos, y con servidores competentes, comprometidos y probos, a quienes se favorecerá con la financiación de programas de educación formal en temas claves para la ciudad, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

#### **CAPÍTULO 7. FINANZAS SOSTENIBLES**

#### Artículo 28. Descripción

Construiremos una ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

### Artículo 29. Propósito

Aumentar la proporción del gasto flexible y mantener la calificación de riesgo crediticio, garantizando la financiación de las inversiones estratégicas de la ciudad, mediante mecanismos de planeación, gestión, y control fiscal y financiero.

#### Artículo 30. Estrategias

- 1. Ejercer control de los gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda, en atención a una gestión orientada por resultados bajo una perspectiva de equidad y eficiencia.
- 2. Promover comportamientos, actitudes y valores para una cultura tributaria.
- 3. Incrementar en términos reales los ingresos del Distrito.
- 4. Fortalecer los sistemas de información hacendarios.

#### **Artículo 31. Programas**

- 1. **Gerencia en el gasto público.** Orientar los ejercicios de planeación y programación presupuestal de acuerdo con los resultados de sostenibilidad financiera, las acciones de control y el seguimiento integral del gasto público.
- Optimización de los ingresos distritales. Ejercer mayor control a la evasión, la morosidad y la elusión, a través de la implementación de mejores prácticas, el fortalecimiento de la cultura tributaria, el servicio al contribuyente y la realización de programas de impacto sobre contribuyentes omisos e inexactos.
- 3. Gestión fiscal responsable e innovadora. Realizar acciones orientadas a garantizar una gestión fiscal y financiera eficiente, a través del fortalecimiento de instrumentos como los servicios virtuales, la gestión del riesgo financiero, el control del gasto y la generación de ingresos.

## TÍTULO III

### **METAS DE CIUDAD Y DE PROYECTOS**

## Artículo 32. Metas de ciudad

| Meta  | Indicador   | Línea de base | Fuente   |
|---|---|---------------|--|
| Reducir el % de población bajo la línea de pobreza                                      | % de población bajo la línea de pobreza   | 27            | ECV SDP 2007   |
| Reducir el % de población bajo la línea de indigencia                                   | % de población bajo la línea de indigencia                                      | 7,2           | ECV SDP 2007   |
| Aumentar el Índice de<br>Condiciones de Vida  | Índice de Condiciones de Vida   | 90,1          | ECV SDP 2007   |
| Reducir el Índice de Gini   | Índice de Gini  | 0,54          | ECH DANE 2006  |
| Aumentar el Índice de<br>Desarrollo Humano  | Índice de Desarrollo<br>Humano  | 0,83          | DNP 2006   |
| Reducir la tasa de suicidio a<br>3.0 por cada 100.000<br>habitantes                     | Tasa de suicidio  |               | Instituto Nacional<br>de Medicina Legal<br>y Ciencias<br>Forenses 2007 |
| Reducir a 1 la tasa de<br>mortalidad por enfermedad<br>diarreica aguda                  | Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (x 100.000 menores de 5 años) | 2             | DANE 2006  |
| Reducir a 23,7 la tasa de mortalidad en menores de 5 años                               | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (x 100.000 nacidos vivos)               | 26,2          | DANE 2006  |
| Reducir a 11,5 la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años                  | Tasa de mortalidad por neumonía (x 100.000 menores de 5 años)                   | 15,9          | DANE 2006  |
| Reducir a 9,9 la tasa de mortalidad de menores de 1 año                                 | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (x 1.000 nacidos vivos)                  | 13,5          | DANE 2006  |
| Reducir a 16 la tasa de mortalidad perinatal  | Tasa de mortalidad perinatal (x 1.000 nacidos vivos)                            | 19,8          | SDS 2006   |
| Reducir a 40 la tasa de mortalidad materna  | Tasa de mortalidad materna (x 100.000 nacidos vivos)                            | 52,9          | SDS 2006   |
| Reducir a 3 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años   | •   | 4.1           | SDS 2006   |
| Reducir a 7,5% la prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años | Prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años           | 9,3           | SDS 2007   |

| Aumentar a 6 meses el periodo de lactancia materna exclusiva | Periodo de lactancia materna exclusiva | 3,6 meses | ENDS Profamilia<br>2005 |
|--|--|-----------|-------------------------|
| Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer                  | tasa de bajo peso al nacer             | 12,10%    | SDS 2006                |

| Reducir en 100% los<br>embarazos en adolescentes<br>entre 10 y 14 años (abuso<br>sexual)   |  | 544 /año   | SDS 2007           |
|--|--|--|--------------------|
| Reducir en 20% los<br>embarazos/año en<br>adolescentes entre 15 y 19<br>años   | % de embarazo en adolescentes/año  | 20.627/año   | SDS 2007           |
| Erradicar la explotación laboral infantil  | Tasa de explotación laboral infantil x 100   | 4,6  | CENSO 2005<br>DANE |
| Alcanzar coberturas útiles<br>de vacunación (iguales o<br>superiores a 95%) para<br>todos los biológicos del<br>Programa Ampliado de<br>Inmunizaciones (PAI) | cobertura de vacunación<br>para los biológicos del<br>Programa Ampliado de<br>Inmunizaciones (PAI) | Polio, 93,6%;<br>DPT, 93,5%;<br>BCG, 103,1%;<br>Hepatitis B,<br>93,7%;<br>Haemophilus,<br>93,6%; Triple viral,<br>93,9%; y Fiebre<br>Amarilla, 91,8% | SDS 2007           |
| Aumentar la tasa de donación de sangre a 30 por cada 1.000 habitantes  | Tasa de donación de sangre (x 1.000 habitantes)  | 26,2   | SDS 2007           |
| Aumentar la tasa de donación de órganos y tejidos a 28 por cada 1.000.000 de habitantes  | Tasa de donación de<br>órganos y tejidos (x<br>1.000.000 de habitantes)                            | 23,9   | SDS 2007           |
| Aumentar en 892.000 las<br>personas afiliadas al<br>Régimen Subsidiado en<br>Salud   | Número de personas<br>afiliadas al Régimen<br>Subsidiado en Salud                                  | 1.708.000  | ECV SDP 2007       |
| Reducir en 5 minutos los<br>tiempos de respuesta a los<br>requerimientos de atención<br>pre-hospitalaria   | Tiempo de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria                              | 15 minutos   | SDS 2007           |
| Aumentar a 41% la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el distrito  | Tasa de cobertura de atención en educación inicial en el distrito                                  | 40%  | ECV 2007           |

| Aumentar a 25% los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado | % de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado | 17,70% | ICFES 2007               |
|---|---|--------|--------------------------|
| Aumentar a 52 el puntaje<br>promedio de los colegios<br>distritales, en las pruebas de<br>Estado, en lenguaje                               |   | 47,08  | ICFES 2007               |
| Aumentar a 50 el puntaje<br>promedio de los colegios<br>distritales, en las pruebas de<br>Estado, en matemáticas                            | Puntaje promedio de los<br>colegios distritales en las<br>pruebas de Estado   | 44,62  | ICFES 2007               |
| Aumentar a 48 el puntaje<br>promedio de los colegios<br>distritales, en las pruebas de<br>Estado, en inglés                                 |   | 43,11  | ICFES 2007               |
| Aumentar a 65,3 el puntaje<br>promedio del grado 5 de los<br>colegios distritales en las<br>pruebas SABER en<br>matemáticas                 | Puntaje promedio de los<br>resultados de las pruebas<br>SABER en los colegios<br>distritales                                      | 63,27  | Pruebas SABER MEN 2005   |
| Aumentar a 65,7 el puntaje<br>promedio del grado 5 de los<br>colegios distritales en las<br>pruebas de SABER en<br>lenguaje                 | Puntaje promedio de los<br>resultados de las pruebas<br>SABER en los colegios<br>distritales                                      | 63,66  | Prueba SABER<br>MEN 2005 |
| Aumentar a 54 el porcentaje<br>promedio del grado 5 de los<br>colegios distritales en las<br>pruebas SABER en ciencias<br>naturales         |   | 51,99  |                          |
| Aumentar a 52,8 el puntaje<br>promedio del grado 5 de los<br>colegios distritales, en las<br>pruebas SABER en ciencias<br>sociales          |   | 50,77  |                          |
| Aumentar a 70,7 el puntaje<br>promedio del grado 9 de los<br>colegios distritales, en las<br>pruebas SABER en<br>matemáticas                |   | 68,71  |                          |
| Aumentar a 73 el puntaje<br>promedio del grado 9 de los<br>colegios distritales, en las<br>pruebas SABER en lenguaje                        |   | 71,98  |                          |

| Aumentar a 61,6 el puntaje promedio del grado 9 de los colegios distritales, en las pruebas SABER en ciencias naturales  Aumentar a 61,2 puntaje promedio del grado 9 de los colegios distritales, en las |  | 59,56<br>59,18 |              |
|---|--|----------------|--------------|
| pruebas SABER en ciencias sociales  |  | 03,.0          |              |
| Aumentar a 77.000 las personas con opciones de capacitación técnica para el empleo por medio de formación en los dos últimos años de la educación media   | Personas con opción de capacitación técnica para el empleo       | 25.000         | SED 2007     |
| Aumentar a 80% la tasa de cobertura bruta en preescolar (5 y 6 años)  | tasa de cobertura bruta en preescolar                            | 59,40%         | ECV 2007 SDP |
| Mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en básica primaria  | tasa de cobertura bruta en<br>básica primaria                    | 104%           | ECV 2007 SDP |
| Aumentar a 100% la tasa de cobertura bruta en básica secundaria y media   | tasa de cobertura bruta en secundaria y media                    | 99,70%         | ECV 2007 SDP |
| Disminuir a 3,25% la tasa de deserción intra-anual, en cada uno de los niveles educativos   | tasa de deserción intra-<br>anual en los colegios<br>distritales | 3,50%          | SED 2006     |
| Aumentar a 93,5% la tasa de aprobación en los colegios distritales  | tasa de aprobación en colegios distritales                       | 92,5%          | SED 2006     |
| Aumentar a 42% los bachilleres de los colegios distritales que acceden a la educación superior con el apoyo de la SED   | colegios distritales que acceden a la educación                  | 18%            | SED 2007     |
| Aumentar a 91.270 la<br>matrícula oficial en<br>preescolar  | Matrícula oficial en preescolar                                  | 69.169         | SED 2007     |
| Aumentar a 437.540 la<br>matrícula oficial en básica<br>primaria  | Matrícula oficial en básica primaria                             | 434.564        | SED 2007     |
| Aumentar a 557.190 la<br>matrícula oficial en<br>secundaria y media   | Matrícula oficial en secundaria y media                          | 506.869        | SED 2007     |

| Alcanzar el 44% de colegios oficiales con obras de infraestructura que mejoran sus estándares educativos y la seguridad de sus instalaciones | % de colegios oficiales con<br>obras de infraestructura que<br>mejoran sus estándares<br>educativos y la seguridad de<br>sus instalaciones. | 38%         | SED 2007                                |
|--|---|-------------|---|
| Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual                                       | % población mayor de 13<br>años que practica alguna<br>actividad artística de forma<br>habitual   | 16%         | Encuesta de<br>Culturas SDCRD<br>2007   |
| Reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000  | Tasa de habitantes de calle (x 10.000 habitantes)   | 12,1        | DANE 2007                               |
| Aumentar el Índice de<br>Desarrollo Humano relativo<br>al Género   | Índice de Desarrollo<br>Humano relativo al Género   | 0.789       | DNP 2006                                |
| Aumentar en 28% la tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas                             | tasa de acceso a tratamiento<br>de rehabilitación de los<br>consumidores de sustancias<br>psicoactivas                                      | 2%          | SDIS                                    |
| Reducir el porcentaje de ciudadanos que alguna vez se han sentido irrespetados o discriminados   | % de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetados o discriminados   | 24%         | Encuesta de<br>Cultura<br>SDCRD 2007    |
| Reducir en 12% el déficit de vivienda  | % de déficit de vivienda  | 307.986     | ECV 2007 –<br>Metodología UN<br>Hábitat |
| Reducir en 40% el tiempo de trámites requerido para concretar los procesos de urbanización y construcción                                    | Tiempo requerido para concretar los procesos de urbanización y construcción   | 18 meses    | SDHT 2007                               |
| Reducir a 28 el número de días/año en que se sobrepasa el límite máximo permitido de material particulado en el aire (PM10)                  | Número de días/año en que<br>se sobrepasa el límite<br>máximo permitido de<br>material particulado en el<br>aire (PM10)                     | 57 días     | SDA 2007                                |
| Reducir las ppm (partes por millón) de azufre a 50 ppm para el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con el pacto suscrito con Ecopetrol       | ppm (partes por millón) de azufre   |             |   |
| Aumentar a 65 el índice de calidad de agua de 38Km. de río del área urbana   | Índice de calidad del agua  | Menos de 40 | SDA 2007                                |
| Recuperar 50 Has. de humedales   | Has. de humedales recuperadas   | 671,51 Has. | SDP 2007                                |

| Aumentar a 25 km./hora la velocidad promedio de desplazamiento en el transporte público         | Velocidad promedio de desplazamiento en el transporte público                   | 22.9 Km./ hora  | SDM 2007   |
|---|---|---|--|
| Incrementar a 50 el porcentaje de kmcarril de malla vial arterial e intermedia en buen estado   | % de kilómetros carril de<br>malla vial arterial e<br>intermedia en buen estado | 40%   | IDU 2006   |
| Incrementar a 4,2 m <sup>2</sup> el espacio público por habitante                               | M <sup>2</sup> de espacio público por habitante                                 | 2,5 m <sup>2</sup>  | SDP (PMEP)<br>2005                               |
| Recuperar 238.600 m <sup>2</sup> de espacio público   | M <sup>2</sup> de espacio público recuperado                                    | 2,386.062 m <sup>2</sup>  | DADEP 2007                                       |
| Reducir la tasa de homicidio a 16 por cada 100.000 habitantes                                   | Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)                                  | 18,7  | SDG – 2007                                       |
| Reducir la tasa de muertes violentas a 28 por cada 100.000 habitantes                           | Tasa de muertes violentas (x cada 100.000 habitantes)                           | 30,1  | SUIVD – 2007                                     |
| Aumentar en un 10% el<br>número de denuncias por<br>hechos de violencia de<br>género            | Denuncias por hechos de violencia de género                                     |   |  |
| Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 4.08                                 | Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos         | 5,1   | SDM 2007   |
| Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito a 134.24                               | Tasa de morbilidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos         | 167.8   | SDM 2007   |
| Reducir en10% la participación de menores de edad en los delitos.                               | Número de delitos<br>cometidos por menores de<br>edad                           | 5.244   | Fiscalía de infancia y adolescencia — marzo 2008 |
| Reducir en10% los delitos<br>de: hurto y lesiones<br>personales.                                | Número de delitos ocurridos   | Delitos ocurridos<br>en el primer año<br>(marzo 2008 –<br>marzo 2009) de<br>vigencia de la Ley<br>de pequeñas<br>causas |  |
| Aumentar en 10% la<br>denuncia de violencia<br>intrafamiliar y violencia<br>sexual              | Número de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual               | N.D.  |  |
| Posicionar a Bogotá entre<br>las 6 mejores ciudades para<br>hacer negocios en América<br>Latina | Posición de Bogotá en el escalafón de América Economía Intelligence             | Puesto 8  | América<br>Economía<br>Intelligence 2007         |

| Crear la línea de base y lograr que el 50% de empresas atendidas por programas distritales sobrevivan por lo menos tres                     | Tasa de supervivencia de empresas atendidas por programas distritales   | N.D.   | SDDE 2007   |
|---|---|--|---|
| Reducir en 50% los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas                | % de reducción en los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas                       | 42 días  | SDDE 2007   |
| Alcanzar \$150.000 millones<br>en créditos entregados a<br>través de banca capital  | Millones de pesos entregados a través de la banca capital   | \$33.277 millones  | SDDE 2007   |
| Aumentar a 80% la población certificada en formación para el trabajo  | % de población certificada en formación para el trabajo   | 51 %   | SDH 2006  |
| Alcanzar \$297 millones de dólares de inversión extranjera directa con 30 decisiones de inversión certificadas                              | Millones de dólares de inversión extranjera directa con 30 decisiones de inversión certificadas   | \$137 millones de dólares, con 6 decisiones de inversión certificada | SDDE – Invest in<br>Bogotá  |
| Mantener en 71% la ocupación hotelera de la ciudad  | % de la ocupación hotelera de la ciudad   | 71%  | Cotelco 2007  |
| Aumentar en un 20% los grupos de investigación vinculados a proyectos financiados por el Plan Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación | % de grupos de investigación vinculados a proyectos financiados por el Plan Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación                             | N.D.   | SDDE 2007   |
| Mantener la calificación AAA del riesgo crediticio  | Calificación dada por agencias calificadoras de riesgos a nivel local   | AAA  | Duff & Phelps de<br>Colombia y BRC<br>Investor Services<br>– 2007 |
| Reducir a 5% las reservas presupuestales  | % de reservas presupuestales  | 28%  | DDP – SDH 2007  |
| Aumentar a \$2,06 billones el recaudo tributario producto del control a la evasión, la elusión y la morosidad                               | Recaudo tributario producto del control a la evasión, la elusión y la morosidad (predial, vehículos, ICA, delineación urbana y espectáculos públicos) | \$1,12 billones  | DDI – SDH 2004-<br>2007   |
| Aumentar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y de vehículos                          | % de cumplimiento oportuno<br>de las obligaciones<br>tributarias para los<br>impuestos predial y de<br>vehículos                                      | 86%  | DDI – SDH 2007  |
| Constituir una empresa de desarrollo territorial para la  | Empresa constituida   | 0  | SDP - 2007  |

| Región Capital |  |  |
|----------------|--|--|
|                |  |  |

## Artículo 33. Metas de proyectos

#### Ciudad de derechos

## Bogotá sana

Sectores relacionados: Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico

| Sectores relacionados. Salud, Educación, integración Social, Desarrollo Economico |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Proyectos   | Metas   | Línea Base   |  |
| Salud a su casa   | Cubrir 425 microterritorios con la estrategia Salud a su Casa   | 325 microterritorios cubiertos con el programa. SDS.   |  |
| Salud al colegio  | Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio  | 309 sedes educativas<br>cubiertas con el Programa.<br>SED Dirección Gestión<br>Institucional y SDS.          |  |
|   | Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión y acción en salud pública | 144 puntos en IPS de salud<br>públicas y privadas. Vigilancia<br>en salud pública.                           |  |
| Instituciones saludables v  | Cubrir 600 instituciones para la atención de personas mayores con la estrategia de gestión y acción en salud pública                    | 150 instituciones especiales<br>que atienden personas<br>mayores. SDS  |  |
| Instituciones saludables y amigables  | Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública                | 2 instituciones especiales con<br>menores en protección. SDS   |  |
|   | Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)  |  |  |
| Comunidades saludables  | Desarrollar en las 20 localidades<br>una estrategia de comunidad<br>saludable   | Localidades del D.C. cubiertas con una estrategia de comunidad saludable. Área de acciones en salud pública. |  |
| Gestión social e integral para la calidad de vida                                 | Construir, implementar y monitorear el plan de intervenciones colectivas  | Plan de Intervenciones<br>colectivas del Distrito Capital.<br>Área de acciones en salud<br>pública.          |  |
| Salud al trabajo  | Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad                                       | 3.700 Unidades de trabajo informal - Salud Pública   |  |

### Garantía del aseguramiento y atención en salud

Sectores relacionados: Salud, Integración Social

| Proyectos  | Metas  | Línea Base   |
|--|--|--|
| Promoción y afiliación al régimen subsidiado             | Incrementar en un 52 % (892.415)<br>las personas afiliadas al régimen<br>subsidiado de salud   |  |
| Atención a la población vinculada y actividades no POS-  | Mantener la cobertura en servicios<br>de salud para el 60% de la<br>población pobre no asegurada   |  |
| S de los usuarios del régimen subsidiado                 | Mantener la cobertura en servicios<br>no POS-S para el 15% de la<br>población afiliada al régimen<br>subsidiado  | servicios NO POS_S.  |
| Promoción al aseguramiento del régimen contributivo      | Promover la afiliación de 15.000<br>nuevas personas al régimen<br>contributivo   | 10.000 afiliaciones acumuladas en el cuatirenio en el régimen contributivo. Dirección se Aseguramiento-SDS |
| Gratuidad en salud  Ver el Decreto Distrital 345 de 2008 | Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN | años en condición de discapacidad severa atendidos gratuitamente - SDS                                     |

## Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud

Sectores relacionados: Salud, Gobierno y Gestión Pública

| Proyectos                                     | Metas   | Línea Base   |
|---|---|--|
| Desarrollo de la infraestructura hospitalaria | Ejecutar el 40% de las obras del Plan<br>Maestro de Equipamientos en salud y<br>realizar seguimiento al 100% de los<br>mismos |  |
|   | Dotar el 100% de las infraestructuras<br>nuevas de la red pública adscrita a la<br>Secretaría Distrital de Salud              | 0 infraestructuras nuevas dotadas SDS                        |
|   | Renovar el 5% de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados                           | 0% Porcentaje de servicios críticos con tecnología biomédica |

| Redes sociales y de servicios                             | Diseñar e implementar el modelo de atención en redes de servicio   | 0 modelo de atención e redes de servicios                                |
|---|--|--|
| Ampliación y mejoramiento de la atención pre-hospitalaria | Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria  | 15 minutos de tiempo de respuesta  |
|   | Fortalecer el sistema de emergencias de la ciudad  |  |
| EPS Distrital   | Crear una EPS Distrital  |  |
| Gestión integral de                                       | Diseñar e implementar la política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud  |  |
| Gestión integral de medicamentos                          | Garantizar por parte de las EPS del<br>régimen subsidiado la entrega del<br>100% de los medicamentos dentro del<br>POS, formulados a los pacientes             |  |
| Hemocentro distrital y banco de tejidos                   | Poner al servicio de la comunidad el primer banco público de tejidos y células del país  |  |
|   | Satisfacer la demanda de sangre,<br>órganos y tejidos de la Región Capital   | 23.9% la tasa de donaciona<br>a 28 donantes de órgan<br>por millón - SDS |
|   | organico y tojidoo de la region capital  | 26.2% tasa de donaciones<br>30 donantes de sangre p<br>millón            |
|   | Diseñar e implementar los lineamientos<br>de política pública para el<br>mejoramiento de la gestión y la calidad<br>de los servicios de salud                  |  |
| Desarrollo del sistema de rectoría<br>en salud            | Certificar el 50% de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación   | 1.6 % de prestadores de salucertificados                                 |
|   |  | SDS  |
|   | Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado                                       |  |
|   | Crear e implementar un sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud, que obligue a aseguradores y prestadores |  |

## Bogotá bien alimentada

Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente

| Proyectos  | Metas  | Línea Base  |
|--|--|---|
|  | 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio  | 500.000 estudiantes distritales con suministro de refrigerios SED                     |
| Alimentación escolar   | Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales  | 100.000 estudiantes de colegios distritales con suministro de comidas calientes - SED |
|  | Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales                               |   |
| Asistencia alimenticia<br>prenatal a mujeres<br>embarazadas de SISBEN 1<br>y 2 | Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2   |   |
|  | Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable                                   | 45% de la demanda potencial SDIS  |
| Seguridad alimentaria y<br>nutricional   | Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento   | 0 alianzas públicas regionales SDDE   |
|  | Vincular al uso de los servicios del Plan<br>Maestro de Abastecimiento a 46.550<br>productores, transformadores,<br>distribuidores de alimentos y<br>organizaciones solidarias | 0 productores, transformadores SDDE   |
| Seguridad alimentaria y<br>nutricional   | Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos   | 0 plataformas logísticas construidas SDDE   |
|  | Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos                                 | 0 actores de la cadena<br>capacitados<br>SDDE   |
|  | Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria                 |   |

|  | Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales                         |  |
|--|--|--|
| Promoción de prácticas de agricultura urbana | Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados |  |

#### Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Sectores relacionados: Desarrollo Económico, Integración Social

| Proyectos  | Metas   | Línea Base                             |
|--|---|--|
|  | Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos   | 534 personas vulnerables formadas SDDE |
| Acciones para la restitución del                 | Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos                                    |  |
| derecho al trabajo en<br>poblaciones vulnerables | Atender 21.000 personas con<br>alternativas de aprovechamiento<br>comercial, en el marco del Plan<br>Maestro de Espacio Público |  |
|  | Promover el empleo para jóvenes mayores de 22 años resocializados por el IDIPRON  | ND                                     |

#### Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente

| Proyectos   | Metas  | Línea Base  |
|---|--|---|
| Transformación pedagógica para la calidad de la educación | Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios  | 0 Colegios organizados por ciclos<br>SED  |
|   | Implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios  | 0 Colegios oficiales con<br>educación media<br>especializada  |
|   | Incorporar la lectura y la escritura como actividad curricular en todos los ciclos y áreas de la enseñanza en 370 colegios oficiales | Colegios que incorporan la actividad curricular de lectura y escritura                                |
|   | Fortalecer en el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o las ciencias en tiempo extraescolar de                                  | 3.810 estudiantes de 9, 10 y<br>11 con formación en tiempo<br>extraescolar en inglés y<br>matemáticas |

220.000 estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de colegios oficiales

|   |  | SED  |
|---|--|--|
|   |  |  |
|   | Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto "Bogotá Bilingûe"   | 3 colegios oficiales   |
|   | Implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje en 370 colegios oficiales   | 80 colegios con TIC's y 10 con medios de información SED   |
|   | Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas Escuela – Ciudad – Escuela en 370 colegios oficiales   | 350 colegios con 906.120 escolares en expediciones básicas   |
|   | Implementar proyectos ambientales escolares en 370 colegios oficiales  | 337 colegios con proyectos ambientales SED   |
|   | Realizar evaluaciones integrales<br>de la educación en 370 colegios<br>oficiales   | 20 colegios con evaluación integral SED  |
| Cualificación de docentes, coordinadores y rectores y ampliación de su horizonte cultural | Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural 15.300 docentes, coordinadores y rectores  | 13.142 docentes, coordinadores y rectores SED  |
| Fortelegimiente de Biblered v   | Afiliar 14.600 nuevas personas a Biblored  | 146.001 personas afiliadas a<br>Bibliored<br>SED   |
| Fortalecimiento de Biblored y de las bibliotecas escolares                                | Dotar y articular a Biblored 100 bibliotecas escolares   | 0 Bibliotecas escolares<br>dotadas e integradas a<br>Bibliored<br>SED  |
| Incentivos para colegios y docentes   | Entregar 225 incentivos económicos, desde 50 smmlv cada uno, para los colegios y los docentes con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión | O incentivos económicos entregados a colegios con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión |

| Fortalecimiento de la RedP  | Garantizar una conexión a internet igual o superior a 1 Megabyte en 370 colegios oficiales   |   |
|---|--|---|
|   | Reducir a 16 la relación alumnos por computador  |   |
| Educar para conservar y saber   | Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente                  |   |
| usar  | Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente  |   |
|   | Ejecutar 4 líneas de acción del programa "Administración Distrital responsable y ética con el ambiente", de la Política Distrital de Educación Ambiental               |   |
| Educar para conservar y saber   | Ejecutar 5 estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental  |   |
| usar  | Capacitar 6.000 personas en temas ambientales  |   |
|   | Formar 1.000 líderes ambientales   |   |
|   | Asesorar, monitorear y evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos                     |   |
|   | Desarrollar y divulgar 30 investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación   | 35 investigaciones desarrolladas SED          |
| Investigación e innovación<br>educativa y pedagógica para<br>mejorar la calidad de la<br>enseñanza y el aprendizaje | Desarrollar y divulgar 40 innovaciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico                | 10 innovaciones pedagógicas desarrolladas SED |
|   | Aplicar en 40 colegios oficiales los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar, en todos los ciclos del sistema educativo oficial |   |

| Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje | Sistematizar y divulgar 72 experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes |  |
|--|---|--|
| onestianza y er apremaizaje  | Adelantar un programa de pedagogía social que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad   |  |
|  |   |  |

## Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente

| Proyectos   | Metas  | Línea base                              |
|---|--|---|
| Modernización y ampliación de la<br>Universidad Distrital | Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades                                     |   |
|   | Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social | 177 nuevos proyectos presentados UD-FJC |
|   | 2 programas nuevos de doctorado creados e implementación de 1  | 1 nuevo programa de doctorado           |
|   | Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas  |   |
|   | Reglamentar la extensión universitaria   | Acto administrativo de reglamentación   |
|   |  | UD-FJC                                  |

## Acceso y permanencia a la educación para todas y todos

Sectores relacionados: Educación

| Proyectos                     | Metas  | Línea base |
|-------------------------------|--|------------|
| media y mayores oportunidades | Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior  |            |
|                               | Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales |            |

|   | Optimizar el uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar           |  |
|---|---|--|
| Gratuidad educativa, ganancia<br>para todos | Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes  | 607.000 estudiantes<br>beneficiados con gratuidad<br>total                 |
| Todos y todas en el colegio                 | Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes<br>en los colegios oficiales   | SED 827.000 niños, niñas y jóvenes matriculados SED                        |
|   | Atender 183.514 estudiantes en colegios en concesión o en convenio  |  |
| Apoyo a estudiantes para ir al<br>colegio   | Ofrecer transporte escolar a 35.000 estudiantes de los colegios distritales   | escolar  |
|   | Otorgar subsidio de transporte<br>condicionado a la asistencia escolar<br>23.860 estudiantes de los colegios<br>distritales               | 7.683 estudiantes de colegios<br>distritales con subsidio de<br>transporte |
|   | Amparar ante accidentes al 100% de la población escolar de los colegios públicos del distrito, a través del sistema de salud del Distrito | 100% de la población escolar amparada con póliza de accidentes SED         |
|   | Otorgar subsidio condicionado a la asistencia escolar a 45.000 estudiantes de los colegios distritales                                    |  |

## Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

Sectores relacionados: Educación

| Proyectos   | Metas   | Línea base  |
|---|---|---|
| Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa | Construir 9 colegios                                      | 40 nuevos colegios construidos SED                |
|   | Reforzar la infraestructura de 35 colegios                | 177 colegios reforzados en su infraestructura SED |
|   | Realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo |   |
|   | Adquirir 12.000 equipos de cómputo                        | 22.513 nuevos equipos de cómputo adquiridos       |
|   |   | SED   |

| Reducir a 16 la relación alumnos por computador en los colegios distritales |  |
|---|--|
| Dotar para la enseñanza y el<br>aprendizaje del inglés 200 aulas            | 38 aulas dotadas para la enseñanza de inglés SED |
| Adquirir 70 laboratorios de ciencia y<br>tecnología                         | 73 laboratorios de ciencias adquiridos<br>SED    |
| Construir una Biblioteca en el suroriente<br>de la ciudad                   |  |

### Derecho a un techo

Sectores relacionados: Hábitat, Gobierno

| Proyectos                    | Metas   | Línea base   |
|------------------------------|---|--|
| Mi casa territorio seguro    | Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable | 4.545 familias en zonas de<br>alto riesgo no mitigable<br>DEPAE - 2007   |
| Bogotá me acoge              | Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas     | 49.147 familias desplazadas<br>SIPOD - 2007  |
|                              | Titular 6.000 predios   | 58.810 predios estratos 1 y 2 sin titular  |
|                              |   | SDHT - 2007  |
| Mi casa legal                | Reconocer 8.000 viviendas de estrato 1 y 2                    | 241.930 viviendas estratos 1 y<br>2 sin reconocimiento de<br>construcciones  |
|                              |   | SDHT - 2007  |
|                              | Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas      |  |
| Mejoro mi casa               | Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas   | 241.930 viviendas estratos 1 y<br>2 con necesidades de<br>mejoramiento en sus<br>condiciones de habitabilidad<br>SDHT - 2007 |
|                              | Mejorar 900 viviendas en zona rural                           | 2.850 viviendas en zona rural<br>SHDT - 2007   |
| Soluciones de vivienda (VIS) | Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio        |  |
|                              |   | SDHT - 2007  |
|                              | Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva                   | 145.822 Déficit cuantitativo<br>ECV 2007 – Metodología UN<br>Hábitat   |

| Ofrecer 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio | 29.700 predios de una planta<br>en estratos 1 y 2 SHDT - 2007 |
|---|---|
| Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda          |   |

## En Bogotá se vive un mejor ambiente

Sectores relacionados: Ambiente

| Proyectos                           | Metas  | Línea base  |
|-------------------------------------|--|---|
| Mejoramiento de la calidad del aire | Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007  | 57 días con excedencia de<br>PM10. al año<br>SDA      |
|                                     | Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá   | 5 parámetros monitoreados<br>SDA                      |
| Controlar para preservar            | Desarrollar 5 instrumentos para el control ambiental de megaproyectos  | 0 instrumentos de control ambiental implementados SDA |
|                                     | Ejecutar 3 estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental sobre los recursos de flora y fauna silvestre y protección animal |   |
|                                     | Garantizar el 100% de manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente                           |   |
| Bogotá reverdece                    | Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo   | 31.000 árboles evaluado en<br>2007<br>SDA             |
|                                     | Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural                |   |
|                                     | Formular y adoptar la política de<br>conservación de la biodiversidad en<br>Bogotá   |   |
|                                     | Adoptar el Plan Distrital de Arborización<br>Urbana  |   |
|                                     | Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana  |   |
| Bogotá reverdece                    | Plantar 100.000 nuevos árboles   |   |
|                                     | Mantener 300.000 árboles   |   |
|                                     | Sembrar 35.000 m <sup>2</sup> de jardines  |   |
|                                     | Mantener 105.000m <sup>2</sup> de jardines   |   |

## Construcción de paz y reconciliación

Sectores relacionados: Gobierno, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Integración Social, Desarrollo Económico

| Proyectos   | Metas   | Línea Base   |
|---|---|--|
| democracia, participación,                                | Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género |  |
| Atención al proceso de<br>desmovilización y reintegración | Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil  |  |
|   | Sensibilizar 425.000 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes   |  |
|   | Vincular 94 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración   |  |
| Atención al proceso de<br>desmovilización y reintegración | Realizar 46 actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación   |  |
|   | Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos   | 10.793 (2005-2007) personas participantes SDG                                |
| Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos       | Poner en marcha un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual  |  |
|   | Formular 150 iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos  |  |
| Atención integral a la población desplazada               | Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año   |  |
|   |   | 460 apoyos financieros otorgados a familias desplazadas y desmovilizados SDG |

|  | Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada  |  |
|--|--|--|
| Apoyo a procesos de paz                  | Atender 1.000 víctimas de violencia conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04   |  |
|  | Construir 7 nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos - CAVID-   | 8 CAVID construídos<br>SDG                         |
|  | Garantizar el funcionamiento de las 15<br>CAVID  | 7 CAVID en funcionamientos<br>SDG                  |
|  | Convocar 20 iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz   |  |
| Paz y desarrollo en la Región<br>Capital | Definir e implementar una estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económica | conflicto participantes en la<br>estrategia<br>SDG |

## Bogotá viva

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Planeación

| Proyectos       | Metas   | Línea Base  |
|-----------------|---|---|
|                 | Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística   | (2004-2007)<br>SDCRD  |
| Arte vivo       | Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura | actividades artísticas en 2007<br>SDCRD                         |
|                 | Diseñar un Plan Distrital de Lectura<br>para consolidar estrategias que<br>fomenten el hábito de la lectura<br>garantizando el derecho de la población<br>a la cultura escrita  |   |
| Actívate Bogotá | Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento   | 802 deportistas de alto rendimiento apoyados en 2007            |
|                 | Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva   | 131 nuevas escuelas de formación deportiva en operación en 2007 |

|                        |  | SDCRD   |
|------------------------|--|---|
|                        | Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos  |   |
| Bogotá intercultural   | Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital | (2004-2007)<br>SDCRD  |
|                        | Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales  | en eventos en 2007  |
| Patrimonios y memorias | Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial  |   |
|                        | Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural al año   | 240.500 participantes por año en eventos de valoración SDCRD 2007 |

# lgualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad

Sectores relacionados: Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, Planeación y Gobierno

| Proyectos   | Metas   | Línea Base       |
|---|---|------------------|
| Fomento a los procesos e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad | participación para las personas en  | I I              |
| Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad                  | Atender 4.000 niños y niñas en primer infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del distrito   |                  |
|   | Garantizar 1.450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condición de discapacidad cognitiva   | 1.028<br>SEGPLAN |
|   | Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión de personas en condición de discapacidad  |                  |
|   | Atender gratuitamente el 100% de las personas en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN |                  |

| Crear 20 centros de respiro para las familias cuidadoras de personas en condición de discapacidad  |  |
|--|--|
| Garantizar 1.390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar, en medio institucional |  |

### Toda la vida integralmente protegidos

Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico

| Destate Folkering Services Contains and Contains Contains and Contains Cont |   |                            |
|--|---|----------------------------|
| Proyectos  | Metas   | Línea Base                 |
|  | Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial  | 69.502 familias<br>SEGPLAN |
| Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente  | Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación al conflicto armado e infractores de la ley penal) | SDIS                       |
| 900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos   |   |                            |
| Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal   |   |                            |
| Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle   |   |                            |

| Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente | Atender progresivamente el nivel de educación preescolar a partir de los 3 años de edad   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|   | Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia   |                               |
|   | Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños y niñas anualmente   | 1020 niños y niñas<br>SEGPLAN |
|   | Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual |                               |

| Garantizar 20.000 vacunas anuales<br>contra el neumococo para recién<br>nacidos de SISBEN 1 y 2 (1.000<br>vacunas PCU, para cada localidad)                | l |
|--|---|
| Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones                                 |   |
| Desarrollar acciones y campañas para<br>mejorar la seguridad de niños, niñas y<br>adolescentes   |   |
| Beneficiar anualmente 60.000<br>estudiantes en situación de<br>vulnerabilidad con acciones educativas<br>que aseguren su inclusión social en el<br>colegio |   |

### Toda la vida integralmente protegidos

Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico

| Proyectos  | Metas  | Línea Base                    |
|--|--|-------------------------------|
|  | Fomentar el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes                        |                               |
|  | Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes   | 110.472<br>SEGPLAN            |
|  | Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes   | 11.164<br>SEGPLAN             |
|  | Vincular a programas de participación y<br>seguridad a 15.000 jóvenes en situación<br>de vulnerabilidad                                      | 17.000<br>Informes de Gestión |
| Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades | Fortalecer el sistema de tarifa diferencial para jóvenes (Credencial joven) en la oferta de servicios culturales, recreativos y deportivos   |                               |
|  | Fomentar el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes                        |                               |
|  | Realizar 20 festivales locales de juventud   |                               |
|  | Realizar 3 festivales distritales de juventud  |                               |
|  | Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido |                               |

| Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades | Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas |  |
|--|--|--|
|  | Atender de manera integral e<br>institucionalizada 1.980 jóvenes<br>habitantes de calle  |  |
|  | Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle   |  |
|  | Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales                |  |

### Toda la vida integralmente protegidos

Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico

| Lines Base                |  |                   |
|---------------------------|--|-------------------|
| Proyectos                 | Metas  | Línea Base        |
|                           | Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche | 1.998<br>SEGPLAN  |
| Adultez con oportunidades | Formar y capacitar 2.000 habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica   | 5.691<br>SEGPLAN  |
|                           | Capacitar en actividades productivas<br>1.400 mujeres madres de<br>beneficiarios del IDIPRON   | 454SEGPLAN        |
|                           | Capacitar y formar en Código de<br>Policía y actividades alternativas para<br>la generación de ingresos a 4.000<br>personas vinculadas a la prostitución                                       |                   |
|                           | Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica  | 22.719<br>SEGPLAN |
| Años dorados              | Formular e implementar la Política<br>pública para el envejecimiento y las<br>personas mayores en el Distrito<br>Capital   |                   |
| Familias positivas        | Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos   |                   |
|                           | Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)                  |                   |

| Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las comisarías de familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía General de la Nación) para investigación penal |      |
|--|------|
| Desarrollar el proyecto de acuerdo<br>155 de 2005  |      |
| Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, atendidos por comisarías de familia  | SDIS |

## Bogotá respeta la diversidad

Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos      | Metas   | Línea Base  |
|----------------|---|---|
|                | Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT  |   |
|                | Atender 6.000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT  |   |
|                | Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual  |   |
|                | Fortalecer 5 cabildos indígenas, a través de acciones afirmativas   |   |
| Bogotá diversa | Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendientes  | Defectios Flumanos  |
|                | Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales  | 1 Proceso ROM  Dirección Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia – SEGOB |
|                | Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos religiosos, indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de políticas públicas |   |

### Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género

Sectores relacionados: Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Integración Social

| Proyectos                                       | Metas  | Lìnea Base                                  |
|---|--|---|
| Plan de Igualdad de<br>Oportunidades            | acción de la política pública de mujer   | 40 Acciones<br>SDP 2007                     |
| Bogotá una casa de igualdad<br>de oportunidades | Poner en operación 16 Casas de<br>Igualdad de Oportunidad                      | 7 Casas de Igualdad y<br>Oportunidad<br>SDG |
| Casas de refugio de violencia intrafamiliar     | Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar |   |

#### Derecho a la ciudad

### Mejoremos el barrio

Sectores relacionados: Hábitat, Planeación, Ambiente, Hacienda, Movilidad

|                                 | sectores relacionados. Flabitat, Flaneacion, Ambiente, Flacienda, Movilidad                            |  |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|
| Proyectos                       | Metas  | Línea Base   |  |  |  |
|                                 | Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización resueltos                                      | 104 barrios  |  |  |  |
| Legalización de barrios         | legalización resuellos   | SDP  |  |  |  |
| Leganzación de Barrios          | Actualizar urbanísticamente 51 barrios   | 458 barrios por actualizar   |  |  |  |
|                                 |  | SDP  |  |  |  |
|                                 | Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral   | 1.313 barrios de origen informal   |  |  |  |
|                                 |  | SDHT   |  |  |  |
| Nuestro barrio                  | Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados                 |  |  |  |  |
|                                 | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados |  |  |  |  |
|                                 | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados               |  |  |  |  |
|                                 | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alumbrado público en barrios legalizados                    |  |  |  |  |
| Catastro moderno y<br>eficiente | Actualizar 163.000 hectáreas del mapa<br>digital   | 2ª version del mapa digital<br>actualizada - Sub dirección<br>Técnica    |  |  |  |
|                                 | Unificar y materializar con nomenclatura vial y domiciliaria 8 localidades                             | 12 localidades Unificadas y<br>materializadas - Sub dirección<br>Tecnica |  |  |  |

|                  | Construir 52 kmcarril de malla vial local    | Total        | malla  | vial | local: | 7.686 |
|------------------|--|--------------|--------|------|--------|-------|
| Malla vial local | Rehabilitar 300 kmcarril de malla vial local | km. – carril |        |      |        |       |
|                  | Mantener 3.000 kmcarril de malla vial local  | IDU -        | - 2007 |      |        |       |

### Transformación urbana positiva

Sectores relacionados: Hábitat, Planeación, Movilidad, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico

| Proyectos  | Metas   | Línea Base |
|--|---|------------|
|  | Intervenir 2 áreas de renovación urbana   |            |
| Renovemos la ciudad                                      | Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación   |            |
| Corredor ecológico y recreativo de los Cerros Orientales | Construir 14 km. del Corredor<br>Ecológico y Recreativo de Cerros<br>Orientales   |            |
| Ciudad Norte   | Garantizar la aplicación efectiva y coordinada de los instrumentos de gestión en el área de la operación norte                  |            |
| Ciudad Centro  | Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro   |            |
|  | Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad  |            |
| Ciudad Usme  | Implementar los cuatro planes parciales de la Operación Nuevo Usme  |            |
|  | Desarrollar el 100% del<br>componente ambiental para la<br>operación Nuevo Usme   | _          |
| Sistemas generales de servicios públicos                 | Mantener la calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (95%)              |            |
|  | Mantener la continuidad del<br>servicio residencial de acueducto<br>en barrios legalizados dentro del<br>rango permisible (99%) |            |
|  | Disminuir a 2 días hábiles el tiempo promedio de atención por reclamo de facturación  |            |

|  | Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana   |  |
|--|--|--|
|  | Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá  |  |
|  | Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos   |  |
|  | Realizar un (1) estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción de impacto de dichas tarifas en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3 |  |
|  | Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad distrital  |  |

### Alianzas por el hábitat

Sectores relacionados: Hábitat, Planeación, Gestión Pública

| Proyectos   | Metas  | Línea Base |
|---|--|------------|
| Socios por el hábitat   | Vincular 5 agentes a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda                         |            |
|   | Poner en operación 1 banco de vivienda usada   |            |
| Control del Hábitat   | Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat                                      |            |
| Financiemos el hábitat  | Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada                               |            |
|   | Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda              |            |
| Trámite fácil <u>Ver el Decreto</u><br><u>Distrital 366 de 2008</u> | Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat |            |
| Hábitat Región  | Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional                   |            |

| Entregar 21 millones de m³ de agua potable a otros municipios   |  |
|---|--|
| Habilitar 214 hectáreas con<br>troncales de acueducto y<br>alcantarillado en el Macroproyecto<br>Soacha |  |
| Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha  |  |

#### **Ambiente vital**

Sectores relacionados: Ambiente, Planeación, Hábitat

| Proyectos                                   | Metas  | Línea Base               |
|---|--|--------------------------|
|   | Ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12 humedales  | 25% EAAB - 2007          |
|   | Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo)       | 0% EAAB - 2007           |
|   | Desarrollar el 100% de los elementos<br>que permitan el cumplimiento de los<br>objetivos de calidad de agua para los<br>ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo |                          |
| Manejo y recuperación de<br>sistema hídrico | Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua                             |                          |
| sistema nidrico                             | Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del distrito   |                          |
|   | Implementar 1 sistema de modelamiento hidrogeológico   |                          |
|   | Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo a afluentes  |                          |
|   | Implementar planes de reforestación en afluentes hídricos de la ciudad   | Se han realizado 8 fases |
|   | Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales   | NA                       |

| Recuperación y conservación del suelo de protección | Ejecutar 10 acciones de la política de manejo del suelo de protección   | NA  |
|---|---|---|
|   | Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental  | NA  |
|   | Implementar 3 Planes de<br>Ordenamiento y Manejo de Cuencas   | NA  |
|   | Caracterizar zonas de actividad minera<br>en 5 localidades del Distrito   |   |
|   | Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales  |   |
| Ordenar y manejar para<br>conservar                 | Ejecutar 3 acciones de construcción de borde de ciudad  | 3.000 familias<br>SDA,2007  |
|   | Formular 10 planes de manejo<br>ambiental de áreas protegidas del<br>orden distrital  | 10 áreas protegidas<br>priorizadas por<br>características ambientales –<br>SDA - 2007 |
|   | Implementar 10 acciones de los planes<br>de manejo ambiental de áreas<br>protegidas del orden distrital   | NA  |
|   | Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales                 | NA  |
|   | Construir y operar nuevas estaciones para monitoreo del ruido en el Aeropuerto Eldorado   |   |
|   | Expedir un marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual  | ND  |
| Incorporación de áreas verdes                       | Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo |   |
| Promoción del uso de tecnologías                    | Apoyar 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental  | 309 empresas<br>SDA   |
| limpias   | Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas                  | 163.661 ha Politica de Ruralidad  |

### Bogotá rural

Sectores relacionados: Planeación, Ambiente, Desarrollo Económico, Movilidad

| Proyectos  | Metas   | Línea Base |
|--|---|------------|
| Malla vial rural   | Mantener 115 kmcarril de malla vial rural   |            |
| Ividia viai rarar  | Construir 27 kmcarril de malla vial rural   |            |
|  | Implementar en áreas urbano rurales 100% de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico                       |            |
| Aprovechamiento productivo regulado                                  | Vincular a 500 habitantes del área rural<br>a programas de gestión ambiental o<br>empresarial rural   | NA         |
|  | Adelantar acciones de ordenamiento predial ambiental en 160 predios asociados a microcuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del distrito | NA         |
| Alternativas productivas para la población rural de Bogotá           | Vincular 750 familias de las comunidades campesinas de Bogotá a procesos de desarrollo económico rural  |            |
|  | Reglamentar 18 áreas mediante instrumentos de planeación del suelo rural  | 0 - SDP    |
| Atención integral a la ruralidad                                     | Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales  | 0 - SDP    |
|  | Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad   | 0 - SDP    |
|  | Conformar 1 red de asentamientos rurales  |            |
|  | Conformar y poner en marcha 3 unidades locales de desarrollo rural  | _          |
| Compilación, actualización y sistematización de la información rural | Poner en operación 1 observatorio rural   | NA         |

### Sistema Integrado de Transporte Público

Sectores relacionados: Movilidad, Planeación, Hacienda

| Proyectos | Metas | Línea Base |  |
|-----------|-------|------------|--|
|-----------|-------|------------|--|

|             |                      |            |         |  | = |
|-------------|----------------------|------------|---------|--|---|
|             |                      |            |         | Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente  |   |
|             |                      |            |         | Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo   |   |
|             | Sistema de colectivo | transporte | publico | Integrar el sistemas de transporte público colectivo, masivo e individual  |   |
|             |                      |            |         | Implementar una tarifa diferencial para<br>el transporte público colectivo para los<br>jóvenes estudiantes, adultos mayores y<br>discapacitados dependiendo del<br>resultado del modelo financiero del<br>SITP |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
| ENIO S.A.   |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |
| 6 kmcarril) |                      |            |         |  |   |
|             |                      |            |         |  |   |

| Proyectos   | Metas   | Línea Base                               |
|---|---|--|
|   | Construir 207,21 kmcarril de malla vial arterial  | Malla vial arterial: 2.780,4 km-carril   |
| Construcción, adecuación y mantenimiento de la malla vial | Rehabilitar 97,9 kmcarril de malla vial arterial  | IDU – 2007                               |
|   | Mantener 1560,2 kmcarril de malla vial arterial   |  |
|   | Construir 7 kmcarril de malla vial intermedia   | Malla vial intermedia: 4.092 km - carril |
|   | Rehabilitar 195,9 kmcarril de malla vial intermedia   | IDU – 2007                               |
| Construcción, adecuación y mantenimiento de la malla vial | Mantener 1.087,8 kmcarril de malla vial intermedia  |  |
|   | Promover y estructurar vías para el transporte de carga   |  |
|   | Promover y estructurar vías por concesión   |  |
| Suelo para la movilidad                                   | Generar 10 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local mediante la adopción de planes parciales de desarrollo |  |
| Red de ciclorrutas  | Construir 20 km. de ciclorruta  | 347 km                                   |
| Red de dicionalas   | Mantener 100% de la red de ciclorrutas  | IDU - 2007                               |
|   | Construir 17 puentes vehiculares  |  |
| Intersecciones viales                                     | Reforzar 15 puentes vehiculares   |  |
|   | Mantener 15 puentes vehiculares   |  |

### Tráfico eficiente

Sectores relacionados: Movilidad y Planeación

| Proyectos                 | Metas   | Línea Base               |
|---------------------------|---|--------------------------|
|                           | Modernizar 100% de la red de semaforización           |                          |
| Sistema de semaforización | Mantener 99% del sistema de semaforización            | 98% (2007) – SDM         |
|                           | Semaforizar 200 nuevas intersecciones                 | 197 (2004-2008) – SDM    |
| Sistema de señalización   | Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal | 19.879 (2004-2008) – SDM |

|                            | Demarcar 3.300 kmcarril   |                       |
|----------------------------|---|-----------------------|
|                            | Instalar 70 señales elevadas  | 331 (2004-2008) – SDM |
| Sistema inteligente de     | Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito |                       |
| administración del tráfico | Poner en marcha 1 sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito  |                       |

### Espacio público para la inclusión

Sectores relacionados: Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos   | Metas  | Línea Base  |
|---|--|---|
| Mejoramiento y ampliación del                               | Construir 473.200,2 m² de espacio público  |   |
| espacio público   | Mantener 10.648.584 m <sup>2</sup> de espacio público  |   |
|   | Construir 33 puentes peatonales  |   |
| Infraestructura para el espacio público                     | Mantener 20 puentes peatonales   |   |
|   | Construir 7 rampas de puentes peatonales   |   |
| Generación y adecuación de espacio público                  | Generar y adecuar 105 hectáreas<br>de espacio público, a través de los<br>instrumentos de planeación y de<br>los mecanismos de gestión de<br>suelo | ND-   |
| Sostenibilidad integral del<br>Sistema distrital de parques | Diseñar 58 parques nuevos, a<br>través de Planes Directores de<br>Parques  | 68 Planes Directores de Parques adoptados actualmente - SDP |

#### Espacio público como lugar de conciliación de derechos

Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos  | Metas  | Línea Base      |
|--|--|-----------------|
| Sistema distrital de gestión del espacio público | Suscribir 1 pacto ético sobre el espacio público   | NA              |
|  | Realizar 6 investigaciones para<br>validar la política de protección,<br>defensa y sostenibilidad del<br>espacio público | NA              |
|  | Expedir 40.000 conceptos sobre el uso adecuado del espacio público   | 35.562<br>DADEP |

|  | Adicionar al inventario de la propiedad inmobiliaria distrital 600 hectáreas de espacio público                                | 610 hectáreas de espacio público incorporadas al inventario de la propiedad inmobiliaria de la ciudad DADEP   |
|--|--|---|
|  | Sanear integralmente 4.150 predios   | 22.304 predios con<br>saneamiento integral y<br>16.600 predios pendientes de<br>saneamiento integral -<br>DADEP   |
|  | Suscribir 273 convenios y/o contratos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad para la administración y gestión concertada | Contratos de Administración y<br>Mantenimiento de Espacio<br>Público celebrados: 99.<br>Contratos de arrendamiento<br>de bien fiscal: 38. TOTAL:<br>137 - DADEP |

### Bogotá espacio de vida

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación

| Proyectos  | Metas  | Línea Base  |
|--|--|---|
|  | Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación  | 5 escenarios de deporte extremo, 8 escenarios culturales y 95 parques zonales y metropolitanos - Inventario de escenarios       |
| Equipamientos culturales, recreativos y deportivos | Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales   | 116 (8 coliseos adecuados o reforzados, 108 Parques metropolitanos, zonales y escenarios deportivos) - Inventario de escenarios |
|  | Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques   | 1.500 mantenidos en<br>2007 - IDRD  |
| Patrimonio y paisajes culturales                   | Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural   | 4 en 2004-2007 - IDPC   |
|  | Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio |   |
|  | Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural  | 1 a 2007 - SDCRD  |

| Valorar                 | 4.900   | bienes   | de    | interés  |
|-------------------------|---------|----------|-------|----------|
| cultural,               | para co | nsolidar | el pa | trimonio |
| construido de la ciudad |         |          |       |          |

#### Armonizar para ordenar

Sectores relacionados: Planeación, Ambiente, Hacienda

| Proyectos                         | Metas  | Línea Base                                |  |  |
|-----------------------------------|--|---|--|--|
| -                                 | Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo  | 513 que cuentan con Plan<br>Parcial – SDP |  |  |
|                                   | Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación   | 1423 Has. – SDP                           |  |  |
|                                   | Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano  | 0 – SDP                                   |  |  |
| Instrumentos de planeamiento y    | Lograr inversión privada efectiva<br>para 6 áreas de oportunidad de la<br>ciudad, con en el marco de los<br>planes de acción de las<br>operaciones estratégicas o las<br>centralidades | ND  |  |  |
| financiación de la gestión urbana | Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos   |   |  |  |
|                                   | Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral   |   |  |  |
|                                   | Implementar 1 sistema distrital de equipamientos   | NA  |  |  |
|                                   | Implementar 1 sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos   | NA  |  |  |
|                                   | Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro  | 0 - SDP                                   |  |  |
|                                   | Revisar y ajustar el Plan de<br>Ordenamiento Territorial   | NA  |  |  |
| Sistema distrital de planeación   | Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación  | ND  |  |  |

### Bogotá segura y humana

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos   | Metas  | Línea Base  |  |
|---|--|---|--|
|   | Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia  | ND  |  |
|   | Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas                        | NA  |  |
| Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el | Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas  | ND  |  |
| delito  | Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones  | 0   |  |
|   | Crear 31 espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado  | 0   |  |
|   | Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas   | ND  |  |
|   | Atender 170.000 personas a   | 50.000  |  |
| Sistema distrital de justicia                             | través de los servicios de las<br>Unidades de Mediación y<br>Conciliación  | Informes atencion en las<br>Unidades de Mediacion y<br>Conciliacion |  |
|   | Resolver 200.000 casos a través del programa de Casas de Justicia  | 50.000  |  |
|   | y Convivencia y de los servicios distritales involucrados  | Informe Casos Atendidos año 2007                                    |  |
|   | Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución pacífica de conflictos, la mediación de las Unidades de Mediación y Conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad | 40.000 - Plan de desarrollo<br>2004 - 2008                          |  |

|                               | Recepcionar 680.000 personas<br>que acceden a la justicia a través<br>del programa de Casas de Justicia<br>y Convivencia y de los servicios<br>distritales involucrados   | 150.000 - Informe ciudadanos atendidos año 2007 |
|-------------------------------|---|---|
|                               | Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y en el Anexo de Mujeres                             | Distrital de Varones y Anexo                    |
|                               | Orientar en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana a 50.000 usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia   | atención de usuarios -<br>Coordinación Unidad   |
|                               | Implementar 1 sistema de registro<br>de comportamientos contrarios a la<br>convivencia ciudadana en la<br>Unidad Permanente de Justicia   | NA  |
| Sistema distrital de justicia | Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena, para los adolescentes infractores  |   |
|                               | Atender 1500 casos al año mediante la asesoria y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes | 1500 casos atendidos en el<br>2007<br>SDG       |
|                               | Implementar 1 unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal  |   |
|                               | Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores   |   |
|                               | Dotar con 50 vehículos a la policía judicial y dar apoyo logístico para su operatividad   | 94 – SEGPLAN                                    |
|                               | Dotar con 100 equipos de investigación judicial y acciones de primeros respondientes a la policía judicial  | SEGPLAN   |

|                               | Dotar con 7.000 kits de atención de escenas del delito a la policía judicial  | 1.803 – SEGPLAN              |
|-------------------------------|---|------------------------------|
|                               | Capacitar 2.200 investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes en tópicos específicos para la investigación criminal      | 3.000 - Recursos Distritales |
|                               | Definir e implementar procesos<br>para fortalecer la conectividad<br>interinstitucional de la policía<br>judicial                         | 0                            |
| Sistema distrital de justicia | Definir e implementar procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales  | NA                           |
| ·                             | Implementar 1 proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial                           | 0                            |
|                               | Fortalecer el Consejo de Justicia   |                              |
|                               | Fortalecer 56 zonas seguras   | ND                           |
|                               | Poner en marcha 1 nuevo<br>comando de la Policía<br>Metropolitana de Bogotá   | ND                           |
|                               | Construir 6 nuevos CAI  | 12 – SEGPLAN                 |
|                               | Recuperar y/o reubicar 10 CAI   | 6 – SEGPLAN                  |
| Fortalecimiento de la Policía | Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria  |                              |
| Metropolitana de Bogotá       | Adquirir 10 CAI móviles   | 32 - SEGPLAN                 |
|                               | Construir 2 estaciones de policía ambiental   | 0                            |
|                               | Mantener y operar el 100% de las estaciones de policía y adecuar la de Usaquén  | 1 - SEGPLAN                  |
|                               | Definir un proceso para fortalecer<br>las operaciones de inteligencia e<br>investigación a cargo de la Policía<br>Metropolitana de Bogotá | _                            |
| etropolitana de Bogotá        | Realizar 4 campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, en las zonas críticas  |                              |

|  | Adecuar y mantener 106 casas fiscales de la policía metropolitana de Bogotá   | -  |
|--|---|--|
|  | Garantizar el funcionamiento del programa de 4.000 auxiliares bachilleres   | 2.000 – SEGPLAN  |
|  | Dotar la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá   |  |
|  | Capacitar 4.000 policías de la Policía Metropolitana de Bogotá mediante la implementación de la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá                                     | 5.000 – SEGPLAN  |
|  | Fortalecer los conocimientos de los agentes de la Policía Metropolitana en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar   |  |
|  | Fortalecer la movilidad de la fuerza pública a través del sistema de renting de 750 vehículos   |  |
|  | Definir un proceso para dar apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía  |  |
|  | Fortalecer a la Policía Metropolitana<br>en las funciones que ejerce como<br>policía de infancia y adolescencia   |  |
| Creación y fortalecimiento de centro de estudios y análisis e convivencia y segurida ciudadana | conductas investigadas en el  | CEACS - Centro de Estudio y<br>Análisis en Convivencia y         |
|  | Caracterizar y hacer seguimiento a<br>18 conflictividades, delitos de<br>impacto, muertes violentas, delitos<br>sexuales y violencia intrafamiliar  |  |
|  | Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana que incluyan violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público | de Estudio y Análisis en<br>Convivencia y Seguridad<br>Ciudadana |

|                        | Implementar el registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual  |  |
|------------------------|--|--|
|                        | Diseñar e implementar un plan de divulgación que de cuenta de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana |  |
|                        | Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos   |  |
| Vida sagrada y desarme | Orientar, informar y regular a 2.700.000 personas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol de Bogotá                           |  |

### Bogotá segura y humana

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos   | Metas   | Línea Base      |
|---|---|-----------------|
| Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la | seguridad y comunicaciones de la<br>Alcaldía Mayor y de la Secretaría   | 4.500 – SEGPLAN |
| defensa y la justicia   | Implementar un sistema de video-<br>vigilancia con 725 cámaras  | 233 – SEGPLAN   |
|   | Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad  |                 |
|   | Adquirir equipos de inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional-Brigada XIII      | ND              |
|   | Adquirir equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del ejército nacional                          | ND              |
|   | Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos.13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del ejército nacional | ND              |

|  | Adquirir equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del ejército nacional                |             |
|--|---|-------------|
|  | Construir 5 nuevas Casas de Justicia  | 2 - SEGPLAN |
|  | Adecuar 4 <i>Casas de Justicia</i> para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios |             |
|  | Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia                          | 1 - SEGPLAN |
|  | Apoyar la primera etapa de la<br>puesta en operación de una sede<br>del DAS en Bogotá                     | 0           |

### Amor por Bogotá

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Educación, Gestión Pública, F   | Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico                  |
|---|--|
|   | Línea Base   |
| tos lúdico-pedagógicos que vinculen a<br>les  |  |
| rsonas en procesos educativos-lúdico<br>as relacionados con normas de seguridad y   | 5.980 Dirección de seguridad   |
| e seguridad y convivencia ciudadana   | 10 pactos suscritos - Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciud |
| esos locales o interlocales y 1 distrital,<br>eneración de espacios y escenarios de<br>regulación, para poblaciones que realicen<br>y movilización social, a través de la<br>estores de convivencia | Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana                  |
|   |  |
|   |  |

| Atender a 5.000 familias afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal | 540 casos atendidos - SDG  |    |
|--|--|----|
|  | Adoptar el Estatuto Distrital de<br>Planeación   | NA |
| Planeando lo hacemos mejor   | Lograr que el 50% de la población comprenda y valore la función de planeación  | ND |
|  | Promover 6 componentes del hábitat relacionados con vivienda, entorno y servicios públicos   |    |
| Cultura del hábitat  | Llegar al 50% de cobertura en la prestación del servicio de la ruta de reciclaje   |    |
|  | Vincular el 65% de los recicladores<br>de oficio en condiciones de<br>pobreza y vulnerabilidad a<br>proyectos de inclusión social  |    |
| Comunicación para  | Implementar 1 plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos                          |    |
| una ciudad segura y<br>humana  | Implementar 1 estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa |    |
|  | Crear el Centro del Bicentenario:<br>Memoria, Paz y Reconciliación en<br>Colombia  |    |
| Acciones para el bicentenario de la independencia  | Hacer 1 monumento a la reconciliación  |    |
|  | Realizar acciones y organizar actividades para la celebración del Bicentenario   |    |
| ultura para la<br>udadanía activa  | Otorgar 100 estímulos a organizado buscan generar transformaciones en Bogotá   |    |
| ultura para la movilidad<br>la seguridad vial  | Formar 1.200.000 ciudadanos y c<br>en normas de tránsito y seguridad v   |    |

|              | Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial                      |  |
|--------------|--|--|
| Rumba segura | Realizar 400 eventos para el mejoramiento de la seguridad en puntos de diversión y rumba |  |

### Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Ambiente, Hábitat, Salud

| Proyectos  | Metas  | Línea Base               |
|--|--|--------------------------|
|  | Atender 1200 diagnósticos y 4895 requerimientos de comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones de emergencia  | 4.033<br>DANE marzo 2008 |
| Contologissionto do lo   | Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial  |                          |
| Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y el manejo del riesgo | Mantener en operación 3 sistemas de monitoreo de amenaza   |                          |
|  | Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos  | 7.939<br>SDH             |
|  | Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana  | 1.075<br>SDH             |
| Atención efectiva en<br>situaciones de<br>emergencia                                       | Brindar atención efectiva al 100% de las<br>situaciones de emergencias presentadas<br>en el Distrito Capital, solicitando el apoyo<br>de la Defensa Civil  |                          |
|  | Formular y socializar lineamientos para el desarrollo de planes, guías, protocolos, procedimientos e instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital |                          |
| Recuperación del sector<br>Altos de la Estancia  | Recuperar e incorporar el sector de Altos<br>de la Estancia ubicado en el sector de<br>alto riesgo no mitigable  | ND                       |
| Reducción del riesgo<br>público en los ámbitos<br>urbano y regional                        | Establecer 20 mecanismos e instrumentos de entendimiento para la prevención del riesgo público   | ND                       |

|  | Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos   |  |
|--|---|--|
|  | Concertar 4 pactos de corresponsabilidad para la implementación de la política de gestión integral del riesgo   |  |
|  | Gestionar el fortalecimiento del sector de la construcción en el Distrito capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad |  |
|  | Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo  |  |
| Modernización del<br>Cuerpo Oficial de             | Construir y poner en operación 4 estaciones de bomberos 1 comando y 1 sala de crisis  |  |
| Bomberos   | Mejorar el equipamiento y la dotación del<br>Cuerpo Oficial de Bomberos   | -NA  |
| Modernización del<br>Cuerpo Oficial de<br>Bomberos | Diseñar e implementar 1 proceso para la gestión integral del riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos   |  |
|  | Diseñar e implementar 1 proceso de capacitación y entrenamiento para el Cuerpo Oficial de Bomberos  |  |
| Consolidación y fortalecimiento del NUSE           | Estructurar 1 sistema integrado de seguridad y emergencias  | 10% de subsistemas tecnológicos estructurados durante el 2007 - NUSE |
| 123  | Garantizar la prestación de los servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123   | ND   |
| Sala de crisis para el manejo de emergencias       | Dotar la sala de crisis de infraestructura tecnológica  |  |
| Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a     | Diseñar 1 convenio para extender el<br>NUSE 123 a la Región Capital   | NA   |
| las emergencias en la<br>Región Capital            | Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios de bomberos de la Región Capital  | ND   |

### Región Capital

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo

#### Económico

| Proyectos   | Metas  | Línea Base   |
|---|--|--|
| Desarrollo institucional                              | Crear la región administrativa de planificación especial   | NA   |
| de la Región Capital                                  | Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital |  |
| Gestión para el<br>desarrollo de la<br>Región Capital | Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital   | 5 proyectos gestionados con entes territoriales  SDP |
|   | Construir 1 escenario multipropósito   |  |
|   | Adecuar el Palacio de San Francisco como instituto de las artes para la Región Capital   |  |
|   | Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto  |  |
|   | Formular el Plan Estratégico 2038  |  |

#### Fomento para el desarrollo económico

Sectores relacionados: Gobierno, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación

| Proyectos                                | Metas  | Línea Base  |
|--|--|---|
| Fortalecimiento del emprendimiento en la | Crear 3.750 nuevas empresas con apoyo del distrito                   | 1.881 nuevas empresas creadas                                       |
| ciudad                                   | Incubar 100 empresas de sectores priorizados                         |   |
| Fortalecimiento empresarial              | Apoyar 2.800 mipymes para el acceso a mercados                       | 359 mipymes apoyadas  |
|  | Vincular 800 empresas a esquemas de asociación o cluster             | 170 empresas<br>vinculadas a<br>esquemas de<br>asociación o cluster |
|  | Poner en operación la Banca Capital                                  |   |
| Banca Capital                            | Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas | 53.643 créditos<br>otorgados a unidades<br>productivas de           |

|                           |   | Bogotá |
|---------------------------|---|--------|
|                           |   |        |
| Formación para el trabajo | Formular y poner en marcha 1 plan distrital de formación para el trabajo  |        |
| Mi primer empleo          | Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria |        |

### Bogotá sociedad del conocimiento

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Salud, Ambiente, Desarrollo Económico

| Proyectos  | Metas  | Línea Base  |
|--|--|---|
| Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las  | Atender 700 empresarios por la Red de Empresarios Innovadores  | 200 empresarios<br>atendidos en el<br>servicio "Red de<br>Empresarios<br>Innovadores" |
| actividades<br>productivas   | Diseñar y poner en marcha 1 sistema de vigilancia tecnológico  |   |
| Formación y promoción del espíritu científico, innovador y del conocimiento y habilidades de la población en salud | Construir y actualizar anualmente las líneas de investigación del sector salud   |   |
|  | Presentar proyectos orientados a mejorar la salud<br>de la población en el marco del Plan Distrital de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación                           |   |
| Fomento para la  | Desarrollar 1 mecanismo financiero para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación  |   |
| ciencia, la tecnología y<br>la innovación  | Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de estrategias conjuntas entre el programa Maloka y la administración |   |
| Investigación,<br>innovación y<br>desarrollo tecnológico   | Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica   |   |
|  | Realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del distrito  |   |
|  | Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá  |   |

| Infraestructura para la                   | Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica  |  |
|---|---|--|
| ciencia, la tecnología y<br>la innovación | Convertir la biblioteca virtual de la Secretaría Distrital de Salud en centro de operación de las bibliotecas virtuales de las Empresas Sociales del Estado |  |

#### Bogotá competitiva e internacional

Sectores relacionados: Planeación, Gestión Pública, Hacienda, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte

| Proyectos   | Metas   | Línea Base  |
|---|---|---|
| Invest in Bogotá  | Lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas   | 10 decisiones de inversión extranjera directa certificadas  |
| Ampliación,<br>mejoramiento y<br>promoción de la oferta<br>exportable | Asesorar 200 empresas en mercados, producción y calidad   | 110 empresas<br>asesoradas en<br>mercados,<br>producción y calidad<br>30 nuevas mipymes<br>exportadoras<br>apoyadas |
|   | Apoyar 100 nuevas mipymes exportadoras  |   |
| Cooperación para el desarrollo  | Desarrollar 11 proyectos de cooperación para el desarrollo con la participación de entidades del distrito                         |   |
| Bogotanos del mundo   | Crear 1 sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad                                  |   |
|   | Asistir a las familias de los bogotanos migrantes   |   |
| Presencia<br>internacional de<br>Bogotá                               | Promover 15 eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia   | 12 eventos para la proyección internacional de Bogotá   |
|   | Asesorar 500 prestadores de servicios turísticos para que incorporen criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística | 0 prestadores de servicios turísticos orientados  |
| Bogotá turística  | Capacitar 2.000 personas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá   | 360 personas<br>vinculadas a<br>servicios turísticos y<br>complementarios   |
|   | Implementar 5 campañas promocionales de Bogotá como destino turístico   | 1 campaña diseñada<br>y ejecutada   |

|  | Diseñar y concertar 10 portafolios de productos turísticos  | Portafolio turístico diseñado y concertado   |
|--|---|--|
| Bogotá centro de negocios                                  | Reducir en un 50% los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas | 11 trámites para establecer y operar empresas  42 días para establecer y operar empresas |
|  | Implementar 1 servicio de información de la oferta y demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos               |  |
| Idioma extranjero para<br>población en edad de<br>trabajar | Certificar 10.000 personas en dominio del idioma inglés B2  | 0 personas<br>certificadas en el<br>dominio del idioma<br>inglés B2                      |
| Ciudad salud   | Realizar un estudio de factibilidad y desarrollo del proyecto Ciudad salud  |  |
| Río Bogotá   |   |  |

Sectores relacionados: Ambiente, Hábitat

| Proyectos                      | Metas  | Línea Base |
|--------------------------------|--|------------|
| Recuperación del Río<br>Bogota | Completar el 100% de las obras lineales principales para el saneamiento del Río Bogotá |            |

#### Participación

#### Ahora decidimos juntos

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Ambiente, Integración social

| Proyectos                          | Metas   | Línea Base                     |
|------------------------------------|---|--------------------------------|
|                                    | Atender 200.000 ciudadanos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local |                                |
| Sistema distrital de participación | Acompañar 22 procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales  | 4 procesos adelantados SEGPLAN |
|                                    | Promover una veeduría ciudadana para el desarrollo del proyecto metro de la ciudad.         |                                |
| Sistema distrital de participación | Consolidar 20 espacios cívicos locales y 1 espacio cívico distrital                         |                                |

|   | Implementar 20 agendas locales y 1 distrital de participación, concertadas con los espacios cívicos   |  |
|---|---|--|
| Comunicación para la participación activa de todas y todo | Implementar 1 estrategia de comunicación para la participación ciudadana  |  |
|   | Capacitar 2.500 personas en tecnologías de información y comunicación   | 1.450 personas proyecto comunicación participativa   |
|   | Integrar las 7 frecuencias moduladas FM que el Ministerio de Comunicaciones adjudicará en Bogotá en 2008, al Sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades              |  |
|   | Consolidar 100 medios de comunicación comunitaria   |  |
| Participación social por                                  | Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana   |  |
| el derecho a la salud                                     | Formular 80 proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida   |  |
|   | Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio, y organización de eventos para la promoción de la cultura | 20 Comisiones ambientales SDA  |
| Gestión ambiental<br>territorial y local                  | Implementar 4 instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades   | PGA adoptado legalmente 2003 y en revisión; POMCAS en formulación y PAL y Agendas ambientales y política de suelo de protección en fase de formulación |
| Escuela distrital de participación                        | Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital  | 14.989 ciudadanos<br>SEGPLAN   |
|   | Diseñar e implementar 1 plan distrital de formación   |  |
|   | Desarrollar 2 investigaciones en temas sociales   |  |
|   | Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz   |  |

|   | Aumentar a 14.3% el porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas | 13,29% Encuesta culturas SDCRD 2007 | de             |
|---|--|-------------------------------------|----------------|
| Participación para la cultura, la recreación y el deporte | Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio            | 1.<br>SDCRD                         | en<br>200<br>7 |
|   | Vincular 300 organizaciones de los campos deportivo y recreativo a procesos de participación del sector              |                                     |                |
| Sistema de presupuestos participativos                    | Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales  |                                     |                |

### Organizaciones y redes sociales

Sectores relacionados: Gobierno, Integración Social

| Línea Paca  |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
| Proyectos   | Metas   | Línea Base                     |
|   | Apoyar 40 espacios de participación distrital y local de las mujeres, jóvenes, etnias, personas en condición de discapacidad y del sector de la |                                |
|   | propiedad horizontal  |                                |
| organizaciones y redes  | Vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado juvenil  |                                |
| sociales y familiares   | Crear un Consejo distrital y 20 Consejos locales de niñas y niños   |                                |
|   | Formar 127.000 personas en temas de ciudadanía y participación social   |                                |
| Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares | Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales   | 173 organizaciones<br>apoyadas |
|   | Implementar el 100% del Plan de Acción del Consejo<br>Territorial de Planeación   | NA                             |
|   | Actualizar el censo de organizaciones del Distrito<br>Capital   |                                |
| Obras con participación ciudadana                               | Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico                                       | 220 obras realizadas           |
| organización comunal,<br>los consejos de                        | Fortalecer 390 organizaciones comunales   |                                |
|   | Apoyar 19 consejos locales de propiedad horizontal  |                                |

#### Control social al alcance de todas y todos

Sectores relacionados: Integración Social, Veeduría Distrital

| Proyectos                         | Metas  | Línea Base                                 |
|-----------------------------------|--|--|
|                                   |  | 485.500 personas<br>vinculadas             |
| Casa ciudadana del control social | Generar condiciones para hacer efectivo el control social                        | 100.000 personas<br>capacitadas            |
|                                   |  | 1.300 organizaciones sociales fortalecidas |
|                                   | Diseñar y poner en marcha 1 plan de asesoría y control de los servicios sociales |  |

#### Descentralización

#### Gestión distrital con enfoque territorial

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Proyectos                                 | Metas   | Línea base   |
|---|---|--|
|   | Aumentar en un 10% las inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales                              | 9.435 millones a nov<br>de 2007<br>SDG   |
| Territorialización de la acción distrital | Suscribir 20 acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales |  |
|   | Capacitar 250 personas para asumir los compromisos de la descentralización de la gestión ambiental  |  |
|   | Territorializar la acción de los 12 sectores del distrito   |  |
| Comités locales de                        | Acompañar a las 20 localidades en la armonización de los planes locales de prevención y atención de emergencias   | 20 Localidades con plan local de prevención y atención de emergencias armonizado                   |
| emergencias por Bogotá                    | Fortalecer y dar autonomía para la toma de decisiones en la gestión del riesgo a los 20 comités locales de emergencia   | 20 Comités Locales<br>de Prevención y<br>atención de<br>Emergencias<br>fortalecidos<br>Localidades |

| Articulación y fortalecimiento de acciones distritales y locales de seguridad y convivencia | Hacer seguimiento, apoyar y fortalecer las competencias locales de seguridad de las 20 localidades y su entorno inmediato                                      | 1 proceso de fortalecimiento el seguridad local |
|---|--|---|
|   | Apoyar 20 planes locales de seguridad y convivencia  |   |
|   | Articular el Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía |   |
| Desarrollo económico local  | Crear y poner en operación 3 unidades interlocales de apoyo al desarrollo económico  |   |

#### Localidades efectivas

Sectores relacionados: Gobierno, Gestión Pública

| Proyectos                              | Metas  | Línea Base   |
|--|--|--|
|  | Modernizar 5 sedes administrativas de las<br>Alcaldías Locales para que permitan un  | 3 Localidades intervenidas   |
|  | eficiente servicio al ciudadano  | SDG  |
| Gobierno local cercano al<br>ciudadano | Fortalecer las 20 Alcaldías Locales con asistencia técnica, recursos físicos y tecnológicos, y recurso humano acorde a las competencias del nuevo modelo de descentralización y desconcentración |  |
|  |  | Estudio de bienes y servicios a ser descentralizables en 7 entidades distritales -2006 |
|  | Apoyar, asistir y asesorar a 19 localidades en la gestión del espacio público  | Estudio bases para la<br>política de<br>descentralización – 2005                       |
|  |  | SDG  |

### Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración

Sectores relacionados: Gobierno, Gestión Pública

| Proyectos   | Metas  | Línea Base |  |
|---|--|------------|--|
| Acción política de descentralización y desconcentración | Desarrollar, implementar y hacer seguimiento a 1 estudio de distribución de competencias entre el distrito y las localidades |            |  |
|   | Desarrollar e implementar 1 estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones                           |            |  |
| l   | Desarrollar 12 estudios sectoriales sobre las funciones de la administración central susceptibles de ser desconcentradas     |            |  |

| Aumentar el monto de los recursos de las transferencias distritales a las 20 localidades  |
|---|
| Desarrollar y presentar ante el Congreso 1 proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93 SDG   |
| Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad  Proyecto de Acuerdo 261/2006  Subsecretaría de Asuntos locales |
| Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad   |
| Implementar 1 observatorio de participación y descentralización   |

### Gestión pública efectiva y transparente

| Servicios más cerca del ciudadano  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Sectores relacionados: Planeación, Movilidad, Gestión Pública, Hacienda, Ambiente, Hábitat |  |  |  |
| Proyectos  | Metas  | Línea Base   |  |
| Más y mejores servicios a la<br>ciudadanía   | Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio  | 80%  Encuesta de percepción y satisfacción ciudadana |  |
|  | Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones |  |  |
|  | Poner en operación 2 nuevos SuperCADE  | 6<br>Dirección Distrital de<br>Servicio al Ciudadano |  |
|  | Reubicar 2 CADES y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano   |  |  |
|  | Poner en operación 1 SuperCADE<br>Virtual  | NA   |  |

### Ciudad digital

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Proyectos        | Metas | Línea Base                             |
|------------------|-------|--|
| Gobierno Digital |       | 4 Entidades con modelo de conectividad |

|   | SEGPLAN                           |
|---|-----------------------------------|
| Implementar 5 proyectos informáticos o  | II                                |
| software libre de impacto distrital a trave<br>de economías de escala   | Comisión Distrital de<br>Sistemas |
| Cubrir el 26% de los sitios remotos quactualmente tienen conectividad a trave de radioenlaces, con enlaces dedicado incluyendo los nodos que no tiene ningún medio de interconexión | es<br>s,                          |
| Llegar a 250 portales interactivos  | 45 – ETB                          |
| Superar las 800.000 conexiones de banda   | la 693.133 ETB                    |
| Implementar 15 puntos de telesalu ajustados a la demanda, en ubicacione remotas del Distrito Capital  |                                   |
| Integrar 11 entidades distritales<br>Sistema Distrital de Información   | 9 Entidades SGRAL                 |

#### Comunicación al servicio de todas y todos

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Gestión Pública, Hacienda, Ambiente,

| Proyectos | Metas  | Línea Base |
|-----------|--|------------|
|           | Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital |            |

#### Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Proyectos   | Metas  | Línea Base  |
|---|--|---|
| Sistemas de información para optimizar la gestión | Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional  |   |
|   | Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital        | Centro de Estudio y<br>Análisis en convivencia y<br>Seguridad Ciudadana |
|   | Implementar 1 sistema de información local<br>sobre conflictividades urbanas para las 20<br>localidades                  |   |
|   | Consolidar 1 sistema de información institucional<br>para el Instituto Distrital de la Participación y<br>Acción Comunal |   |
|   | Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo  | 15 perfiles ocupacionales identificados.                                |
|   |  | SDE   |

| Implementar 1 sistema de información integral para la planeación  |   |
|---|---|
| Implementar 1 sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público  |   |
| Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento  | 0 |
| Poner en operación 1 sistema integrado de información en salud  |   |
| Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital  |   |
| Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud |   |

#### Gerencia jurídica pública integral

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Proyectos   | Metas  | Línea Base                                       |
|---|--|--|
| Sistema de gerencia<br>jurídica pública para la<br>ciudad | Consolidar en un 100% el cuerpo de abogados institucional, que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos | 0  |
|   | Integrar 6 entidades distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas   | 1 Entidad.<br>Secretaría General                 |
|   | Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro                                    | 8.000<br>Registro de Talleres y<br>Orientaciones |
|   | Fortalecer el 100% de los procesos de apoyo a la gestión integral de riesgo público  |  |
|   | Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital   | 77% - SGRAL                                      |

#### Gestión documental integral

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, desarrollo Económico

| Proyectos                               | Metas | Línea Base |
|---|-------|------------|
| Sistema distrital de gestión documental |       |            |

| Implementar el Sistema de Gestión Documental en el 100% de los sectores y entidades de la administración distrital | N.D.<br>-<br>SGRAL |
|--|--------------------|
| Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales  |                    |
| Crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá                      | O –<br>SGRAL       |
| Implementar 1 centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público                              | NA                 |
| Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá                                | 79 –<br>SGRAL      |

## Desarrollo institucional integral

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

| Proyectos                     |         | Metas  | Línea Base                              |                |
|-------------------------------|---------|--|---|----------------|
|                               |         |  | 12<br>administrativos<br>Coordinación.  | Sectores<br>de |
| Organización a administrativa | amonica | entidades de la administración distrital   | Sistema<br>Coordinación<br>reglamentado | de<br>del D.C. |
|                               |         |  | SGRAL.                                  |                |
|                               |         | Adelantar el 100% del proceso de revisión funcional v normativa de las localidades | Un sistem<br>coordinación               | a de           |

|  |   | reglamentando   |
|--|---|---|
|  |   | SGRAL   |
|  | Crear y organizar el Instituto Distrital de las Artes   | 0   |
|  | Administrar, sanear jurídicamente y actualizar el 100% del inventario de bienes fiscales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público   | 1.135 Bienes fiscales<br>administrados por el<br>DADEP  |
|  | Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Gobierno, Hacienda y Gestión Pública | 30%   |
| Adquisición y<br>mejoramiento de             | Adecuar 4.700 m <sup>2</sup> cuadrados de infraestructura física de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital   | 0   |
| infraestructura y equipamiento de sedes      | Aumentar en 46.000 mts² la planta física construida<br>de la Universidad Distrital  |   |
|  | Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia   |   |
|  | Reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del Sector Integración Social   |   |
|  | Implementar el 100% de los planes de acompañamiento técnico sobre el Sistema de Gestión de Calidad en las entidades distritales   |   |
|  | Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital  |   |
|  | Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud (Distrito y localidades)   |   |
| Sistemas de mejoramiento de la gestión       | Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de las<br>Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y<br>General  | 0   |
|  | Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital   |   |
|  | Fortalecer el 100% de los procesos de apoyo a la gestión integral del riesgo natural y antrópico  | NA  |
| Desarrollo y bienestar<br>del talento humano | Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital  | 18.119 personas que recibieron proceso de formación. 10.000 servidores públicos beneficiados con el programa de |

|   |   | bienestar.  |
|---|---|---|
|   |   | Informe de Gestión<br>DASCD   |
|   | Ejecutar al 100% un plan de fortalecimiento de la cultura ética   | Ideario ético del<br>Distrito   |
|   | outura ottoa  | Secretaría General  |
|   | Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital   | 1 Programa de fortalecimiento de cultura organizacional                                       |
|   | Crear un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital  | , mennes de sjeueren  |
| Fortalecimiento del desarrollo organizacional y de        | Implementar el 100% del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda  | 65.5% de la implementación del modelo   |
| dirección Hacendario                                      | Sustanciar y adelanter la cicaución ficad de F.000  | Estudio DGC   |
|   | Sustanciar y adelantar la ejecución fiscal de 5.000 procesos  |   |
|   | Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Integral Hacendario  | 33.30%  |
| Fortalecimiento del                                       |   | SDH - OAP   |
| desarrollo<br>organizacional y de<br>dirección Hacendario | Desarrollar e implementar el 100% de las estrategias para el seguimiento y control de resultados  | 100%<br>SDH - OAP   |
|   | Implementar al 100% el modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá  |   |
|   | Consolidar 6 agendas estratégicas que permitan fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional | 2 agendas estratégicas con Concejo de Bogotá y Congreso de la República.  Bases de datos DSAE |
| Gobernabilidad y relaciones políticas                     | Consolidar la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes: violencia y delincuencia, asuntos políticos, descentralización y participación, conflictividades y derechos humanos                          |   |
|   | Consolidar el observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas  | 5 proyectos de investigación acerca de diversos aspectos relativos a las                      |

|             |         |  | relaciones políticas<br>estratégicas del<br>Gobierno Distrital.<br>Bases de datos DSAE. |
|-------------|---------|--|---|
| Prácticas d | le buen | Diseñar e implementar 1 modelo de gestión pública participativa  |   |
| gobierno    |         | Diseñar e implementar 1 proceso de mejoramiento de la efectividad y la transparencia en la gestión pública distrital |   |
|             |         | Hacer seguimiento al cumplimiento de las politicas de contratación transparente e incluyente                         |   |

## Finanzas sostenibles

| Gerencia en el gasto público  |  |               |
|---|--|---------------|
| Sectores relacionados:  | Hacienda   |               |
| Proyectos Metas Línea Base  |  |               |
| Planeación y<br>sostenibilidad<br>financiera y control del<br>gasto | Incrementar al 100% la implementación y fortalecimiento de modelos y herramientas de planeación y sostenibilidad financiera y de control del gasto |               |
| guoto   | Disminuir al 5% las reservas presupuestales  | 28%<br>PREDIS |

| Optimización de los ingresos distritales |   |            |
|--|---|------------|
| Sectores relacionados:                   | Hacienda  |            |
| Proyectos                                | Metas   | Línea Base |
| Gestión de ingresos y<br>antievasión     | Recaudar 2,06 billones de recursos por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad                                  |            |
|  | Realizar gestión persuasiva al 80% de los deudores de multas y comparendo  Proferir el 60% de los mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos | Consumo    |

| Fortalecimiento de la cultura tributaria y servicio a contribuyente | Incrementar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehículos             | I                |
|---|--|------------------|
|   | Obtener un índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios de 4,0                                | 3,69<br>Da,texco |
|   | Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e  |                  |
|   | Aumentar al 25% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores |                  |

|  | Aumentar al 10% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA |                  |
|--|---|------------------|
| Actualización y conservación catastral | Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios                                | 199.991<br>UAECD |
| Gestión fiscal respons                 | able e innovadora   |                  |

| Gestión fiscal responsable e innovadora |
|---|
| ocstion risear responsable e innovadora |

| Sectores relacion                       | onados:   | ados: Hacienda   |                                     |
|---|---|--|-------------------------------------|
| Proyectos                               |   | Metas  | Línea Base                          |
|   | Incrementar el nivel de automatización de 400 procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio del Sistema de Información Hacendario | 1.700 funcionalidades<br>Sistema de Solicitud de<br>requerimientos   |                                     |
|   |   | Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano  | 19<br>SIT - SIS - SGC               |
|   | rirtuales   | Garantizar el 100% de implementación de los módulos solicitados por las entidades distritales con transferencia tecnológica para la unificación de la información fiscal |                                     |
|   |   | Implementar las cuatro fases del Centro<br>Alterno de Contingencias  | 4<br>SIT                            |
|   | distrital de servio<br>Implementar la<br>Secretaría Distrit   | Garantizar el 92% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación  | 92% de disponibilidad SGC           |
|   |   | Implementar la Oficina sin Papel en la<br>Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la<br>automatización de tres servicios   | 0<br>DSI - SDH                      |
| Fortalecimiento gestión de financiero y | de la<br>riesgo<br>de la  | Alcanzar un 90% de confiabilidad de la información contable del Distrito   | 77,53  1. Dictámenes Contraloría de |

| gestión contable   |  | Bogotá D.C.                                   |
|--|--|---|
|  |  | Informes Revisores     Fiscales.              |
|  |  | 3. Dictámen Auditoría<br>General de la Nación |
|  | Garantizar el adecuado manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de   | 10 metodologías                               |
|  | activos y pasivos de la Secretaria Distrital de Hacienda   | OACR-SDH                                      |
|  | Implementar herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud   | 0<br>OACR-SDH                                 |
| Fortalecimiento de la gestión de riesgo financiero y de la | Desarrollar, implementar y transferir<br>herramientas de gestión de riesgo a 16<br>establecimientos públicos   | 0<br>OACR-SDH                                 |
| gestión contable   | Implementar 1 cotratorio financiara nara   | 0   |
|  | Implementar 1 estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales   | OACR-SDH                                      |
|  | Diseñar e implementar 4 componentes o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las obligaciones contingentes distritales  | 0   |
|  |  | OACR-SDH                                      |
|  | Evaluar y hacer seguimiento a la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo   | 1 política de empleo DEF-<br>SHD              |
| Control del gasto  | Actualizar y desarrollar instrumentos de gestión fiscal con alto nivel de confiabilidad  | < , = 5%                                      |
|  |  | SDH   |
|  | Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos  | ND  |
|  | generacion de ingresos   | SDH   |
|  | Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital   |   |
|  | Coordinar, supervisar y garantizar financiera, administrativa, física, social y contractualmente la ejecución de operaciones de Banca Multilateral y Cooperación suscritas por la Secretaría Distrital de Hacienda | _   |
|  | Gestionar recursos para la financiación del<br>Plan de Desarrollo por concepto de<br>cooperación técnica, financiera, científica,<br>tecnológica y cultural  |   |

|  | Desarrollar líneas financieras para el apoyo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa de Bogotá              |  |
|--|---|--|
| Pago de cesantías, gestión pensiones y | Pagar el 100% de las cesantías, dentro de las<br>24 horas siguientes a la radicación de la<br>solicitud             |  |
| fortalecimiento<br>FONCEP              | Atender las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley |  |

Artículo 34. Garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La administración desarrollará las siguientes acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006 ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF: Ver la Directiva Distrital 11 de 2008

| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia | Garantía de Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|---------------------------------------|---|---|---------------------|----------|--------------|
|                                       | mueran por cau<br>enfermedades, por<br>violencias; por tan<br>procesos de forma<br>niños y niñas, pro<br>directo con líneas | los niñas, niños y adolescentes usas prevenibles tanto por accidentes y/o cualquier tipo de to Bogotá Positiva a través de ción a la familia así como a los ocesos de atención y contacto amigas y acciones de detección medad y protección específica, |                     |          |              |
| Todos<br>Vivos                        | Evitar muerte<br>mujeres durante<br>embarazo y parto  | Reducir a 16 la tasa de mortalidad perinatal  Reducir a 40 la tasa de mortalidad materna  | x                   |          |              |
|                                       | Impedir muertes<br>evitables en primer<br>año de vida   | Reducir a 23,7 la tasa de mortalidad en menores de 5 años. Reducir a 9,9 la tasa de mortalidad de menores de 1 año.  Garantizar 20.000 vacunas anuales contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2 (1.000 vacunas PCU, para cada localidad) | x                   |          |              |

|                                       | Impedir muertes<br>evitables entre 1-4<br>años          | Reducir a 23,7 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.  Reducir a 1 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda.  Reducir a 11,5 la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años.   | •                   |          |              |
|---------------------------------------|---|--|---------------------|----------|--------------|
| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia | Garantía de Derechos                                    | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"   | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|                                       | Impedir muertes<br>evitables niños (as)<br>de 5-12 años | Se cumple a través de las acciones de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades en todos los ciclos vitales que se encuentran incluidas en la Resolución 412 y las concernientes al POS. Estas acciones se encuentran en el proyecto Instituciones Saludables y Amigables (Programa Bogotá Sana)  Meta: Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106. (atención 24 horas)   |                     | x        |              |
|                                       | Impedir muertes<br>evitables en<br>adolescentes         | Se cumple a través de las acciones de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades en todos los ciclos vitales que se encuentran incluidas en la Resolución 412 y las concernientes al POS. Estas acciones se encuentran en el proyecto Instituciones Saludables y Amigables (Programa Bogotá Sana)  Vincular a programas de participación y seguridad a 15,000 jóvenes en situación de vulnerabilidad.  Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 4.08.  Meta: Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106. (atención 24 horas) |                     |          | X            |
|                                       | Es intolerable que r<br>embarazadas                     | iñas menores de 14 años estén  |                     |          |              |

|   | Prevenir embarazo<br>en adolescentes   | Reducir en 100% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años.  Reducir en 20% los embarazos/año en adolescentes entre 15 y 19 años.  Se continuara formando a las mujeres gestantes y lactantes y sus familias en educación sexual y reproductiva, posibilitándoles el acceso a métodos temporales y/o definitivos de planificación familiar. De igual manera, se continuara promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá. | X                   |          | X            |
|---|--|---|---------------------|----------|--------------|
| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia   | Garantía de Derechos   | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
| causas ident<br>se priorice<br>Bogotá Posi<br>tanto a famil<br>auditivos en<br>dando cump<br>educación ir | ificables y prevenibl<br>su atención en las<br>tiva, a través de pre<br>liares como cuidado<br>jardines infantiles<br>limiento a la _oblac<br>nicial y además sopo | s y adolescentes se enfermen por<br>es, no reciban atención oportuna, ni<br>instituciones de salud. Por tanto<br>ocesos de información y formación<br>res; realizando tamizajes visuales y<br>oficiales y en los jardines privados<br>ión_ 243 de asesoría y control a la<br>ortado en la red hospitalaria distrital<br>arillado, se compromete a:  |                     |          |              |
|   | Conocer y prevenir<br>principales causas<br>de enfermedad por<br>grupos de edad  | En salud a su casa, cubrir 425 microterritorios.  Cubrir 734 sedes educativas con el proyecto salud al colegio.  Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito a 134.24.   | x                   | x        | X            |
| Todos<br>Saludables   | Garantizar todos<br>tengan vacunas<br>completas  | Alcanzar coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95% para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones.   |                     |          |              |
|   |  | Proyecto Salud al Colegio   |                     | X        | X            |
|   | Atender salud<br>visual, auditiva,<br>bucal, ambiental y<br>mental   | Proyecto Salud a su casa.  La red hospitalaria a través de la ejecución de las acciones del Plan de Atención Básica, las actividades del POS y los proyectos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local ejecutan acciones preventivas y correctivas en salud visual, auditiva, oral, ambiental y mental.  | x                   | x        | X            |

|                                       | Lograr que todos<br>estén afiliados a<br>SS. En salud y<br>tengan servicios<br>oportunos y<br>eficaces | Incrementar en un 52% (892,415) las personas afiliadas al régimen subsidiado de salud.  Reducir en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria  Mantener la cobertura en servicios No POS – S para el 15% de la _oblación afiliada al régimen subsidiado  Mantener la cobertura en servicios de salud para el 60% de la población pobre no asegurada.  Promover la afiliación de 15,000 nuevas personas al régimen contributivo  Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN. |                     | X        | X            |
|---------------------------------------|--|---|---------------------|----------|--------------|
| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia | Garantía de Derechos   | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|                                       | Garantizar acceso<br>a servicios de<br>salud sexual y<br>reproductiva en<br>adolescentes               | Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes.  Se continuara formando a las mujeres gestantes y lactantes y sus familias en educación sexual y reproductiva, posibilitándoles el acceso a métodos temporales y/o definitivos de planificación familiar. De igual manera, se continuara promoviendo los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá.  |                     |          | X            |

|  |   | Proyecto Nuestro Barrio:   |                     |          |              |
|--|---|--|---------------------|----------|--------------|
|  | Proveer a todos<br>agua segura en<br>sus viviendas y<br>saneamiento<br>básico | Alcanzar el 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados.  Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados.  Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados.                                   | x                   | x        | X            |
| encuentren<br>protección e<br>derecho fund | en condición de<br>especial por tiempo  | os y adolescentes en Bogotá se<br>adoptabilidad o bajo medida de<br>prolongado, vulnerándoles así su<br>lia y al desarrollo integral. Por tanto<br>a trabajar en:  |                     |          |              |
| Ninguno<br>sin familia                     | Lograr que todos<br>vivan con su<br>familia o con una<br>que la sustituya     | Implementar en su totalidad lo definido en el Decreto 4840 de 2007 para garantizar la coordinación entre ICBF y la Secretaría de Integración Social a través del trabajo articulado entre comisarías y defensorías de familia.   | X                   | x        | X            |
|  | Lograr que<br>ninguno<br>permanezca<br>abandonado                             | Garantizar la atención integral a las niñas, niños y adolescentes con medida de protección legal y la efectividad del proceso definido para restituir su derecho a la familia.  Vincular de forma prioritaria a los servicios de atención integral a aquellas niñas y niños que se encuentren en mayor condición de vulneración. | X                   | x        | X            |
| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia      | Garantía de Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva:<br>para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|  | Lograr que ninguno<br>viva en la calle,<br>restituyéndolo a la<br>familia     | niñas habitantes de calle  | X                   | X        | X            |

|                            |                               | 570 niños (as) habitantes de calle.  Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2100 jóvenes habitantes de calle.  |   |   |   |
|----------------------------|-------------------------------|--|---|---|---|
| carezcan de                | un alimento diario q          | nayan niñas, niños y adolescente<br>ue les impidan su sano y armónico<br>ogotá Positiva se compromete a:   |   |   |   |
| Ninguno<br>desnutrido      | Promover lactancia<br>materna | Aumentar a 6 meses el periodo de lactancia materna exclusiva.  Se continuara fomentando la lactancia materna a través de las salas amigas de la familia lactante.  Formación a familias gestantes y lactantes para que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna en la comunidad. Formación a gestoras y gestores para que promuevan el cumplimiento de los derechos a una alimentación y nutrición de los niños y las niñas desde el nacimiento. Acreditación y acompañamiento a las salas amigas de la familia lactante. | X |   |   |
| Brindar alimitodas las esc | entación escolar en<br>uelas  | 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio.  Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales.  Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales.  |   | x | X |

| Promover seç<br>nutricional,<br>nutricional de | , .   | programas de hábitos alimentario  |                     | x        | x            |
|--|---|---|---------------------|----------|--------------|
| Objetivo<br>Política 1:<br>Existencia          |   | nfancia y adolescencia en <i>"Bogotá positiva:</i><br>para vivir mejor"   | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|  | Brindar servicios<br>de nutrición<br>complementaria<br>para quienes lo<br>necesiten | Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios priorizando en población vulnerable.  Se continuara suministrando apoyos alimentarios a los diferentes grupos poblacionales atendidos por la Secretaria de Integración Social, con el fin de mantener y mejorar el estado nutricional.                      |                     | x        | X            |
|  | Realizar monitoreo<br>de peso y talla   | Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.  Reducir a 7,5% la prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años.  Se garantizará el monitoreo de talla y peso de todos los niños y niñas que asisten a jardínes infantiles a través de la asesoría y control de la educación inicial. | X                   |          |              |
| Objetivo<br>Política 2:<br>Desarrollo          | Garantía de Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá<br>positiva: para vivir mejor"   | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
| no este  | vinculado al siste<br>o en lugar de estud   | a algún niño, niña o adolescente<br>na educativo ó se encuentren<br>iar, por tanto Bogotá Positiva se   |                     |          |              |
| Todos<br>estudiand                             | Orientar y apoyar   | Meta de Proyecto: Formar<br>200.000 familias en atención<br>integral a la primera infancia y<br>educación inicial   |                     |          |              |
|  | familias pa<br>estimulación y<br>desarrollo infantil                                | ma Meta de Proyecto: Vincular 20.000 niños (as) menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial  |                     | x        | x            |
| 1  |   | Centros Amar de Integración   |                     |          |              |

| Garantizar<br>preescolar para<br>todos, al menos a<br>partir de los 5 años | Atender progresivamente el nivel de educación preescolar a partir de los 3 años de edad.  Aumentar a 91,270 la matricula oficial en preescolar.  Aumentar a 41% la tasa de cobertura de atención en educación inicial, garantizando 41,900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia. La ampliación de cobertura en educación inicial se hará desde un modelo diferencial que garantice la inclusión de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales como Afrodescendientes, indígenas, rom, procedentes de familias víctimas del conflicto, desmovilizados y en general cualquier condición que los excluya socialmente.  Definir los lineamientos pedagógicos distritales que orientarán el componente de educación inicial para la atención integral en primera infancia según el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006. | X     |          |           |
|--|--|-------|----------|-----------|
|  | Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales.  Atender 4.000 niños (as) en primera infancia en condición de discapacidad en jardines infantiles del Distrito.  Garantizar 1.450 cupos para atención integral de niños, niñas y adolescentes entre 5-17 años en condición de discapacidad.  Apoyo al acceso y permanencia escolar.  |       | X        | X         |
|  | ncia y adolescencia en "Bogotá Prim<br>itiva: para vivir mejor" Infar  | Intai | ncia Ado | lescencia |

| Garantizar<br>educación<br>primaria para<br>todos                                    | Meta: Aumentar a 437,540 la matricula oficial en básica primaria  Meta: Mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en básica primaria   | X |   |
|--|--|---|---|
| Promover que<br>todos tengan<br>buen resultado<br>en pruebas<br>SABER de 5°<br>grado | Meta: Aumentar el puntaje promedio del grado 5 de los colegios distritales en las pruebas SABER, en: Matemáticas a 65.3; Lenguaje a 65.7; Ciencias Naturales a 54  Ciencias Sociales a 52.8  | X |   |
| Garantizar<br>educación<br>secundaria<br>completa para<br>todos                      | Meta: Aumentar a 100% la tasa de cobertura bruta en básica secundaria y media  Meta: Aumentar a 557.190 la matricula oficial en secundaria y media   |   | x |
| Garantizar todos<br>asistan a una<br>institución<br>educativa hasta<br>los 17 años   | Meta: Disminuir a 3,25% la tasa de deserción intra-anual, en cada uno de los niveles educativos.  Meta: Otorgar subsidio condicionado a la asistencia de 45,000 estudiantes.  Meta: Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia de 23,860 estudiantes.  Meta: Implementar una tarifa diferencial para el transporte público colectivo para los jóvenes estudiantes, adultos mayores y discapacitados de acuerdo con el resultado del modelo financiero del SITP. | X | X |
| Ofrecer<br>educación para el<br>trabajo opcional y<br>complementaria                 | Aumentar a 42% los bachilleres de los colegios distritales que acceden a la educación superior con el apoyo de la SED. Aumentar a 77.000 las personas con opciones de capacitación técnica para el empleo por medio de formación en los dos últimos años de la educación media.  |   | x |

|                                       | t<br>t<br>L<br>F<br>C<br>III<br>E<br>E<br>Y<br>F<br>L<br>t                          | Ofrecer oportunidades de inculación al primer empleo a 2.000 personas recién egresadas de educación écnica, tecnológica y iniversitaria. Fortalecer en el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o as ciencias en tiempo extraescolar de 220,000 estudiantes de los grados 9, 10 en 11 de los colegios oficiales. Formular y poner en marcha en plan de formación para el rabajo en dema ingles B2 esumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto "Bogotá dilingüe" |                     |          |              |
|---------------------------------------|---|---|---------------------|----------|--------------|
| Objetivo<br>Política 2:<br>Desarrollo | Garantía de Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|                                       | Promover que todos tengan buen resultado en pruebas SABER de 9º grado y en el ICFES | Lenguaje a 73; Ciencias Naturales<br>a 61,6;<br>Ciencias Sociales a 61,2  |                     |          | x            |
| con ambie                             | ntes sanos, seguro<br>rmita el desarrollo i   | niños, o adolescentes no cuenten<br>os y adecuados para recreación<br>ntegral, por tanto Bogotá Positiva  |                     |          |              |
| Todos<br>Jugando                      | Brindar infraestructura protegida y exclusiva, y programas de apoyo para que        | 1001.   | X                   |          |              |
|                                       | niños (as) de 5<br>años jueguen   |   | x                   | x        | x            |

|  | Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego para niños (as) entre 5-12 años                                 | Meta: Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques. Meta: Diseñar 58 parques nuevos a través de planes directores de parques.   | x                   | x        | x            |
|--|---|---|---------------------|----------|--------------|
|  | Proveer espacios<br>de recreo y<br>actividad física en<br>los colegios  | Meta: Alcanzar el 44% de colegios oficiales con obras de infraestructura que mejoran sus estándares educativos y la seguridad de sus instalaciones  |                     | x        | x            |
|  | Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes  | Meta: Poner en operación 140 escuelas deportivas Meta: Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación.   |                     | x        | x            |
|  | Brindar programas<br>de recreación y<br>actividad física  | Meta: Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística  |                     |          | x            |
|  | especializados  | de forma habitual.  |                     |          |              |
| Objetivo<br>Política 2:<br>Desarrollo                      | Garantía de Derechos  | de forma habitual.  Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
| Política 2:  Desarrollo  Es intoleral a informacintegral y | Garantía de Derechos<br>ole que niñas, niños<br>ción y formación q  | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  y adolescentes no tengan acceso ue les posibilite su desarrollo nte a su sexualidad, Por tanto  |                     | Infancia | Adolescencia |
| Política 2:  Desarrollo  Es intoleral a informacintegral y | Garantía de Derechos  Dle que niñas, niños ción y formación que sponsabilidad fresitiva se comprometes  Promover cultura de aprecio y | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  y adolescentes no tengan acceso que les posibilite su desarrollo ente a su sexualidad, Por tanto e a:  Actualmente se encuentra una red de querientes conformada por 3,000 personas en el programa Quiéreme Bien Quiéreme Hoy Convenio con UNICEF para el posicionamiento de la política de | Infancia            | Infancia | Adolescencia |

|                                       | Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños (as) (infancia) | para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y  |                     | X        |              |
|---------------------------------------|--|---|---------------------|----------|--------------|
|                                       | Garantizar acceso<br>a la educación para<br>la sexualidad<br>(infancia)            | Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas.  Dentro los PEI de instituciones públicas y privadas se desarrollan un programa específico para educación sexual. |                     | x        | x            |
| Objetivo<br>Política 2:<br>Desarrollo | Garantía de Derechos   | Infancia y adolescencia en "Bogotá<br>positiva: para vivir mejor"   | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |

| Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes            | Aumentar a 18% la población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual.  Fomentar el emprendimiento, la producción y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes.  Crear un sistema de tarifa diferencial para jóvenes en la oferta de servicios culturales, recreativos y deportivos.  Realizar 20 festivales locales y 3 distritales de juventud.  Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106.  Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.  Diseñar y consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura en todas las edades garantizando el derecho de la población a la cultura escrita.  Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá.  Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales. |   | X |
|---|---|---|---|
| Garantizar acceso<br>a la educación para<br>la sexualidad<br>(adolescentes) | Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas.  Dentro los PEI de instituciones públicas y privadas se desarrolla un programa específico para educación sexual.  Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes.   |   | X |
| Brindar apoyo<br>integral a padres y<br>madres                              | infancia y educación inicial.   | х |   |
| adolescentes  | Meta: Realizar 160 eventos lúdico - pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales.   |   | x |

| Objetivo Política<br>3:<br>Ciudadanía            | Garantía de Derechos   | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|--|--|---|---------------------|----------|--------------|
| identificación completar la o                    | e que algún niño<br>por eso el compr<br>cobertura universal<br>06,6% al 100% . |   |                     |          |              |
| Todos<br>Registrados                             | Registrar a todos<br>en el momento de<br>su nacimiento                         | Actualmente se realiza el registro civil en la mayor parte de los hospitales y clínicas públicas y privadas del Distrito capital y se desarrollan jornadas de identificación masivas con la unidad móvil que se encuentra en convenio con la Registradurìa y la Secretaría Distrital de integración Social.   | X                   |          |              |
|  | Lograr que todos<br>tengan NUIP<br>(tarjeta de<br>identidad)                   | Los colegios públicos y privados realizan convenios con las registradurias para que los niños accedan a la tarjeta de identidad. Además existen registradurias locales que permiten el acceso a la identificación.  |                     | x        | X            |
|  | Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial   | Meta: 900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos.   | x                   | x        | x            |
| Todos<br>Participando<br>en espacios<br>sociales | Promover un alto<br>nivel en<br>competencias<br>ciudadanas en 5°<br>grado      | Meta: Dentro de los PEI de los establecimientos educativos públicos y privados en el marco de competencias para el ejercicio de la ciudadanía Meta: Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas con la comunidad educativa un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género. |                     | x        | X            |
| Objetivo<br>Política 3: Ga<br>Ciudadanía         |  |   | Primera<br>nfancia  | Infancia | Adolescencia |

|                                       | Interacción colegio-<br>comunidad<br>(infancia)                           | Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género. Crear un Consejo distrital y 20 Consejos locales de niñas y niños.  Alcanzar 2,400,000 visitantes al jardín botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente. Formar 18,000 niñas, niños, jóvenes y adultos en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público. Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente. |                     | X        | X            |
|---------------------------------------|---|---|---------------------|----------|--------------|
|                                       | Promover un alto<br>nivel en<br>competencias<br>ciudadanas en 9º<br>grado | Meta: Dentro de los PEI de los establecimientos educativos públicos y privados en el marco de competencias para el ejercicio de la ciudadanía Meta: Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas con la comunidad educativa un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género.   |                     | X        | X            |
| Objetivo<br>Política 3:<br>Ciudadanía | Garantía de Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |
|                                       | Interacción colegio-<br>comunidad<br>(adolescencia)                       | Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género. Alcanzar 2,400,000 visitantes al   |                     | x        | X            |

|  |  | jardín botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente. Formar 1,000 líderes ambientales  Formar 18,000 niñas, niños, jóvenes y adultos en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público. Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente.  |                     |          |              |  |  |
|--|--|--|---------------------|----------|--------------|--|--|
|  | Ofrecer espacios<br>de participación y<br>cooperación con<br>otros<br>(adolescencia) | Encuentros ciudadanos de niños y niñas para plasmar sus sueños en el Plan de Desarrollo Distrital y en la Realización de los mismos. Acuerdos ciudadanos locales por la primera infancia. Vincular a programas de participación y seguridad a 15,000 jóvenes en situación de vulnerabilidad. Vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado juvenil Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz. |                     |          | X            |  |  |
| Objetivo<br>Política 4:<br>Protección  | Restablecimiento de<br>Derechos  | Infancia y adolescencia en "Bogotá<br>positiva: para vivir mejor"  | Primera<br>Infancia | Infancia | Adolescencia |  |  |
| Es intolerable que cualquier niña o niño de la ciudad se encuentre en una condición evidente de vulneración de derechos y no se ejerza su restitución inmediata y posterior garantía, Por tanto Bogotá Positiva se compromete a: |  |  |                     |          |              |  |  |

| Ninguno<br>sometido<br>a<br>maltrato<br>o abuso | Prevenir y controlar el maltrato | Artículo 34 PDD: Garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La administración desarrollará acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la política pública nacional . Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños. Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar. Meta Proyecto: Formar al 100% de maestras de jardines infantiles (públicos y privados) en detección, prevención y remisión de casos de violencias Garantizar el funcionamiento de los 15 centros de atención a victimas de violencias y delitos CAVID y construir 7 nuevos Centros. Caracterizar y hacer seguimiento a 18 conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamilia. Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia que incluya violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público. Garantizar la prestación de los servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123. | X | X | X |
|---|----------------------------------|--|---|---|---|

|  | Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial.  En el año 2007 fue aprobado y publicado el Plan Distrital para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil, la Violencia y Explotación Sexual. Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, atendidos por Comisarías de Familia. Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF) |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Evitar y controlar<br>abusos de poder                    | 302.500 familias con derechos vulnerados atendidas con acceso a la justicia familiar y social, y en promoción y restitución de derechos. Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial. 900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos. Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños.  |   |   |   |
| Prevenir y<br>controlar abuso y<br>explotación<br>sexual | Artículo 34 PDD: Garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La administración desarrollará acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la política pública nacional. Reducir en un 50% la explotación sexual de niños y niñas de Bogotá. Evaluación del modelo de atención a víctimas de Explotación Sexual Comercial  | X | X | X |

|  | de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) para articularlo con el modelo de atención que aplica el ICBF. Acceso a la Justicia familiar e intervención integral a las violencias intrafamiliar y sexual en Bogota. Caracterizar y hacer seguimiento a 18 conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia que incluya violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público.  |  |
|--|---|--|
|  | Meta: Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las comisarías de familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía General de la Nación) para investigación penal; a partir de la implementación del Plan. Meta: Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, víctimas de abuso sexual. Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial. Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual. Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños. |  |

|  | gara<br>resti<br>sus<br>víctii<br>de q<br>y el<br>forza | eger y intizar tución de todos derechos a las mas de acción grupos armados desplazamiento ado de niños y adolescentes | situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación al conflicto armado e infractores de la ley penal).   | X   | x |
|--|---|---|---|-----|---|
| Prevenir reclutamiento y utilización de niños (as), adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley |   |   | mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes Integración familiar para niños y niñas en protección Legal   | X   | X |
|  | e ex  |   | adolescentes sean sometidos a alguna<br>al, Por tanto Bogotá Positiva se  |     |   |
|  | teng  | rar que ninguno<br>a un trabajo<br>udicial  | Erradicar la explotación laboral infantil en el distrito Capital. Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños (as) anualmente  | x   | x |
| Ninguno<br>en una<br>actividad<br>perjudicial  | sea   | rar que ninguno<br>explotado<br>nómicamente   | Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial. Se continuará atendiendo todo niño y niña entre 5 y 15 años identificados en condición de explotación laboral o en riesgo a través de los Centros Amar de Integración. | x   | x |
|  |   | Evitar que algur<br>deba peo<br>limosna   |   | II. |   |

|  | T T   |   |   |
|--|---|---|---|
| Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales | Todos los adolescentes en conflicto con la ley con proceso de atención según orientaciones de protección integral y la justicia restaurativa y se han integrado productivamente a la sociedad | Meta Ciudad: reducir en 10 % participación de menores de edad en delitos Meta Proyecto: cubrir 68 instituciones para atención de menores en protección con estrategias de gestión y acción en salud pública Implementar una unidad de drogo dependientes infractores de la Ley penal. Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores. Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas Aumentar en 28% la tasa de acceso a tratamiento de rehabilitación de los consumidores de sustancias psicoactivas. Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256,000 jóvenes. Beneficiar 11,000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil. Sensibilizar 425,000 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes. Vincular 1,000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas. Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena, para los adolescentes infractores. | X |

# TITULO IV

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT-

**Artículo 35. Objetivo**. Definir con carácter obligatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, los programas y proyectos previstos en el Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial –POT-) y sus reglamentarios, que serán ejecutadas durante el presente periodo.

**Artículo 36. Criterios de formulación del programa.** Los programas y proyectos fueron definidos mediante los siguientes criterios:

- 1. Continuidad de las inversiones territoriales. En el marco de la eficiencia en el gasto público, el programa de ejecución identifica acciones iniciadas con anterioridad y asegura su continuidad, estableciendo metas e inversiones.
- 2. Promoción de nuevas áreas de desarrollo y renovación urbana. El programa de ejecución identifica proyectos, en planes zonales y operaciones estratégicas, detonadores de nuevas dinámicas de desarrollo económico, que contribuyan al crecimiento ordenado y a la generación de vivienda, comercio, servicios, infraestructura, equipamientos y espacio público, cumpliendo la política de uso eficiente del suelo.
- 3. Materialización de los planes maestros. El programa de ejecución identifica proyectos metas e inversiones que materializan los planes maestros que, a través de la coordinación intersectorial, atenderán las necesidades de cobertura en áreas deficitarias de la ciudad y consolidarán las centralidades y operaciones estratégicas.
- 4. Desarrollo e implementación de instrumentos de gestión para el ordenamiento territorial. El programa de ejecución implementa la declaratoria de desarrollo prioritario con el fin de asegurar el cumplimiento de la función social de la propiedad, y asegurar el derecho a la vivienda digna, el disfrute del espacio público y el acceso a los servicios de la ciudad.
- 5. Previsión de impactos sobre el territorio. El programa de ejecución identifica los dos grandes hechos urbanos que se sucederán durante esta administración, la Operación Aeropuerto y la primera línea del Metro para potencializar oportunidades de desarrollo y mitigar sus impactos.

Artículo 37. Articulación entre los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo. El plan de desarrollo distrital debe apuntar a la consolidación del modelo de ordenamiento del territorio de largo plazo. Para la ciudad éste modelo se compone de las siguientes estructuras definidas en el plan del ordenamiento territorial:

- 1. **Estructura Ecológica Principal (EEP).** Se refiere al sistema de áreas protegidas, parques urbanos, corredores ecológicos y área de manejo especial del *Río Bogotá*.
- 2. **Estructura Funcional y de Servicios (EFS).** Los sistemas generales que la componen son:
- 2.1 Sistema de movilidad

- 2.2 Sistema de equipamientos urbanos
- 2.3 Sistema de espacio público construido
- 2.4 Sistemas generales de servicios públicos (acueducto, saneamiento básico, telecomunicaciones, energía eléctrica y gas
- 3. Estructura Socio-Económica y Espacial (ESE). Contiene:
- 3.1 Centralidades
- 3.2 Operaciones estratégicas

Artículo 38. Programas estructurantes. Además de las estructuras, hacen parte del modelo de ordenamiento los programas estructurantes de vivienda, renovación, patrimonio y producción ecoeficiente, que en conjunto son el fundamento para la concreción de los compromisos del plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor". En este marco el presente programa de ejecución define:

- 1. Actuaciones obligatorias sobre el territorio según el POT, los planes maestros, los planes zonales y las operaciones estratégicas.
- 1.1 Programas y proyectos de infraestructura de movilidad, servicios públicos, espacio público y equipamientos.
- 1.2 Instrumentos de planeación, gestión y financiación.
- 1.3 Áreas para atender la demanda de vivienda de interés social y localización de las zonas de mejoramiento integral.

## 2. Sector responsable

#### 3. Recursos

| PROGRAMA DE EJECUCION DEL POT                        |                       |          |  |          |                           |  |  |
|--|-----------------------|----------|--|----------|---------------------------|--|--|
| POT Y PLANES MAESTROS OBJETIVO: CIUDAD DE DERECHOS   |                       |          |  |          |                           |  |  |
| Actuaciones sobre<br>el territorio según<br>POT y PM | MODELO POT (Ver Nota) | PROGRAMA | META   | PROYECTO | RECURSOS<br>(millones \$) | SECTOR<br>RESPONSABLE                      |  |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46         | EFS Y ESE             |          | Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos |          |                           | Salud,<br>Gobierno y<br>Gestión<br>Pública |  |

|  |  |  | Construir 2 plataformas logísticas para el   |   |                        |                         |
|--|--|--|--|---|------------------------|-------------------------|
| PLANES<br>MAESTROS -                         | EFS Y ESE                                  | Bogotá bien  | abastecimiento de alimentos  | Seguridad<br>Alimentaria y  | 24.000                 | DESARROLLO              |
| Artículos 45 y<br>46                         |  | alimentada   | Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales   | nutricional   |                        | ECONOMICO               |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | EFS Y ESE                                  | Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables | Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público | Acciones para<br>la restitución<br>del derecho al<br>trabajo en<br>poblaciones<br>vulnerables | 71.141                 | DESARROLLO<br>ECONOMICO |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | EFS Y ESE                                  |  | Dotar y Articular a<br>Bibliored 100<br>bibliotecas<br>escolares   | Fortalecimiento de Bibliored y de las bibliotecas escolares                                   |                        |                         |
| PLANES                                       |  | Educación de   | Reducir a 16 la relación alumnos por computador  |   | <sup>nto</sup> 141.516 | EDUCACIÓN               |
| MAESTROS                                     | EFS Y ESE                                  | calidad y<br>pertinencia<br>para vivir mejor   | conexión a   | Fortalecimiento<br>de RedP  |                        |                         |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | EFS Y ESE                                  |  | Desarrollar y<br>dotar el 70% del<br>sistema integrado<br>de bibliotecas   | Modernización<br>y ampliación<br>de la<br>Universidad<br>Distrital                            |                        |                         |
|  |  |  | Construir 9 colegios   |   |                        |                         |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y       | EFS Y ESE                                  | Mejoramiento de la Infraestructura   | Reforzar la<br>infraestructura de<br>35 colegios   | Construcción,<br>desarrollo y<br>dotación de la<br>infraestructura                            | 459.461                | EDUCACIÓN               |
| 46   |  | y dotación de<br>colegios  | Realizar 4<br>proyectos de<br>mejoramiento del<br>sector educativo   | educativa   |                        |                         |
| Artículos 301 a<br>304                       | PE VIVIENDA. Subprograma de reasentamiento | Derecho a un techo   | Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable  | Mi casa<br>territorio<br>seguro   | 228.793                | HÁBITAT                 |

reasentamiento por alto riesgo

|                        | no mitigable   |  |  |  |
|------------------------|--|--|--|--|
| Artículos 285 a<br>290 | PE VIVIENDA.<br>Programa de<br>vivienda de<br>interés social | Ofrecer solución<br>de vivienda a<br>4.000 familias<br>desplazadas |  |  |

| PROGRAMA DE            | EJECUCION DE  | L POT   |  |   |        |                      |   |  |  |
|------------------------|---|---|--|---|--------|----------------------|---|--|--|
| POT Y PLANES I         | MAESTROS  | OBJETIV   | O: CIUDAD DE DERECH  | los                                       |        |                      |   |  |  |
| Artículos 295 a<br>300 | PE VIVIENDA.<br>Subprograma<br>de<br>mejoramiento<br>integral |   | Titular 6.00 predios  Reconocer 8.000 viviendas de estrato 1 y 2   | Mi casa legal                             |        |                      |   |  |  |
| Artículos 295 a 300    | PE VIVIENDA.  |   | Mejoradas las condiciones estructurales de 2.000 viviendas   |   |        |                      |   |  |  |
|                        | a Subprograma de mejoramiento integral                        |   | Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas  | Mejoro mi<br>casa                         |        |                      |   |  |  |
|                        |   |   | Mejorar 900 viviendas<br>en zona rural   |   |        |                      |   |  |  |
|                        |   |   | Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio   |   |        |                      |   |  |  |
|                        | PE VIVIENDA.<br>Programa de<br>vivienda de<br>interés social  |   | Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva  |   |        |                      |   |  |  |
| Artículos 285 a<br>290 |   | vienda de Officer 5.000 de                      | Soluciones<br>de vivienda  |   |        |                      |   |  |  |
|                        |   |   |  |   |        |                      | Habilitar 440 has. De suelo para construcción de vivienda |  |  |
| Artículos 7            | EEP   | En<br>Bogotá<br>se vive<br>un mejor<br>ambiente | Reducir al 50% los<br>días con<br>contaminación de<br>material particulado en<br>el aire con relación al<br>2007 | Mejoramiento<br>de la calidad<br>del aire | 47.024 | AMBIENTE<br>GOBIERNO |   |  |  |
|                        |   |   | Garantizar el 100% de manejo técnico a los   |   |        |                      |   |  |  |

especimenes de fauna preservar

|   | II II |  |        |  |
|---|-------|--|--------|--|
|   |       | silvestre bajo custodia del SDA.   |        |  |
|   |       | Evaluar técnicamente<br>135.000 árboles<br>urbanos como<br>estrategia de manejo y<br>mitigación del riesgo   |        |  |
|   |       | Adelantar el proceso<br>de restauración,<br>rehabilitación y<br>recuperación de 800<br>Has. De la Estructura<br>Ecológica Principal y/o<br>suelo rural |        |  |
|   |       | Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá   | Bogotá |  |
|   |       | Adoptar el Plan<br>Distrital de<br>Arborización Urbana   |        |  |
|   |       | Plantar 100.000 nuevos árboles   |        |  |
|   |       | Mantener 300.000 árboles   |        |  |
|   |       | Sembrar 35.000 m <sup>2</sup> de jardines  |        |  |
|   |       | Mantener 105.000m <sup>2</sup> de jardines   |        |  |
|   |       | Administrar 1 Sistema<br>de información de<br>arborización urbana  |        |  |
| L | 11    | II.  |        |  |

| PROGRAMA DE EJECUCION DEL POT                |              |  |   |                            |       |          |  |
|--|--------------|--|---|----------------------------|-------|----------|--|
| POT Y PLANES OBJETIVO: CIUD                  |              |  | JDAD DE DERECHOS  |                            |       |          |  |
| Artículos 7, 70 y<br>15                      | EEP Y<br>EFS |  |   |                            |       |          |  |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | ESE          | Construcción<br>de paz y<br>reconciliación | Construir 7 nuevos centros de atención a victimas de violencias | Apoyo a procesos<br>de Paz | 4.822 | GOBIERNO |  |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | ESE          |  | y delitos –CAVID-   |                            |       |          |  |

| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | ESE            | Bogotá viva   | Aumentar a 140 el<br>número de escuelas<br>de formación<br>deportiva                              | Actívate Bogotá   | 164.255 | CULTURA,<br>RECREACIÓN<br>Y DEPORTE |  |
|--|----------------|---|---|---|---------|-------------------------------------|--|
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45 y<br>46 | ESE            | Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión en la población con discapacidad | Crear 20 centros de<br>respiro para las<br>familias cuidadoras<br>de personas con<br>discapacidad | Atención y reconocimiento de derechos de la población con discapacidad. |         | SALUD                               |  |
| PLANES<br>MAESTROS -                         | MAESTROS - ESE |   | Realizar 20 festivales locales de juventud  | Jóvenes visibles,<br>con derechos y                                     |         | CULTURA,<br>RECREACIÓN              |  |
| Artículos 45 y<br>46                         |                | integralmente<br>protegidos   | Realizar 3 festivales distritales de juventud   | responsabilidades   |         | Y DEPORTE                           |  |
|  |                | Bogotá<br>positiva con  | Poner en operación<br>16 casas de igualdad<br>de oportunidades                                    | Bogotá una casa<br>de igualdad de<br>oportunidades                      |         |                                     |  |
|  |                | las mujeres y<br>la equidad de<br>género  | Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar                    | Casas de refugio<br>de violencia<br>intrafamiliar                       | 21.500  | GOBIERNO                            |  |
| TOTAL OBJETIV                                |                | 1.162.512   |   |   |         |                                     |  |

**NOTA: EEP:** Estructura Ecológica Principal; **ESE:** Estructura Socioeconómica y espacial; **EFS**: Estructura Funcional y de servicios. **PE:** Programa estructurante

| POT Y PLANES MAESTROS                                |                                | OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD |  |   |          |                                       |
|--|--------------------------------|------------------------------|--|---|----------|---------------------------------------|
| Actuaciones sobre<br>el territorio según<br>POT y PM | MODELO POT (Ver Nota)          | PROGRAMA                     | МЕТА   | PROYECTO  | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE                 |
| Artículos 295 a 300 de                               | PE<br>VIVIENDA.<br>Subprograma | Mejoremos                    | Aumentar en 73 los<br>barrios con trámites de<br>legalización resueltos                | Legalización<br>de barrios<br>Nuestro<br>barrio | 521.587  | HÁBITAT,<br>PLANEACIÓN<br>Y MOVILIDAD |
|  | de<br>mejoramiento<br>integral |                              | Actualizar urbanísticamente 51 barrios   |   |          |                                       |
| Artículos 295 a 300                                  | PE<br>VIVIENDA.                | el barrio                    | Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral   |   |          |                                       |
|  |                                |                              | Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados |   |          |                                       |

| POT Y PLANES MAEST  | ros  | OBJETIVO DERECH                | O A LA CIUDAD  |   |          |                         |
|---|--|--------------------------------|--|---|----------|-------------------------|
| Actuaciones sobre el<br>territorio según POT<br>y PM                    | MODELO POT (Ver Nota)                                      | PROGRAMA                       | META   | PROYECTO  | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE   |
|   |  |                                | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados         |   |          |                         |
|   |  |                                | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados                       |   |          |                         |
|   |  |                                | Alcanzar 100% de cobertura del servicio de alumbrado público en barrios legalizados                            |   |          |                         |
|   |  |                                | Construir 52 km<br>carril de malla vial<br>local   |   |          |                         |
| Artículos 295 a<br>300  | PE VIVIENDA.<br>Subprograma de<br>mejoramiento<br>integral |                                | Rehabilitar 300 km<br>carril de malla vial<br>local  | Malla vial<br>local   |          |                         |
|   | , c  |                                | Mantener 3.000 km<br>carril de malla vial<br>local   |   |          |                         |
|   |  | Transformación urbana positiva | Intervenir 2 áreas de renovación urbana  |   | 74.480   | HÁBITAT Y<br>PLANEACIÓN |
| Artículos 305 a<br>308  | PE. Programa de<br>Renovación<br>Urbana                    |                                | Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación                            | Renovemos<br>la ciudad  |          |                         |
| Artículo 70. Numeral 13. Proyectos de la estructura Ecológica Principal | EEP  |                                | Construir 14 km. del<br>Corredor Ecológico y<br>Recreativo de Cerros<br>Orientales                             | Corredor<br>ecológico y<br>recreativo<br>de los<br>Cerros<br>Orientales |          |                         |
| Artículo 71   | ESE,<br>OPERACIÓN<br>ESTRATEGICA                           |                                | Garantizar la aplicación efectiva y coordinada de los instrumentos de gestión en el área de la operación norte | Ciudad<br>Norte   |          |                         |

| Artículo 71                                      | ESE,<br>OPERACIÓN<br>ESTRATEGICA | Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro Centro  |  |
|--|----------------------------------|---|--|
| Artículo 71                                      | ESE,<br>OPERACIÓN<br>ESTRATEGICA | Desarrollar 600<br>hectáreas en el sur<br>de la ciudad Usme   |  |
| PLANES<br>MAESTROS -<br>Artículos 45, 46 y<br>70 |                                  | Mantener la calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (95%)                                      |  |
|  | EFS                              | Mantener la continuidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (99%)  Sistemas generales de servicios |  |
|  |                                  | Disminuir a 2 días hábiles el tiempo promedio de atención por reclamo de facturación  |  |
|  |                                  | Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana                    |  |

| POT Y PLANES MAESTROS                                     |            | OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD |   |          |          |                       |
|---|------------|------------------------------|---|----------|----------|-----------------------|
| Actuaciones sobre el territorio según POT y PM (Ver Nota) |            | PROGRAMA                     | META  | PROYECTO | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE |
|   | (ver riou) |                              | Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá |          |          |                       |
|   |            |                              | Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos            |          |          |                       |

|  |   |                   | Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad distrital      |  |                               |  |   |         |         |  |
|--|---|-------------------|--|--|-------------------------------|--|---|---------|---------|--|
| Artículo 9   | Política de<br>Hábitat y<br>Seguridad<br>Humana |                   | Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat                                  |  |                               |  |   |         |         |  |
| Artículos 285 a 290  | PE<br>VIVIENDA.<br>Programa                     |                   | Desembolsar 26.400<br>subsidios distritales<br>para vivienda nueva y<br>usada                  |  |                               |  |   |         |         |  |
|  | de<br>vivienda<br>de interés<br>social          |                   | Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda          | егпавна  |                               |  |   |         |         |  |
|  | EFS Y<br>ESE                                    |                   |  |  | Alianzas<br>por el<br>hábitat | Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional |   | 359.439 | HÁBITAT |  |
| Articulo 1 a 5  PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO  |   |                   | Entregar 21 millones<br>de m³ de agua<br>potable a otros<br>municipios                         | Hábitat y<br>servicios<br>públicos<br>para la<br>Región<br>Capital |                               |  |   |         |         |  |
| Y ALCANTARILLADO - Artículos 11 a 12. Estrategia para lograr la integración de la ciudad a la región y al territorio |   |                   | Habilitar 214 hectáreas con troncales de acueducto y alcantarillado en el Macroproyecto Soacha |  |                               |  |   |         |         |  |
|  |   |                   | Generar 20.000 VIS a<br>través del<br>Macroproyecto<br>Soacha                                  |  |                               |  |   |         |         |  |
| Artículo 70.<br>Numeral 1 a 14.<br>Proyectos de la<br>EEP  | EEP   | Ambiente<br>Vital | Ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12    | Manejo y<br>recuperación<br>del sistema<br>hídrico                 | 65.300                        | HÁBITAT<br>AMBIENTE  | Υ |         |         |  |
| PLAN MAESTRO<br>DE ACUEDUCTO<br>Y  |   |                   | humedales  |  |                               |  |   |         |         |  |
| ALCANTARILLADO   |   |                   |  |  |                               |  |   |         |         |  |
| Artículos 13 a 14.<br>Estrategia para  |   |                   | Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la            |  |                               |  |   |         |         |  |

ciudad (interceptores de los ríos Salitre,

| lograr<br>sostenibilidad<br>ambiental<br>vulnerabilidad | la<br>y<br>de | Fucha y Tunjuelo)   |  |
|---|---------------|---|--|
| los sistemas  |               | Desarrollar el 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo |  |
|   |               | Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua                    |  |

| POT Y PLANES MAE                                     | STROS                       | OBJETIVO DE | OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD   |                            |          |                       |  |  |  |
|--|-----------------------------|-------------|--|----------------------------|----------|-----------------------|--|--|--|
| Actuaciones sobre<br>el territorio según<br>POT y PM | MODELO<br>POT<br>(Ver Nota) | PROGRAMA    | МЕТА   | PROYECTO                   | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE |  |  |  |
|  |                             |             | Diseñar una<br>metodología y realizar<br>un piloto de la cuenta<br>del agua para un cuerpo<br>hídrico del distrito |                            |          |                       |  |  |  |
|  |                             |             | Implementar 1 sistema<br>de modelamiento<br>hidrogeológico   |                            |          |                       |  |  |  |
|  |                             |             | Ejecutar 1 programa de seguimiento y monitoreo a efluentes   |                            |          |                       |  |  |  |
|  |                             |             | Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales   |                            |          |                       |  |  |  |
|  |                             |             | Implementar planes de reforestación en afluentes hídricos de la ciudad   |                            |          |                       |  |  |  |
| Artículos 7 y<br>70. Numeral 1<br>al 14.             | EEP                         |             | Ejecutar 10 acciones de<br>la política de manejo del<br>suelo de protección  | y<br>conservación          |          |                       |  |  |  |
| Proyectos de la EEPI y proyectos del                 | II.                         |             | 11   | del suelo de<br>protección | I.       | II.                   |  |  |  |

| sistema de<br>espacio público<br>numerales 97 a<br>132. |           |   |        |                                |  |   |                           |          |                       |  |
|---|-----------|---|--------|--------------------------------|--|---|---------------------------|----------|-----------------------|--|
|   |           |   |        | oper<br>instr                  |  | en<br>0<br>le                                   |                           |          |                       |  |
|   |           |   |        | de                             | ementar 3 Plane<br>Ordenamiento<br>ejo de Cuencas                                | es<br>y   |                           |          |                       |  |
|   |           |   | ,      | activ                          | acterizar zonas d<br>ridad minera en<br>lidades del Distrito                     | - 11  |                           |          |                       |  |
|   |           |   |        | para                           | utar 4 proyecto<br>la conservación d<br>cerros orientales                        |   |                           |          |                       |  |
|   |           |   |        | ,                              | cons   | utar 3 acciones d<br>strucción de bord<br>uidad |                           |          |                       |  |
| Artículo 70.<br>Numeral 1 al<br>14. Proyectos           | EEP       |   |        | man<br>área                    | ,  | le<br>el  | Ordenar y<br>manejar para |          |                       |  |
| de la estructura<br>Ecológica<br>Principal              |           |   |        | accide marea                   | ones de los plane<br>nanejo ambiental d  | 0<br>es<br>le                                   | conservar                 |          |                       |  |
|   |           |   |        | de<br>morf<br>para             | utar el 65% del pla<br>recuperació<br>fológica y ambienta<br>acción minera       | n   |                           |          |                       |  |
|   |           |   |        | instruction economic para cons | umentos<br>nómicos o incentivo   | la<br>so  |                           |          |                       |  |
|   |           |   |        | nuev<br>mon                    | struir y opera<br>/as estaciones par<br>itoreo del ruido e<br>eropuerto Eldorado | ra<br>en  |                           |          |                       |  |
| POT Y PLANES MAE  | STROS     |   | OBJETI | VO DEI                         | RECHO A LA CIUDAD  |   |                           |          |                       |  |
| Actuaciones sob<br>territorio según POT                 | ore el PO | r | PROGR  | AMA                            | META   | PF  | ROYECTO                   | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE |  |

| PLANES<br>MAESTROSARTICULO<br>45 Y 46 | EEP                  |                 | Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo | Incorporación de<br>áreas verdes                  |        |  |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|---|---|--------|--|
| ARTICULO 324                          | EEP Y<br>EFS         |                 | Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas                  | Promoción del<br>uso de<br>tecnologías<br>limpias |        |  |
| ARTICULO 395,<br>NUMERAL 9 Y 12       | EEP,<br>EFS Y<br>ESE | Bogotá<br>rural | Mantener 115 kmcarril de malla vial rural  Construir 27 kmcarril de   | Malla vial rural                                  | 81.037 | PLANEACIÓN,<br>AMBIENTE Y<br>MOVILIDAD |
| ARTICULO 414                          | EFS                  |                 | malla vial rural Adelantar  |   |        |  |
| ARTICULO 324                          | EEP,<br>EFS Y<br>ESE |                 | acciones de ordenamiento predial ambiental local en 160 predios ubicados en microcuencas abastecedoras de acueductos berreadles                 | Aprovechamiento productivo regulado               |        |  |
| ARTICULO 55, 56, 57<br>Y 394          | EEP,<br>EFS Y<br>ESE |                 | Reglamentar 18<br>áreas mediante<br>instrumentos de<br>planeación del<br>suelo rural  | Atención integral<br>a la ruralidad               |        |  |
|                                       |                      |                 | Realizar 10<br>acciones para<br>contener la<br>conurbación<br>sobre bordes<br>rurales   |   |        |  |
|                                       |                      |                 | Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad   |   |        |  |

|                       | ч   | II .   |  |   |           |           |
|-----------------------|---|--|--|---|-----------|-----------|
|                       |   |  | Conformar 1 red de asentamientos rurales   |   |           |           |
|                       |   |  | Conformar y poner en marcha 3 unidades locales de desarrollo rural   |   |           |           |
|                       |   |  | Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente  |   |           |           |
|                       | Sistema<br>Integrado<br>de<br>Transporte<br>Público | Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo |  |   |           |           |
| ARTICULO 70           |   | Integrado<br>de<br>Transporte  | Integrar el sistemas de transporte público colectivo, masivo e individual  | Sistema de<br>Transporte<br>Público Colectivo | 3.558.847 | MOVILIDAD |
|                       |   |  | Democratizar el<br>100% del<br>sistema<br>integrado de<br>transporte<br>público  |   |           |           |
|                       |   |  | Implementar una tarifa diferencial para el transporte público colectivo para los jóvenes estudiantes, adultos mayores y discapacitados de acuerdo con el resultado del modelo financiero del |   |           |           |
| POT Y PLANES MAESTROS | OBJE  | TIVO DERECHO   | SITP   |   |           |           |

| Actuaciones<br>sobre el territorio<br>según POT y PM | MODELO<br>POT<br>(Ver Nota) | PROGRAMA                     | META   | PROYECTO  | RECURSOS  | SECTOR<br>RESPONSABLE |
|--|-----------------------------|------------------------------|--|---|-----------|-----------------------|
| PLAN<br>MAESTRO,<br>Articulo 45 Y                    | EFS                         |                              | Poner en operación 3 terminales de pasajeros   | Optimización<br>sistema de                        |           |                       |
| 47   |                             |                              | Construir 2 terminales de pasajeros  | terminales  |           |                       |
| PLAN<br>MAESTRO,<br>Articulo 45 Y<br>48              | EFS                         |                              | Generar 453 cupos<br>nuevos de<br>parqueaderos públicos  | Red de estacionamientos                           |           |                       |
| Artículo 188,<br>189                                 | EFS                         |                              | Contratar la primera fase del proyecto metro   | Metro   |           |                       |
|  |                             |                              | Operar 9 troncales   |   |           |                       |
| Articulo 70 Y  | EFS                         |                              | Construir de 20 km. de troncales de la fase III (carrera 10 - calle 26)  | Troncales de Transmilenio                         |           |                       |
|  |                             |                              | Mantener el 65% de las<br>troncales de<br>Transmilenio (456 km<br>carril)  |   |           |                       |
|  |                             | Vías para<br>la<br>movilidad | Construir 207,21 km<br>carril de malla vial<br>arterial  |   | 2.592.639 | MOVILIDAD             |
|  |                             |                              | Rehabilitar 97,9 km<br>carril de malla vial<br>arterial  |   |           |                       |
|  |                             |                              | Mantener 1560,2 km<br>carril de malla vial<br>arterial   | Construcción,                                     |           |                       |
| Articulo 70  | EFS                         |                              | Construir 7 kmcarril de malla vial intermedia  | adecuación y<br>mantenimiento<br>de la malla vial |           |                       |
|  |                             |                              | Rehabilitar 195,9 km<br>carril de malla vial<br>intermedia   |   |           |                       |
|  |                             |                              |  |   |           |                       |
|  |                             |                              | Promover y estructurar vías por concesión  |   |           |                       |
| Articulo 70  | EFS                         |                              | Generar 10 hectáreas<br>de suelo para malla vial<br>arterial, intermedia y<br>local mediante la<br>adopción de planes<br>parciales de desarrollo | Suelo para la<br>movilidad                        |           |                       |

| Articulo 70                            |               | <br>                 |  |                                    |          |                           |
|--|---------------|----------------------|--|------------------------------------|----------|---------------------------|
| Articulo 70                            |               |                      | lantener 100% de la ed de ciclorrutas  |                                    |          |                           |
|  |               |                      | onstruir 17 puentes<br>ehiculares  |                                    |          |                           |
| Articulo 70                            | EFS           |                      | cioizai io pacifico  | Intersecciones viales              |          |                           |
|  |               |                      | lantener 15 puentes ehiculares   |                                    |          |                           |
| POT Y PLANES MA                        | AESTROS       | OBJETIVO DEF         | RECHO A LA CIUDAD  |                                    | 1        |                           |
| Actuaciones sobre el territorio        | MODELO<br>POT | PROGRAMA             | META   | PROYECTO                           | RECURSOS | SECTOR                    |
| según POT y PM                         | (Ver Nota)    |                      |  |                                    |          | RESPONSABLE               |
|  |               |                      | Modernizar 100% de l<br>red de semaforización  | el Sistema de                      |          |                           |
| Articulo 164 EFS                       | EFS           |                      | Mantener 99% de sistema de semaforización  |                                    |          |                           |
|  |               | Tráfico              | Semaforizar 20 nuevas intersecciones   | -                                  | 420.220  | MOVILIDAD                 |
|  |               | eficiente            | Instalar 60.000 nueva<br>señales verticales d<br>pedestal  | е                                  |          |                           |
| Articulo 164                           | EFS           |                      | Demarcar 3.300 km carril   | Sistema de<br>señalización         |          |                           |
|  |               |                      | Instalar 70 señale<br>elevadas   | S                                  |          |                           |
| Artículo 70                            | EEP           | Espacio<br>Público   | Construir 473.200,2 m<br>de espacio público  | Mejoramiento y ampliación          | 346.906  | PLANEACIÓI<br>Y MOVILIDAI |
| Articulo 70                            | LLI           | para la<br>inclusión | Mantener 10.648.58 m² de espacio público   | del espacio<br>público             |          |                           |
|  |               |                      | Construir 33 puente peatonales   | s Infraestructura                  |          |                           |
| Artículo 70                            | EFS           |                      | Mantener 20 puente peatonales  | para el espacio                    |          |                           |
|  |               |                      | Construir 7 rampas d puentes peatonales  | público<br>e                       |          |                           |
| PLAN<br>MAESTRO<br>Articulo 45 Y<br>46 | EEP           |                      | Generar y adecuar 10 hectáreas de espaci público, a través de lo instrumentos di planeación y de lo mecanismos di gestión de suelo | Generación y adecuación de espacio |          |                           |

| Artículo 70                             | EEP, EFS<br>Y ESE |  | Diseñar 58 parques<br>nuevos, a través de<br>Planes Directores de<br>Parques   | Sostenibilidad<br>integral del<br>Sistema<br>Distrital de<br>Parques |        |          |
|---|-------------------|--|--|--|--------|----------|
|   |                   |  | Suscribir 1 pacto ético<br>sobre el espacio<br>público   |  |        |          |
|   |                   |  | Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público                |  |        |          |
|   |                   | Espacio<br>público                                 |  | Sistema  |        |          |
| PLAN<br>MAESTRO,<br>Articulo 45 Y<br>46 | EEP, EFS<br>Y ESE | como lugar<br>de<br>conciliación<br>de<br>derechos | Adicionar al inventario<br>de la propiedad<br>inmobiliaria distrital 600<br>hectáreas de espacio<br>público                    | Distrital de<br>Gestión del<br>Espacio<br>Público                    | 15.997 | GOBIERNO |
|   |                   |  | Sanear integralmente 4.150 predios   |  |        |          |
|   |                   |  | Suscribir 273 convenios y/o contratos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad para la administración y gestión concertada |  |        |          |

| POT Y PLANES MAESTROS                                |                                | OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD |   |  |          |   |  |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|--|----------|---|--|
| Actuaciones<br>sobre el territorio<br>según POT y PM | MODELO POT (Ver Nota)          | PROGRAMA                     | META  | PROYECTO   | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE                               |  |
|  |                                | Bogotá<br>espacio<br>de vida | Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación   |  | 454.509  | PLANEACIÓN<br>Y CULTURA,<br>RECREACIÓN<br>Y DEPORTE |  |
| PLAN<br>MAESTRO,<br>Articulo 45 Y<br>46              | EEP, EFS Y<br>ESE              |                              | Reforzar<br>estructuralmente,<br>adecuar o diversificar<br>24 equipamiento<br>deportivos y culturales | Equipamientos culturales, deportivos y recreativos |          |   |  |
|  |                                |                              | Realizar anualmente<br>acciones de<br>mantenimiento en<br>1.580 parques                               |  |          |   |  |
| Articulo 310-<br>322                                 | PE<br>PATRIMONIO<br>CONSTRUIDO |                              | Recuperar<br>integralmente 7 bienes<br>de interés cultural  | Patrimonio y<br>paisajes<br>culturales             |          |   |  |

|                             |                   |                              | Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio  Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural  Valorar 4.900 bienes de interés cultural, para consolidar el patrimonio construido de la ciudad |   |        |            |
|-----------------------------|-------------------|------------------------------|--|---|--------|------------|
| Articulo 31,<br>49, 45 Y 46 | EEP, EFS Y<br>ESE | Armonizar<br>para<br>ordenar | Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo  | Instrumentos<br>de<br>planeamiento<br>y financiación<br>de la gestión<br>urbana | 47.179 | PLANEACIÓN |
|                             |                   |                              | Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación   |   |        |            |
|                             |                   |                              | Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano  |   |        |            |
|                             |                   |                              | Lograr inversión privada efectiva para 6 áreas de oportunidad de la ciudad, con en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades  |   |        |            |
|                             |                   |                              | Actualizar y articular   |   |        |            |

| consolidación a las<br>directrices de los<br>Planes Maestros de<br>Equipamientos |
|--|
| Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral                   |

| POT Y PLANES MAI                                     | ESTROS                | OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD |   |                                       |          |                       |
|--|-----------------------|------------------------------|---|---------------------------------------|----------|-----------------------|
| Actuaciones<br>sobre el territorio<br>según POT y PM | MODELO POT (Ver Nota) | PROGRAMA                     | META  | PROYECTO                              | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE |
|  |                       |                              | Implementar 1 sistema distrital de equipamientos  |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Implementar 1 sistema<br>de información y<br>seguimiento a los<br>Planes Maestros de<br>Movilidad y Servicios<br>Públicos |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro               |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Revisar y ajustar el<br>Plan de Ordenamiento<br>Territorial   |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación                       | Sistema<br>Distrital de<br>Planeación |          |                       |
| PLAN<br>MAESTRO                                      | EFS                   | Bogotá<br>segura y           | Fortalecer 56 zonas seguras   | Fortalecimiento de la policía         | 59.726   | GOBIERNO              |
| ARTICULO 45<br>Y 46                                  | JLO 45 huma           | humana                       | Poner en marcha 1<br>nuevo comando de la<br>Policía Metropolitana<br>de Bogotá  | metropolitana                         |          |                       |
|  |                       |                              | Construir 6 nuevos CAI  |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Recuperar y/o reubicar<br>10 CAI  |                                       |          |                       |
|  |                       |                              | Fortalecer 31 CAI en su<br>modelo de vigilancia<br>comunitaria o policía<br>comunitaria                                   |                                       |          |                       |

|   |                       |                    | Code Ma 10 de de Co Ca Ad Ju la en se Ad pa Ur | Iquirir 10 CAI móviles Instruir 2 estaciones policía ambiental Intener y operar el 0% de las estaciones policía y adecuar la Usaquén Instruir 5 nuevas isas de Justicia Ilecuar 4 Casas de sticia para aumentar capacidad instalada la prestación de los rvicios Iquirir 2 predios-lotes ra la instalación de idades Permanentes | Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la |          |                       |
|---|-----------------------|--------------------|--|--|---|----------|-----------------------|
|   |                       |                    | Ap<br>eta<br>op                                | Justicia  oyar la primera apa de la puesta en eración de una sede I DAS en Bogotá  | defensa y la<br>justicia  |          |                       |
| PLAN ZONA<br>DEL CENTRO<br>- Articulo 48                          | D EEP, EFS            |                    | Bio<br>Pa<br>Co                                | ear el Centro del<br>centenario: Memoria,<br>ız y Reconciliación en<br>olombia   | Acciones para el Bicentenario de la independencia   | 6.000    | GOBIERNO              |
|   |                       | Amor por<br>Bogotá | ll .   | ncer 1 monumento a reconciliación  | пиереписныя   |          |                       |
| Artículo 211 a<br>212 y PLAI<br>MAESTRO DE<br>RESIDUOS<br>SÓLIDOS | <b>N</b>              | Dogota             | co<br>há<br>co                                 | omover 6<br>mponentes del<br>bitat relacionados<br>n vivienda, entorno y<br>rvicios públicos   | Cultura del<br>Hábitat  | 60.196   | HÁBITAT               |
| POT Y PLANES M  | AESTROS               | OBJETIVO DE        | ERE  | CHO A LA CIUDAD  |   |          |                       |
| Actuaciones<br>sobre el<br>territorio según<br>POT y PM           | MODELO POT (Ver Nota) | PROGRAMA           |  | META   | PROYECTO  | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE |
|   |                       |                    | j  | Llegar al 50% de cobertura en la prestación del servicio de la ruta de reciclaje  Vincular el 65% de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a proyectos de inclusión social   | =   |          |                       |

|                                  |  |   | Oficial de Bomberos  |  |         |          |
|----------------------------------|--|---|--|--|---------|----------|
| 45 Y 46                          |  |   | Mejorar el<br>equipamiento y la<br>dotación del Cuerpo   |  |         |          |
| PLAN<br>MAESTRO,<br>ARTICULO EFS | EFS  | Bogotá<br>responsable<br>ante el<br>riesgo y las<br>emergencias | Construir y poner en operación 4 estaciones de bomberos 1 comando y 1 sala de crisis   | Modernización<br>del Cuerpo<br>Oficial de  | 181.740 | GOBIERNO |
| ARTICULO<br>301-304 Y<br>70      | EEP  |   | Gestionar la<br>recuperación de 10<br>hectáreas afectadas<br>por riesgo  | Reducción del<br>riesgo público<br>en los ámbitos<br>urbano y<br>Regional                  |         |          |
| ARTICULO<br>301-304 Y<br>70      |  |   | Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable  | Recuperación<br>del sector Altos<br>de la Estancia   |         |          |
| ARTICULO<br>301-304              | EEP Y PE<br>VIVIENDA.<br>Subprograma<br>de<br>mejoramiento<br>integral |   | Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos  Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial | Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y el manejo del riesgo |         |          |

**NOTA: EEP:** Estructura Ecológica Principal; **ESE:** Estructura Socioeconómica y espacial; **EFS**: Estructura Funcional y de servicios. **PE:** Programa estructurante

| POT Y PLANES MA                                      | ESTROS                         | OBJETIVO CIUDAD | OBJETIVO CIUDAD GLOBAL |          |          |                           |   |                        |
|--|--------------------------------|-----------------|------------------------|----------|----------|---------------------------|---|------------------------|
| Actuaciones<br>sobre el territorio<br>según POT y PM | MODELO<br>POT<br>(Ver<br>Nota) | PROGRAMA        | META                   | PROYECTO | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABL<br>E |   |                        |
| ARTICULO 1-5   | , 70 F                         | Región Capital  |                        |          |          |                           | Poner funcionami 1 insta regional coordinació para planeación | ncia<br>de<br>ón<br>la |

|                  |     |  |   |  | gestión<br>operación<br>los proye<br>de la Re<br>Capital | ctos |
|------------------|-----|--|---|--|--|------|
| ARTICULO 1-<br>5 | EFS | Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital | Gestión para<br>desarrollo de<br>Región Capital |  |  |      |

| POT Y PLANES MAES                                    | PLANES MAESTROS OBJETIVO CIUDAD GLOBAL |  |   |  |          |  |
|--|--|--|---|--|----------|--|
| Actuaciones sobre<br>el territorio según<br>POT y PM | MODELO<br>POT<br>(Ver<br>Nota)         | PROGRAMA                               | META  | PROYECTO   | RECURSOS | SECTOR<br>RESPONSABLE  |
|  |  |  | Construir 1 escenario multipropósito  |  |          |  |
|  |  |  | Adecuar el Palacio<br>de San Francisco<br>a los propósitos de<br>un centro cultural<br>de bellas artes<br>para la Región<br>Capital |  |          |  |
|  |  |  | Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto   |  |          |  |
|  |  |  | Formular el Plan<br>Estratégico 2038  |  |          |  |
|  |  |  | Incluir 5 líneas<br>estratégicas<br>ambientales en el<br>Plan Estratégico<br>2038   |  |          |  |
| PLAN<br>MAESTRO,<br>ARTICULO 45<br>Y 46              | EFS Y<br>ESE                           | Bogotá<br>sociedad del<br>conocimiento | Modernizar, dotar<br>y operar el<br>Planetario de<br>Bogotá como<br>escenario para la<br>divulgación de la<br>cultura científica    | Infraestructura<br>para la<br>ciencia, la<br>tecnología y la<br>innovación | 21.655   | DESARROLLO<br>ECONÓMICO<br>Y CULTURA,<br>RECREACION<br>Y DEPORTE |

| ARTICULO 107<br>AL 111 | EEP     | Río Bogotá | Completar el<br>100% de las obras<br>lineales<br>principales para el<br>saneamiento del<br>Río Bogotá | Recuperacion<br>del Río | 355.936(incluye<br>\$ EIC) | HÁBITAT |
|------------------------|---------|------------|---|-------------------------|----------------------------|---------|
| TOTAL OBJETIV          | O CIUDA | 397.881    |   |                         |                            |         |

**NOTA: EEP:** Estructura Ecológica Principal; **ESE:** Estructura Socioeconómica y espacial; **EFS**: Estructura Funcional y de servicios. **PE:** Programa estructurante

Artículo 39. Ejecución de los planes maestros. Las entidades distritales responsables desarrollarán acciones que permitan avanzar en la articulación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajuste de los Planes Maestros, en el marco de reglamentación que se fije para el efecto, según los objetivos, estrategias y metas contemplados en los mismos y en el presente Plan de Desarrollo, para lo cual cada entidad responsable garantizará las condiciones físicas, técnicas, humanas y financieras requeridas.

Artículo 40. Declaratoria de Desarrollo Prioritario. En cumplimiento de la función social de la propiedad de que trata el artículo 58 de la Constitución Política y teniendo en cuenta la necesidad de generar suelo urbanizado disponible para vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario dentro del territorio distrital, se declara el desarrollo prioritario de los terrenos destinados a este tipo de vivienda, localizados al interior del perímetro urbano del distrito capital que les aplique el tratamiento de desarrollo sin el trámite de plan parcial, los localizados en los planes parciales adoptados con anterioridad a la fecha de adopción del presente plan y en las zonas con tratamiento de renovación urbana.

**Parágrafo 1.** La Secretaría Distrital del Hábitat hará la publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de la identificación de los terrenos a los que se refiere el presente artículo, con los números de matrícula inmobiliaria o cédula catastral dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrada en vigencia del plan.

**Parágrafo 2.** La Secretaría Distrital del Hábitat, será la encargada del seguimiento al cumplimiento de la declaratoria, y dado el caso, será la encargada del proceso de enajenación forzosa ordenado por el Alcalde, en los términos del Capítulo VI de la Ley 388 de 1997.

#### TÍTULO V

#### INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

**Artículo 41 Coordinación interinstitucional.** Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el plan de desarrollo "*Bogotá positiva: para vivir mejor*", la administración distrital hará uso de los Comités Sectoriales y de las Comisiones Intersectoriales.

Así, los Comités Sectoriales serán el escenario privilegiado de la articulación necesaria para la formulación de las políticas y las estrategias de los distintos sectores, y para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas. Igualmente, las Comisiones Intersectoriales servirán como instancias de coordinación de la gestión distrital y de orientación para la adecuada ejecución de las funciones y la prestación de los servicios que comprometan a entidades que pertenezcan a distintos sectores administrativos.

Además, tanto los objetivos estructurantes como los programas que los integran contarán con coordinadores responsables de velar por la acción integrada de las entidades y por la cabal ejecución del plan en su conjunto. Su tarea estará soportada en un sistema de seguimiento a la inversión que permita dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, tanto por sector, como por objetivo estructurante. La Secretaría Distrital de Planeación promoverá y coordinará un sistema de evaluación y seguimiento con los sectores que incorpore el enfoque poblacional.

Asimismo, el nivel central de la administración pondrá su gestión al servicio del logro de una mayor capacidad institucional de las administraciones locales para dar cuenta de sus funciones y competencias, de mayores niveles de autonomía, y de la efectividad del gobierno de cercanía. Así garantizará que el ejercicio de la planeación local y su ejecución sean complemento esencial de las acciones del gobierno central. Finalmente el gobierno distrital debe ser garante de la participación ciudadana y de la debida articulación entre los instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, entre los agentes políticos, técnicos y sociales que participan de los procesos de planeación, y entre las acciones que ocurren en los distintos niveles territoriales. Para ello deberá poner en marcha y

consolidar los sistemas distritales de participación y de planeación.

Artículo 42. Coordinación con los niveles nacional, regional y local. El cumplimiento de los compromisos expresados en "Bogotá positiva: para vivir mejor" depende no sólo de la acción articulada de las entidades distritales, sino también de la integración de los procesos de planeación y de la ejecución de las políticas, planes y programas en concurrencia con otros niveles territoriales como el departamental y el nacional. Para ello, la administración distrital se propone fortalecer y potenciar las instancias de concertación y trabajo conjunto existentes, y avanzar en la consolidación de la Región Capital, mediante la institucionalización de una instancia común de ordenamiento territorial. También promover espacios permanentes de discusión y concertación con el Gobierno Nacional, la Corporación Autónoma Regional y los departamentos y municipios de la Región Central, alrededor de temas estratégicos para Bogotá D.C., y con el propósito de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo integral de la región y del país.

Adicionalmente, el gobierno de la ciudad fortalecerá la estrategia de cooperación internacional descentralizada, promoverá las redes de ciudades y regiones del mundo como estrategia de internacionalización de la ciudad, e

identificará proyectos y programas de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de ejecución y financiación del plan.

Por otra parte, las acciones del gobierno distrital estarán articuladas con las políticas del gobierno nacional y en particular con las políticas de infancia y adolescencia que ejecuta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

**Artículo 43.** El Plan Distrital de Salud es concordante con el presente plan de desarrollo en cumplimiento de lo normado en el Decreto 3039 de 2007 y el artículo 2 de la Resolución 425 de 2008.

**Artículo 44.** El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, podrá participar en la financiación de los planes integrales de seguridad y convivencia en las localidades. Además financiará la intervención en zonas críticas desarrollando acciones de prevención situacional, social y comunitaria y apoyando gestores de convivencia dentro de los principios de conexidad, proporcionalidad y necesidad del gasto acorde con el objeto y la misión del Fondo.

#### **II PARTE**

#### **PLAN DE INVERSIONES**

#### **TÍTULO ÚNICO**

#### **ESTRATEGIA FINANCIERA**

#### Artículo 45. Estrategia Financiera

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán con los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y realizará las nuevas obras en infraestructura, vivienda y organización del sistema de transporte que harán de Bogotá una ciudad más incluyente y positiva que permitirá mejorar las condiciones de vida de los bogotanos. Esto representa para la Administración fundamentalmente, contar con fuentes ciertas, potencializar las fuentes de ingresos existentes, buscar nuevos mecanismos que permitan la financiación del Plan e igualmente, requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

Para ello, *Bogotá positiva* fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización de la ciudad para cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno.

#### Artículo 46. Financiación

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor asciende a \$38.85 billones de pesos constantes de 2008, de los cuales \$25.36

billones corresponden a la Administración Central, \$5.26 billones a los Establecimientos Públicos, \$6.41 billones a las Empresas Industriales y Comerciales, \$0.52 billones a las Empresas Sociales del Estado y \$1.30 billones a los Fondos de Desarrollo Local.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Central con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las utilidades de las Empresas y el crédito; recursos propios de los establecimientos públicos, donde lo más importante es la valorización y las participaciones del Fondo Financiero Distrital de Salud. Asimismo contiene la gestión propia de las Empresas Industriales y Comerciales y los ingresos percibidos por las ventas de servicios de los hospitales Públicos.

Se fortalecerá la gestión en cooperación internacional, en la ejecución de proyectos con participación público - privada, en el incremento de los recursos propios de los Establecimientos Públicos y las Empresas Sociales del Estado. En concordancia con estas estrategias, se pondrán en marcha políticas de priorización y racionalización del gasto que permitirán generar recursos que se canalizarán a financiar y hacer más eficiente la inversión.

#### Artículo 47. Consolidación de los ingresos tributarios

En Bogotá se administran 11 impuestos distritales, 3 estampillas y 6 participaciones; 2.8 millones de contribuyentes y un recaudo promedio anual de 3.5 billones de pesos. La gestión adelantada en los últimos años ha permitido que los bogotanos cumplan de manera voluntaria sus obligaciones tributarias. Es así como en la ciudad, se redujeron los niveles de evasión de sus principales impuestos a tasas cercanas al 10% y más de 2.4 millones de contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones.

Sin embargo queda un amplio camino por avanzar hacia una administración tributaria que brinde los recursos necesarios para garantizar la construcción de una ciudad de derechos. En este contexto la estrategia en materia tributaria para el período 2008 - 2012 está articulada en cinco ejes: (i) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio, (ii) simplificación del sistema tributario, iii) control a la evasión y la morosidad, iv) nuevos esquemas de financiación y (v) fortalecimiento de los ingresos tributarios.

#### i) Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio

El acercamiento de la Administración con el ciudadano ha sido una práctica exitosa que ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas de la ciudad. Hoy el 85% de los contribuyentes bogotanos cumplen con sus obligaciones oportunamente, demostrando el amplio margen de fidelización que ha alcanzado la ciudad y la legitimidad que ha obtenido el esquema tributario. Es así, como los programas adelantados en cultura tributaria, como el pacto con los gremios y los diferentes sectores económicos, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, han permitido que en Bogotá empiece a consolidarse una

cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

En este sentido, la Administración Distrital fortalecerá una cultura tributaria, que consolide la naciente imagen colectiva: "en Bogotá tributar es fácil", se brindará un servicio con oportunidad, calidad y de fácil acceso, se incentivará la declaración y pago a través de medios electrónicos, se actualizará el registro de los contribuyentes, se realizarán programas que eviten las sanciones en que

incurren los contribuyentes, se consolidará a nivel distrital un sistema que unifique y provea información estandarizada, homologada y estructurada de personas y bienes de la ciudad, incluyendo detalle sobre el patrimonio de sus habitantes y que a nivel nacional permita la consolidación de mecanismos permanentes de intercambio de información.

#### ii) Simplificación del sistema tributario

La Administración introducirá mecanismos que posibiliten la simplificación del sistema tributario, con el fin de minimizar las sanciones por errores en las liquidaciones para beneficio de los contribuyentes y ahorrando a su vez recursos en los procesos de cobro y fiscalización.

En procura de la simplificación se implementarán los ajustes normativos y procedimentales que reduzcan los costos de transacción para los contribuyentes y generen mayor eficiencia para la administración en el control tributario. Para esto, se optará por la facturación de los impuestos a la propiedad y la simplificación de la declaración y pago para los pequeños contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

#### iii) Control a la evasión y la morosidad

La gestión de fiscalización y cobro adelantada por la Administración tributaria hasta el momento se ha centrado en adelantar acciones que incrementen en los contribuyentes la percepción de riesgo ante el incumplimiento tributario y en cerrar las brechas existentes en la gestión a través de estrategias masivas de control, la segmentación de las poblaciones incumplidas, la estandarización de los procedimientos de control y la especialización de los mismos.

Pese a que la administración ha explorado diversas estrategias para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, las conductas de incumplimiento se siguen presentando. Por esta razón, La estrategia de control a la evasión y la morosidad contempla acciones orientadas a la automatización en la gestión de cobro y fiscalización, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la simplificación procedimental, establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto, la delimitación del proceso de cobro coactivo, la corrección de errores formales de las declaraciones tributarias y la utilización de medios electrónicos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos. Como complemento a lo anterior, se estudiará la posibilidad de fortalecer la

gestión de cobro de las acreencias tributarias gestionando alrededor de 600 mil registros para su recuperación.

En el mismo sentido y en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole a cargo de las entidades distritales, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo – beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales.

#### iv) Nuevos esquemas tributarios de financiación

La provisión de un mayor nivel de bienes y servicios en la capital requiere la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, con las cuales se recupere el costo por la prestación de algunos servicios que los bogotanos pueden asumir bajo los criterios de equidad y capacidad económica.

#### v) Fortalecimiento de los ingresos tributarios

El actual sistema tributario bogotano es el resultado de una serie de reformas administrativas y tributarias desarrolladas a partir de 1993, orientadas a fortalecer la capacidad institucional y a generar los recursos suficientes para el desarrollo del Distrito Capital.

No obstante, aún persisten una serie de situaciones particulares en el sistema tributario que pueden ser corregidas para garantizar, en primer lugar, mayor equidad y eficiencia administrativa y en segundo lugar posibilitar mayores recursos que financien las necesidades crecientes de la ciudad; lo anterior si se tiene en cuenta que el tributar es el derecho colectivo a beneficiarse del gasto público.

El fortalecimiento de los ingresos tributarios comprende la realización de cuatro acciones fundamentales:

- a. Actualización de la base gravable en el impuesto predial: se revisará el proceso de actualización catastral y se actualizarán periódicamente los predios de la ciudad, de tal manera que se garantice mayor equidad en el pago del impuesto acercando los valores catastrales a los valores de mercado. Para los predios de conservación la Administración aplicará el Índice de Valoración Inmobiliaria y Rural el cual recoge por destino y estrato socio económico las variaciones del mercado inmobiliario.
- b. Nivelación tarifaria: se estudiará la posibilidad de efectuar nivelación tarifaria en los diferentes impuestos de la ciudad, considerando que los niveles de Bogotá están por debajo de los de otras ciudades colombianas.
- c. Racionalización tributaria de beneficios: se evaluará la racionalidad en las exenciones y tratamientos preferenciales que se conceden actualmente en el Distrito Capital, con el propósito de hacer que tanto personas naturales como jurídicas con capacidad de pago contribuyan como respuesta al interés social y al beneficio de la ciudad. Bajo este

- criterio, se revisarán entre otros, beneficios en los impuestos de Vehículos Automotores, Industria y Comercio y Delineación Urbana.
- d. **Modificaciones normativas:** Se revisará la normatividad tributaria aplicable para algunos tributos con el fin de simplificar, revisar bases gravables, y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable a los diferentes impuestos territoriales.

#### Artículo 48. Financiación con recursos adicionales

La consecución de recursos adicionales se efectuará a través del fortalecimiento de los ingresos no tributarios y de los recursos propios de las entidades descentralizadas, de la participación y convenios entre el sector público y el privado, convenios con las Localidades, con la Nación y la definición de estrategias de cooperación internacional, con lo cual se complementará la financiación requerida para la ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

- a. **Fortalecimiento de ingresos no tributarios:** se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos no tributarios, mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.
- b. Fortalecimiento de recursos propios de las entidades descentralizadas: los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Sociedades por Acciones y las Empresas Sociales del Estado, intensificarán su labor en el fortalecimiento de los recursos propios que permitan mejorar su recaudo, administración y gestión con el fin de financiar sus gastos y contribuir en el financiamiento de los programas y proyectos contemplados en la inversión del Plan de Desarrollo.
- c. Cooperación internacional: se intensificará la gestión con la banca internacional y los gobiernos extranjeros para la consecución de recursos vía cooperación económica, cooperación financiera y cooperación técnica internacional para contribuir en gran proporción a la financiación de proyectos estratégicos y al estudio y evaluación de los mismos, tanto en el sector social como ambiental y en infraestructura de la ciudad. Por otra parte, se evaluarán proyectos que permitan conversión de tecnologías para intensificar el comercio de emisiones por reducción de gases de efecto invernadero y mecanismos de desarrollo limpio, que no sólo contribuirán a financiar obras, sino que también permitirán avanzar hacia el desarrollo sostenible de la ciudad.
- d. Recursos desde lo local: la inversión en las Localidades se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos en educación, salud, vivienda e integración social entre otros, que generen gran impacto social y disminución de la pobreza y guarden coherencia entre la planeación distrital y local.
- e. Convenios Nación Distrito y Región Capital: se gestionarán recursos ante la Nación para proyectos estratégicos de la ciudad y

recursos a través de convenios interadministrativos tanto para Bogotá como para la región mediante la concertación de criterios públicos que conduzcan a la regionalización de políticas, a evitar el canibalismo entre los entes territoriales en materia tributaria y al uso de instrumentos de financiamiento nacional. De igual manera, se continuará haciendo presencia y fortaleciendo la gestión ante el Congreso y el Gobierno Nacional para gestionar, vía proyectos de ley, recursos adicionales para la ciudad o para estar atento a los posibles cambios en la legislación que puedan afectar las finanzas de la ciudad y evitar una caída en los ingresos distritales.

- f. Participación público privada: se establecerán alianzas estratégicas con el sector productivo para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo, avanzando hacia un modelo sostenible de ciudad, para hacer de Bogotá una ciudad rentable en lo económico y lo social.
- g. Estrategia corporativa de Empresas Industriales y Comerciales: se evaluarán las diferentes estrategias corporativas en las Empresas Distritales para obtener los recursos necesarios que conjuntamente con los ingresos corrientes y transferencias financien el Plan de Desarrollo.

## Artículo 49. Priorización y racionalización del gasto y eficiencia en la inversión

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que las entidades distritales hagan uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se estructurará e implementará un acuerdo institucional por resultados que permita efectuar una asignación presupuestal que garantice el cumplimiento del plan de desarrollo con productividad y eficiencia, estableciendo un programa de incentivos presupuestales sin menoscabar las inversiones sectoriales.

Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. En este sentido, las entidades fortalecerán su proceso de planeación para garantizar la ejecución efectiva y la entrega de los productos, bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos estructurantes y las metas establecidas para este período de gobierno. Así mismo, se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico, no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, disminuyendo las reservas presupuestales.

La eficiencia en el gasto y en la inversión mejorarán la prestación de los servicios distritales con un alto nivel de calidad que sumado a una mayor eficiencia administrativa permitirán el desarrollo de los programas y la atención a las necesidades de la población. De esta manera, no sólo se contará con la inversión de las entidades distritales, sino también con la de empresas como la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la Empresa de Energía de Bogotá y otras en las cuales el Distrito tiene participación.

#### Artículo 50. Nuevo endeudamiento y perfil de la deuda

Para el período 2008 -2012, la administración distrital propenderá por obtener oportunamente los recursos del crédito contemplados en el plan financiero del presente Plan de Desarrollo en las mejores condiciones de costo y plazo y continuará con la política de mejora continua del perfil de endeudamiento de la ciudad. Por ello, el Distrito mantendrá una presencia activa en los mercados financieros nacionales e internacionales y mantendrá sus cupos de crédito en la banca local, lo cual le permitirá diseñar una composición de fuentes diversificadas de endeudamiento.

Así, con el fin de contar con una estructura de financiamiento acorde con las condiciones financieras del mercado en los momentos de consecución de recursos, se buscará alargar la vida media del portafolio y definir vencimientos graduales que no generen una fuerte presión sobre los presupuestos anuales, de tal modo que se cumpla con los indicadores de endeudamiento vigentes en la Ley y en las políticas internas en el marco de una estrategia de endeudamiento flexible.

En este sentido, las principales fuentes de recursos para la financiación del Plan son: i) la Banca Multilateral, a través de la cual se asegurará un acompañamiento técnico, social e institucional en la estructuración, financiación e implementación de los proyectos de inversión prioritarios para esta administración; y ii) las emisiones de Bonos tanto internas (Programa de Emisión y colocación de Bonos de Bogotá D.C.) como externas, las cuales permitirán acceder de forma ágil a los recursos de los mercados de capitales.

Por otra parte, dentro de la estrategia de endeudamiento se utilizarán operaciones de manejo de los riesgos contemplados en las políticas internas que dan el marco de referencia para la administración del portafolio de pasivos, buscando minimizar la incertidumbre y la incidencia de las variables macroeconómicas en el servicio de la deuda.

Los créditos a adquirir tendrán como punto de referencia la disponibilidad de recursos del Distrito, optimizando el nivel de disponible en la Caja. De esta manera, se podrán realizar operaciones de sustitución de deuda y prepago con recursos del presupuesto apropiado en cada vigencia para atender el servicio de la deuda y que se produzcan en virtud del comportamiento favorable de las variables macroeconómicas u otros recursos propios.

Las políticas financieras y en especial las crediticias estarán dirigidas a mantener la sostenibilidad financiera y a cumplir con los indicadores de deuda

establecidos en las normas que regulan el endeudamiento territorial, propendiendo por la continuidad en las mejores calificaciones de riesgo nacional e internacional.

**Artículo 51**. Autorizar a la Secretaría Distrital de Hacienda para girar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los recursos recaudados por concepto de estampilla, a partir de la vigencia 2006, excepto el porcentaje relativo al pasivo prestacional de pensiones y cesantías.

**Artículo 52.** Con el fin de hacer mas efectiva y eficiente la ejecución presupuestal del plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor" se autorizan cupos de endeudamiento y vigencias futuras, previa aprobación de los respectivos proyectos de acuerdo.

Ver el Acuerdo Distrital 318 de 2008, Ver el Acuerdo Distrital 320 de 2008

#### Artículo 53. Financiación del plan de desarrollo

#### CUADRO Nº 1 CONSOLIDADO INVERSIÓN MLLONES DE \$ DE 2008 TOTAL CONCEPTO 2008 2009 2010 2011 2012 2008-2012 Administración Central 4.120.469 4.318.740 5.200.227 5.714.636 6.005.179 25.359.251 Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales<sup>1/</sup> 1.278.322 1.251.944 790.365 723.733 1.217.386 5.261.750 Empresas Industriales У 2.208.205 1.721.362 1.309.384 750.719 422.592 6.412.262 Comerciales<sup>1/</sup> Empresas Sociales del 96.070 103.593 104.887 105.378 105.948 515.876 Estado<sup>1/</sup> Fondos de Desarrollo Local 274.030 259.025 242.058 254.879 270.491 1.300.484

7.646.921

7.549.346 8.021.596

38.849.623

7.977.096 7.654.664

#### CUADRO Nº 2

**TOTAL** 

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Corresponde a Ingresos Propios

#### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

MLLONES DE \$ DE 2008

| CONCEPTO                | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | 2012      | TOTAL<br>2008-2012 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| TOTAL<br>INVERSIÓN      | 4.120.469 | 4.318.740 | 5.200.227 | 5.714.636 | 6.005.179 | 25.359.251         |
| Ingresos<br>Corrientes  | 1.544.225 | 1.795.144 | 2.211.625 | 2.393.502 | 2.535.996 | 10.480.492         |
| Transferencias          | 1.757.728 | 1.770.814 | 1.842.567 | 1.857.155 | 1.870.805 | 9.099.069          |
| Recursos de<br>Capital  | 685.295   | 492.820   | 925.432   | 920.141   | 562.089   | 3.585.777          |
| Recursos del<br>Crédito | 133.221   | 259.962   | 220.603   | 543.838   | 1.036.289 | 2.193.913          |
| TOTAL                   | 4.120.469 | 4.318.740 | 5.200.227 | 5.714.636 | 6.005.179 | 25.359.251         |

#### CUADRO Nº 3

#### ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

#### **ESPECIALES**

MLLONES DE \$ DE 2008

| CONCEPTO                    | 2008      | 2009      | 2010    | 2011    | 2012      | TOTAL<br>2008-2012 |
|-----------------------------|-----------|-----------|---------|---------|-----------|--------------------|
| TOTAL INVERSIÓN             | 1.278.322 | 1.251.944 | 790.365 | 723.733 | 1.217.386 | 5.261.750          |
| Ingresos Corrientes         | 85.958    | 404.531   | 396.661 | 398.200 | 397.368   | 1.682.718          |
| Valorización Acuerdo<br>180 | 578.093   | 555.045   | 83.294  | 44.356  | 505.308   | 1.766.095          |
| Transferencias Nación       | 164.496   | 181.963   | 180.346 | 196.195 | 188.270   | 911.270            |
| Recursos de Capital         | 449.775   | 110.405   | 130.065 | 84.983  | 126.439   | 901.667            |
| TOTAL                       | 1.278.322 | 1.251.944 | 790.365 | 723.733 | 1.217.386 | 5.261.750          |

#### CUADRO Nº 4

#### **EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES**

| MLLONES DE \$ DE 2008           |           |           |           |         |         |                    |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|--------------------|
| CONCEPTO                        | 2008      | 2009      | 2010      | 2011    | 2012    | TOTAL<br>2008-2012 |
| TOTAL INVERSIÓN                 | 2.208.205 | 1.721.362 | 1.309.384 | 750.719 | 422.592 | 6.412.262          |
| Ingresos Corrientes             | 476.653   | 387.094   | 357.757   | 304.209 | 207.999 | 1.733.711          |
| Transferencias Nación y<br>A.C. | 645.401   | 573.005   | 554.066   | 374.018 | 129.361 | 2.275.851          |
| Recursos de Capital             | 1.086.151 | 761.263   | 397.562   | 72.492  | 85.231  | 2.402.700          |
| TOTAL                           | 2.208.205 | 1.721.362 | 1.309.384 | 750.719 | 422.592 | 6.412.262          |
| CUADRO Nº 5                     |           |           |           |         |         |                    |
| EMPRESAS SOCIALES               | DEL ESTAD | 0         |           |         |         |                    |
| MLLONES DE \$ DE 2008           |           |           |           |         |         |                    |
| CONCEPTO                        | 2008      | 2009      | 2010      | 2011    | 2012    | TOTAL<br>2008-2012 |

| 1/ No | incluve  | ingresos  | Fondo | Financiero   | de Salud |
|-------|----------|-----------|-------|--------------|----------|
| 110   | IIICIUVE | 111016505 | FUHUU | rillalicielo | ue Saluu |

96.070

96.070

96.070

103.593

103.593

103.593

104.887

104.887

104.887

105.378

105.378

105.378

105.948

105.948

105.948

515.876

515.876

515.876

#### CUADRO Nº 6

TOTAL

#### **FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**

MLLONES DE \$ DE 2008

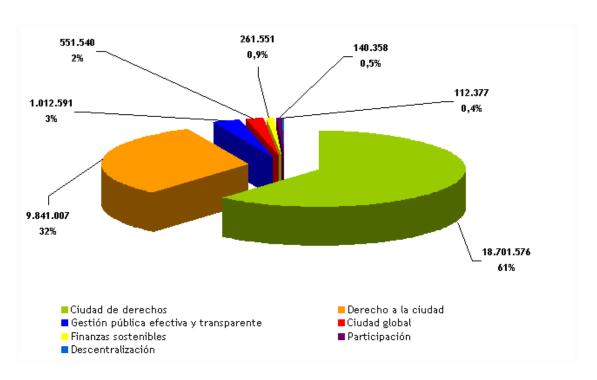
TOTAL INVERSIÓN

Ingresos Corrientes<sup>1/</sup>

| CONCEPTO                     | 2008    | 2009    | 2010    | 2011    | 2012    | TOTAL 2008-<br>2012 |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------|
| TOTAL INVERSIÓN              | 274.030 | 259.025 | 242.058 | 254.879 | 270.491 | 1.300.484           |
| Transferencias <sup>1/</sup> | 274.030 | 259.025 | 242.058 | 254.879 | 270.491 | 1.300.484           |
| TOTAL                        | 274.030 | 259.025 | 242.058 | 254.879 | 270.491 | 1.300.484           |

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> No incluye los recursos incorporados en los EP y UAE por convenios con las Localidades y Gestión Pública

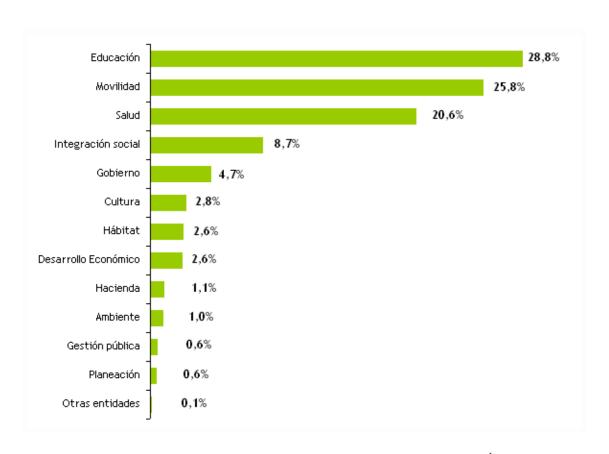
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE 2008 – 2012¹ (Millones \$ 2008



## DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2008-2012<sup>1.1.</sup>

| Sector               | Valor      | %     |
|----------------------|------------|-------|
| Otras entidades      | 40.000     | 0,1%  |
| Planeación           | 170.000    | 0,6%  |
| Gestión pública      | 191.000    | 0,6%  |
| Ambiente             | 315.000    | 1,0%  |
| Hacienda             | 336.000    | 1,1%  |
| Desarrollo Económico | 781.000    | 2,6%  |
| Hábitat              | 796.000    | 2,6%  |
| Cultura              | 859.000    | 2,8%  |
| Gobierno             | 1.450.000  | 4,7%  |
| Integración social   | 2.670.000  | 8,7%  |
| Salud                | 6.300.000  | 20,6% |
| Movilidad            | 7.890.000  | 25,8% |
| Educación            | 8.823.000  | 28,8% |
| TOTAL                | 30.621.000 | 100%  |

Valores en millones de \$ de 2008



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Administración Central y Establecimientos Públicos

| Sector               | 2.008     | 2.009     | 2.010     | 2.011     | 2.012     | Total      |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Educación            | 1.798.001 | 1.692.574 | 1.827.188 | 1.760.916 | 1.744.321 | 8.823.000  |
| Movilidad            | 1.100.571 | 1.144.795 | 1.164.294 | 1.639.952 | 2.840.388 | 7.890.000  |
| Salud                | 1.213.415 | 1.203.571 | 1.259.163 | 1.338.855 | 1.284.996 | 6.300.000  |
| Integración social   | 499.190   | 470.799   | 558.360   | 596.363   | 545.288   | 2.670.000  |
| Gobierno             | 242.012   | 283.448   | 345.000   | 335.860   | 243.680   | 1.450.000  |
| Cultura              | 163.358   | 198.244   | 212.370   | 149.363   | 135.665   | 859.000    |
| Hábitat              | 68.062    | 202.877   | 231.361   | 227.119   | 66.581    | 796.000    |
| Desarrollo económico | 99.314    | 148.436   | 173.683   | 177.081   | 182.486   | 781.000    |
| Hacienda             | 96.200    | 73.049    | 62.788    | 58.636    | 45.327    | 336.000    |
| Ambiente             | 50.362    | 60.419    | 73.982    | 73.235    | 57.002    | 315.000    |
| Gestión pública      | 28.938    | 46.747    | 40.140    | 38.747    | 36.428    | 191.000    |
| Planeacion           | 27.868    | 38.477    | 35.041    | 35.041    | 33.573    | 170.000    |
| Otras entidades      | 11.500    | 7.248     | 7.222     | 7.201     | 6.829     | 40.000     |
| Total                | 5.398.791 | 5.570.684 | 5.990.592 | 6.438.369 | 7.222.564 | 30.621.000 |

#### (Millones \$ 2008

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Administración Central y Establecimientos Públicos

| Objetivo estructurante                  | 2.008     | 2.009     | 2.010     | 2.011     | 2.012     | Total      |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Ciudad de derechos                      | 3.681.691 | 3.550.396 | 3.867.634 | 3.909.961 | 3.810.333 | 18.820.016 |
| Derecho a la ciudad                     | 1.277.345 | 1.568.260 | 1.714.680 | 2.110.077 | 3.053.004 | 9.723.367  |
| Ciudad global                           | 57.545    | 122.599   | 134.889   | 149.391   | 86.315    | 550.740    |
| Participación                           | 28.936    | 24.849    | 32.330    | 32.151    | 22.092    | 140.358    |
| Descentralización                       | 19.694    | 22.078    | 24.077    | 26.531    | 19.996    | 112.377    |
| Gestión pública efectiva y transparente | 254.165   | 231.364   | 166.845   | 162.707   | 197.511   | 1.012.591  |
| Finanzas Sostenibles                    | 79.414    | 51.137    | 50.137    | 47.550    | 33.312    | 261.551    |
| Total                                   | 5.398.791 | 5.570.684 | 5.990.592 | 6.438.369 | 7.222.564 | 30.621.000 |

#### (Millones \$ 2008

#### (Millones \$ 2008

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

|  | Derecho a la ciudad |           |           |           |           |           |  |  |  |
|--|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|--|
| Programa   | 2.008               | 2.009     | 2.010     | 2.011     | 2.012     | Total     |  |  |  |
| Mejoremos el barrio                                    | 119.383             | 98.691    | 98.625    | 104.482   | 100.406   | 521.587   |  |  |  |
| Transformación urbana positiva                         | 7.760               | 20.572    | 31.078    | 8.651     | 6.419     | 74.480    |  |  |  |
| Alianzas por el hábitat                                | 13.857              | 85.202    | 114.764   | 134.231   | 11.385    | 359.439   |  |  |  |
| Ambiente vital   | 9.372               | 13.708    | 17.946    | 13.976    | 10.299    | 65.300    |  |  |  |
| Bogotá rural   | 10.814              | 14.938    | 17.128    | 17.221    | 29.508    | 89.610    |  |  |  |
| Sistema Integrado de Transporte Público                | 20.368              | 79.230    | 569.673   | 1.122.335 | 1.767.242 | 3.558.847 |  |  |  |
| Vías para la movilidad                                 | 626.587             | 645.250   | 310.302   | 244.539   | 765.961   | 2.592.639 |  |  |  |
| Tráfico eficiente                                      | 80.650              | 86.443    | 85.371    | 85.701    | 82.055    | 420.220   |  |  |  |
| Espacio público para la inclusión                      | 106.741             | 141.555   | 43.312    | 29.597    | 25.700    | 346.906   |  |  |  |
| Espacio público como lugar de conciliación de derechos | 3.871               | 3.493     | 3.271     | 3.072     | 2.290     | 15.997    |  |  |  |
| Bogotá espacio de vida                                 | 92.405              | 107.691   | 124.054   | 78.675    | 51.755    | 454.580   |  |  |  |
| Armonizar para ordenar                                 | 8.125               | 14.763    | 12.764    | 12.551    | 14.081    | 62.284    |  |  |  |
| Bogotá segura y humana                                 | 83.387              | 122.754   | 145.231   | 127.004   | 97.682    | 576.058   |  |  |  |
| Amor por Bogotá  | 16.616              | 50.324    | 36.409    | 38.279    | 35.418    | 177.046   |  |  |  |
| Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias    | 77.410              | 83.648    | 104.750   | 89.763    | 52.804    | 408.375   |  |  |  |
| Total  | 1.277.345           | 1.568.260 | 1.714.680 | 2.110.077 | 3.053.004 | 9.723.367 |  |  |  |

#### (Millones \$ 2008

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

| Ciudad global                        |        |         |         |         |        |         |  |
|--------------------------------------|--------|---------|---------|---------|--------|---------|--|
| Programa                             | 2.008  | 2.009   | 2.010   | 2.011   | 2.012  | Total   |  |
| Región Capital                       | 23.150 | 16.100  | 15.450  | 17.815  | 3.908  | 76.424  |  |
| Fomento para el desarrollo económico | 11.470 | 68.993  | 77.812  | 99.439  | 55.848 | 313.561 |  |
| Bogotá sociedad del conocimiento     | 6.759  | 18.110  | 20.435  | 11.445  | 7.506  | 64.255  |  |
| Bogotá competitiva e internacional   | 15.666 | 18.397  | 18.693  | 18.693  | 17.553 | 89.000  |  |
| Río Bogotá                           | 500    | 1.000   | 2.500   | 2.000   | 1.500  | 7.500   |  |
| Total                                | 57.545 | 122.599 | 134.889 | 149.391 | 86.315 | 550.740 |  |

#### (Millones \$ 2008

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

| Participación                              |        |        |        |        |        |         |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Programa                                   | 2.008  | 2.009  | 2.010  | 2.011  | 2.012  | Total   |
| Ahora decidimos juntos                     | 16.306 | 15.866 | 18.042 | 16.868 | 14.334 | 81.416  |
| Organizaciones y redes sociales            | 11.330 | 6.983  | 12.288 | 13.283 | 5.758  | 49.642  |
| Control social al alcance de todas y todos | 1.300  | 2.000  | 2.000  | 2.000  | 2.000  | 9.300   |
| Total                                      | 28.936 | 24.849 | 32.330 | 32.151 | 22.092 | 140.358 |

#### (Millones \$ 2008

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

| Descentralización                          |        |        |        |        |        |         |  |  |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--|--|
| Programa                                   | 2.008  | 2.009  | 2.010  | 2.011  | 2.012  | Total   |  |  |
| Gestión distrital con enfoque territorial  | 10.337 | 13.041 | 13.400 | 13.665 | 11.122 | 61.566  |  |  |
| Localidades efectivas                      | 8.957  | 7.737  | 10.067 | 12.366 | 8.374  | 47.501  |  |  |
| Gestión e implementación de la política de |        |        |        |        |        |         |  |  |
| descentralización y desconcentración       | 400    | 1.300  | 610    | 500    | 500    | 3.310   |  |  |
| Total                                      | 19.694 | 22.078 | 24.077 | 26.531 | 19.996 | 112.377 |  |  |

#### (Millones \$ 2008

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

| (valimination contract) <u>Localities in all items</u> |         |         |         |         |         |           |  |  |  |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|--|--|--|
| Gestión pública efectiva y transparente                |         |         |         |         |         |           |  |  |  |
| Programa   | 2.008   | 2.009   | 2.010   | 2.011   | 2.012   | Total     |  |  |  |
| Servicios más cerca del ciudadano                      | 8.544   | 5.041   | 15.305  | 4.150   | 2.244   | 35.284    |  |  |  |
| Ciudad digital   | 16.385  | 26.420  | 19.792  | 19.529  | 13.474  | 95.600    |  |  |  |
| Comunicación al servicio de todas y todos              | 9.704   | 12.380  | 9.623   | 10.246  | 7.089   | 49.042    |  |  |  |
| Tecnologías de la información y comunicación al        |         |         |         |         |         |           |  |  |  |
| servicio de la ciudad                                  | 18.240  | 22.440  | 22.440  | 22.380  | 21.880  | 107.380   |  |  |  |
| Gerencia jurídica pública integral                     | 2.000   | 3.500   | 4.000   | 3.500   | 4.590   | 17.590    |  |  |  |
| Gestión documental integral                            | 4.754   | 4.325   | 4.471   | 5.122   | 5.001   | 23.674    |  |  |  |
| Desarrollo institucional integral                      | 194.538 | 157.258 | 91.213  | 97.780  | 143.233 | 684.022   |  |  |  |
| Total  | 254.165 | 231.364 | 166.845 | 162.707 | 197.511 | 1.012.591 |  |  |  |

#### (Millones \$ 2008)

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Administración Central y Establecimientos Públicos)

| Finanzas sostenibles                     |        |        |        |        |        |         |  |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--|
| Programa                                 | 2.008  | 2.009  | 2.010  | 2.011  | 2.012  | Total   |  |
| Gerencia en el gasto público             | 300    | 500    | 500    | 500    | 500    | 2.300   |  |
| Optimización de los ingresos distritales | 25.573 | 35.476 | 34.472 | 33.206 | 21.643 | 150.369 |  |
| Gestión fiscal responsable e innovadora  | 53.542 | 15.162 | 15.165 | 13.845 | 11.170 | 108.883 |  |
| Total                                    | 79.414 | 51.137 | 50.137 | 47.550 | 33.312 | 261.551 |  |

#### (Millones \$ 2008

#### Artículo 54. Ejecución

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno distrital tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los

presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

**Artículo 55. Vigencia y derogatorias.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ MARTHA LUCÍA CIPAGAUTA CORREA

Presidente Secretaria General

#### **SAMUEL MORENO ROJAS**

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

09 de junio de 2008

#### **NOTAS DE PIE DE PÁGINA:**

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sólo incluye Administración Central y Establecimientos Públicos

<sup>&</sup>lt;sup>1 1</sup> Sólo incluye Administración Central y Establecimientos Públicos